



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA
 VIGESIMA TERCERA REUNION
 DIA 19 DE NOVIEMBRE 2014**

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 19 del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce, se reúnen en la localidad de Stroeder, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - GARCIA STELLA MARIS – BIGARDT JORGE – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – ROMERO GUSTAVO. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – MARADIETA MARCOS. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.10 Horas, del día 19 de Noviembre de 2014, damos inicio a la 16º Sesión Ordinaria – Vigésimo Tercera Reunión, convocada para el día de la fecha, en la localidad de Stroeder. Dado que estamos en el interior del Partido no vamos a izar el Pabellón Nacional ni la Bandera Bonaerense. Por Secretaria se dará lectura a las notas de ausencia. -----

SECRETARIA: Sr. Presidente HCD. Rubén Hollmann. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de informarle que no estaré presente en la 16º Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la localidad de Stroeder. Sin otro particular saludo atentamente. Marcos Saldaña, Concejel Municipal. Frente Justicialista para la Victoria. Sr. Presidente HCD. Rubén Hollmann. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de informarle que por motivos particulares no podre asistir a la 16º Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la localidad de Stroeder el día 19 del corriente. Sin otro particular saludo atentamente. Néstor Cedres. Bloque UCR. Sr. Presidente HCD. Rubén Hollmann. Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de informarle que por motivos particulares no podre asistir a la 16º Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 19. Convóquese al Sr. Marcos Madarieta para mi suplencia. Sin otro particular saludo a usted atentamente. María Concepción Ciccone. Bloque Peronista. -----

PRESIDENTE: A continuación tomaremos juramento al Concejel electo Marcos Madarieta. Marcos Madarieta; juráis por Dios, por la Patria y por los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo para el que habéis sido electo? -----

MADARIETA: Sí, juro. -----

PRESIDENTE: Si, así no lo hicieras, Dios y la Patria os lo demanden. -----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: En primer lugar saludarlo a Usted, Secretaria, empleados, Señores Concejales, público que nos visitan, decirles que hoy desde esta comunidad le damos la bienvenida al Cuerpo legislativo porque para nosotros es de suma importancia que en esta celebración que paso hace poco días de nada menos de nada menos que cumplir 101 años de nuestra localidad, hoy podamos ser coronados con la presencia del HCD, es algo que siempre tendría que continuar, Sr. Presidente porque todas aquellas cosas que son buenas hay que seguir las adelante, poder estar aquí hoy significa que cualquier vecino que le interese puede venir, instituciones pueden presentar inquietudes, proyectos, y que de alguna manera

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



puedan conocer, aquellos que nos conocen, la función del HCD, seguramente que hoy va a ver algunas presentaciones, creo que ya están los vecinos que le vamos a pedir un trato preferencial. Rendir homenaje a aquellos que por supuesto hicieron posible la fecha fundacional de esta comunidad, que tengo entendido fue con la primera llegada del tren y esto me trae recuerdos porque mis abuelos, también fueron los primeros pobladores. Agradecerles a todos aquellos vecinos, instituciones que mantienen viva esta comunidad, porque alguna vez se dijo, pase a conocer Stroeder porque tiende a desaparecer, cuestión que nos comparto, creo que esto no va a ser así, porque hay muchas instituciones, hay una comunidad que trabaja incansablemente en momentos difíciles como los que ha pasado este pueblo y creo que no va a ser porque veo gente joven que están trabajando, lo vi claramente el año pasado cuando Stroeder cumplió 100 años una Comisión de Festejos ¡como trabajo! Lo mismo lo que paso este año y otras instituciones que hacen a la vida de esta Comunidad, decirles también que el día 10 de Noviembre se cumplió una fecha que marcó un hito en la historia del Partido de Patagones se cumplieron 10 años de la modificación de la Ley Patagónica, incorporando definitivamente al Partido de Patagones como Patagonia Argentina, eso significa que debemos recordar a quienes durante 3 décadas trabajaron para que eso sea una realidad, agradecer a ese Concejo Deliberante allá por el 2003, que por unanimidad los señores Concejales aprobaron un proyecto de Resolución que encomendaba al Poder Ejecutivo iniciare las acciones tendientes a lograr incorporar al Partido de Patagones a la Patagonia Argentina, eso fue aprobado y acompañado por el Sr. Intendente actual, Ricardo Curetti también fue el acompañamiento de quien era senador, Aroldo Lebed a través de Él llegamos al Ministro del Interior que era Aníbal Fernández y por supuesto la decisión política que tomó quien era en vida fue el Presidente de los argentinos, el Dr. Néstor Kirchner. Todas estas personalidades fueron quienes marcaron un hito en la historia para que esto sea una realidad, esta sesión ocurrió un 7 de Agosto de 2003, a un año Agosto del 2004, la Cámara de Diputados aprobaba esto, le daba media sanción y el mismo año fue aprobado por la Cámara de Senadores, convirtiéndose en la Ley 25.955 y el Decreto reglamentario 1667/04 esto debemos recordarlos como uno de los hechos más trascendentes que tuvo el Partido de Patagones, que reconoció históricamente a este Distrito, más allá de los beneficios que obtuvo, como por ejemplo los beneficios impositivos, los beneficios al campo, al comercio y a los trabajadores y muy especialmente a los jubilados, hoy un jubilado cobra el 40% zona desfavorable en el Partido de Patagones que no es poca cosa, tenemos que mantenerlo a esto, porque como cuesta dinero seguramente por ahí, por intereses económicos se intente cercenar algunos de estos derechos, por eso recordar que estos 10 años no es poca cosa y decirles que vamos a seguir bregando y todos aquellos beneficios que nos corresponden vamos hacer las gestiones pertinentes para lleguen a nuestro distrito, es nuestro deber, dimos un paso el otro día con algunos Concejales que participamos del Parlamento Patagónico que llegado el momento vamos a dar un informe de eso. De esta manera quería recordar a quienes hicieron posible la fundación de este pueblo que hoy nos permite vivir dignamente y a quienes hicieron posible esta Ley Patagónica aprobada hace 10 años. Muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat. -----

GARAT: Normalmente el Concejo trata de venir a sesionar días antes del aniversario de la localidad, este año por cuestiones de agenda no lo pusimos realizar, pero celebro que después del aniversario estemos aquí presentes porque eso quiere decir que no nos olvidamos del interior. Saludarlos a Ustedes Presidente, Secretaria, a los Concejales, al Público presente, al Delegado, y para organizar un aniversario se necesita gente y Stroeder lo tiene, lo ha demostrado que tiene, lo demostraron para organizar los 100 años y después los 101 años, que festejaron a partir del día sábado y lo mismo el aniversario oficial que fue el día 11, realmente felicitar a esa comisión de Festejos, es un grupo de jóvenes que desinteresadamente lo hacen y no solo sino que trabajan en distintos tipos de proyectos que hoy vamos a tener la oportunidad de escucharlos aquí así que celebro esto, celebro a los primeros pobladores y hoy cuando veníamos, hablaba con unos concejales y les decía que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pensar que había un cartel "conozca Stroeder antes de que desaparezca" lamentablemente eso paso, porque en esa época vivimos momentos muy terribles pero nunca se pensó en realidad que Stroeder iba a desaparecer por el contrario, porque si uno ve este aniversario y el aniversario del año pasado de la fuerza que le pusieron estos jóvenes para realizar esta fiesta, significa que Stroeder no va a desaparecer, que tiene que mejorar en la parte económica y va a volver a ser el Stroeder y Yo lo conocí y nací acá en Stroeder y estude gran parte del secundario acá en Stroeder y era una comunidad pujante, y eso era en la década del 60, estoy convencido, por supuesto, empezó a caer en la década del 80 pero va volver a ser el Stroeder que todos, todos queremos. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Gracias Sr. Presidente. Lógicamente nuestro bloque no puede estar ajeno al aniversario de la localidad, en el aniversario de los 100 años lamentablemente el Concejo no estuvo presente, lo veníamos haciendo los años anteriores y hoy estamos acá me parece importante poder recorrer el interior que los vecinos se puedan acercar que las escuelas, que traigan los proyectos que podamos debatir, porque ay que darle importancia al interior parece que a veces fuera olvidado. Hoy escucho decir, de los carteles de la localidad que parecía que desaparecía, pero bueno, hay que seguir trabajando fuertemente ojala que entre todos podamos empujar para que esto pueda cambiar tenemos un año excelente en lo climático, ojala que termine cosechando, venimos de años muy duros y esta localidad vive del sector agropecuario. Necesitamos políticas serias para esta zona, políticas de incentivo y que lógicamente a medida que pasan los años los productores se van envejeciendo y la gente joven se tienen que ir porque no hay posibilidades acá, es un claro ejemplo la cantidad de saludos que mandaron de jóvenes que están fuera de la localidad y eso a veces duele que se tengan que ir y que no puedan trabajar en su lugar, también tengo que decir que me molesta cuando a veces tengo que decir que somos olvidados porque habíamos presentado un proyecto por pedido de la comunidad para el móvil de documentación, y parece ser que no sé cuál ha sido el inconveniente que el móvil lo trasladaran a Villalonga, Patagones y Villalonga que tiene lugares donde se hacen documentos, Stroeder no, a Stroeder lo dejamos de lado, esperemos que esto, antes de que se vaya el móvil este acá, espero que podamos hacer fuerza para que este acá, hay gente que lo necesita, cuando hablamos de los 101 años, cuando hablamos de las cosas de Stroeder, no nos olvidemos que las cosas también a esta localidad tienen que llegar porque a veces son olvidados. Agradezco la presencia en nuestro bloque de Marcos Madarieta y a todo el público presente. Gracias Sr. Presidente. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. En principio agradecer al Concejal Marino por las palabras de bienvenida, por lo memorioso, porque Stroeder se ha destacado no solo en política, sino en el compromiso que viene dando en cualquier lugar que este ocupando en la sociedad, como lo sabemos siempre ha sido de convicción peronista, a pesar de que estemos separados en distintos bloques, gente compañeros peronista, me trae el recuerdo Stroeder de personas muy comprometidas con el peronismo, incluso podríamos decir que hoy tenemos un intendente de la localidad de Stroeder, y antes teníamos a Aroldo Lebed, que es de Villalonga, pero la Sra. de Stroeder, todo hace a un contexto que más allá de lo memorioso de lo particular que ha destacado el Concejal marino, siempre ha sido un pueblo rural, pero con la pujanza que destaco el Concejal Garat, como muchas ganas de progresar, y a pesar de las circunstancias en la cual se vieron comprometidos en la posibilidad de sobrevivir de alguna manera no sé si es la palabra adecuada en el contexto que casualmente es bastante difícil ya de por si las condiciones climáticas, tipo la falta de agua todas esas adversidades, en algún momento pusieron en jaque más de una vez la posibilidad de poder continuar y aunque me duela a veces tengo que estirar y dar situaciones, nadie estaba ajeno a esa cuestión, somos de Carmen de Patagones y bueno, podemos decir que no vivimos todas las circunstancias, me acuerdo para traer a colación aquella famosa movilizaba a toda la ciudad de Stroeder y creo que de otras partes también del Partido de Patagones cuando se paró el tren, cuando decía Marino lo que significó el tren para estas comunidades, lo que fue su

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



progres, su futuro, su porvenir en las distintas localidades que estaban abocadas a la tarea rural, hay marco un hito cuando salió la primera ley que luego día marco a ley nacional, de los beneficios que trajo cuando en ese tren venia el candidato Eduardo Duhalde y el conocido cantante Palito Ortega, creo que a partir de ahí marco una diferencia, lógicamente que esas leyes provinciales siguen vigente, aun teniendo la posibilidad de que en algunos momentos comprometidos a tenerlos que impulsar a los diputados y senadores provinciales a que se recuerden que tenemos que tener siempre ese beneficio pero más allá de eso lo que quería destacar, porque hace unos días y en ese marco lo que Yo me quiero circunscribir ahora fue el 19 de Noviembre de 1973 que se festejó por primera vez y es el día del militante y aunque todos los partido tienen sus militantes, el partido justicialista o peronista tiene su particularidad, recuerdo a la memoria de todos los presentes y que creo que es parte de la historia de nuestro partido, ustedes recuerdan y sabrán que a partir del 17 de Octubre de 1945, la convocatoria que genero el día de la lealtad peronista, Juan Domingo Perón, después vinieron los primeros gobiernos, primero y segundo gobierno. Porque digo esto, porque quiero llegar a traer a la memoria a una persona que fue Jhon Williams Kuk, parece extraño, parece extranjero, norteamericano, ingles. Ya de por si era abogado, joven que se recibió en la universidad de Buenos Aires de familia irlandesa, pero por supuesto que es argentino, por esa misma razón cuando hablamos de militante fue el primero que se atrevió para hacer algún apunte para los militantes. Él fue radical y cumplió la función de diputado, también en el primer gobierno de Perón fue diputado, autor de dos leyes muy importantes, y por qué lo traigo a Jhon Williams Kuk? Porque fue quien a partir de la militancia genero la resistencia peronista durante los años que fueron de 1955 hasta su muerte, muy preparado y cuestionado por el peronismo, siempre estaba habiendo análisis y se enfrentaba hasta con el mismo Perón. Así fue que Perón, en particular, que Jhon Williams Kuk fue ungido pero en forma personal que iba a ser la persona que lo iba a suceder, no se en que circunstancias ni como pero el fue quien quedo a cargo del peronismo cuando Perón tuvo su exilio, muy cuestionado sobre todo por el sector obrero sindicalizado, estoy hablando, porque decían que era comunista, y muy cierto porque el adhirió a la revolución cubana y tuvo muy buena adhesión con Fidel. Se escribieron cartas durante casi 10 años, después falleció, de cáncer. Pero como dije y por eso era el enfoque mío, y por la cantidad de años de resistencia ustedes se acordaran que esa resistencia genero muertes, genero persecuciones y ni hablar después del año 76, cuando vino la dictadura militar y desaparecieron 30.000 compañeros, y Jhon Williams Kuk, para mí es muy importante para tenerlo de referente y leerlo de vez en cuando, el militante peronista, el militante resistente fue quien pudo lograr que en el año 1973, pusiéramos tenerlo nuevamente a Perón, cosa que ocurrió porque en ese momento el dictador Lanosse que ostentaba el poder y a través del gran acuerdo nacional hizo la apertura política para que nuevamente se puedan realizar nuevamente elecciones democráticas. Lógicamente en aquel momento surgió un suspenso muy importante que le decían que a Perón no le daba el cuero, y Perón contesto que si él tenía 76 años se sentía descarnado, como decía que le sobraban cuero. En definitiva y lo que quería decir y quiero redondear, que los militantes peronistas, somos muy particulares y contribuimos para que este país este, podríamos decir, en el lugar que esta, el Peronismo a sido siempre una historia de los últimos 50 años desde que nació el peronismo allá en el año 1945 hasta lo que es hoy, hoy podemos estar de acuerdo o no pero tenemos un gobierno peronista y ojala pueda seguir viendo gobiernos peronistas y para redondear y no se si esto le sirvió, porque estoy improvisando permanentemente, hoy lamentablemente falleció un compañero, un gran militante en Carmen de Patagones, el compañero Amico, que anoche falleció y la compañera Carmen Amico fue un aparte importante de este grupo y ha estado en el Bloque del Frente para la Victoria y siempre ha estado identificada en el peronismo, como nadie puede discutir de su militancia, conjuntamente con su esposo, amigo, familiares y particularmente Don Amico, como lo conocía Yo y por eso voy a pedir Yo un minuto de silencio para finalizar, para Él y todos los compañeros que en realidad en Stroeder como voy a iniciarme como compañero en Stroeder también voy a familiarizarme con todos aquellos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que aportaron tanto a la causa. Le voy a pedir al Sr. Presidente que ponga un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Gracias. Sumarme y adherir a todas las expresiones partidas de los Concejales, sumarme especialmente al saludo a toda a la gente de Stroeder, la verdad es que siempre es un placer venir al interior y bueno, creo que en lo personal es importante el sentido de orgullo cuando uno ve la participación ciudadana y cuando uno ve que hay gente que va a presentar algunos proyectos y sobre todo ver a chicos de escuelas, realmente eso es esperanzador, para lo que puede venir para el futuro, no porque nosotros seamos importantes sino porque es una manera donde se fortalece la democracia, como una forma de vida desde el punto de vista institucional y me parece que es fundamental como para fortalecer los vínculos de la sociedad. Después hacer un pequeño recordatorio que mañana 20 de Noviembre se va a conmemorar un aniversario de lo que se consagrado como Día de la Soberanía que tiene que ver con la realización de la batalla de la vuelta del obligado, una batalla emblemática en la Argentina una lucha contra la flota francesa que me parece importante por la batalla en si mismo y por el posicionamiento en si mismo frente al poder colonialista, pero también me parece un dato importante destacar que uno de los jefes, en una de las baterías que peleo, era un marino que se llamaba Juan Bautista Thorne, si uno ha observado se habrá dado cuenta de que en la ciudad de Patagones, hay una calle que lleva su nombre , Juan Bautista Thorne fue con 19 años el marino que inauguro, una vez rendida la flota en la batalla del 7 de Marzo fue el primer marino que asciende a la superficie que es la Itaparica que es una nave brasilera que estaba frente a Carmen de Patagones con las intenciones de invadir fue el hombre que sube al mástil de la bandera brasilera y poder colocar la bandera Argentina, por eso me parece un dato importante tiene que ver con esto de la militancia que expresaba Jorge hace un rato y también con los que recordaba Marino del aniversario de la declaración de Patagones Patagonia, me parece que son procesos que se han iniciado hace más de 200 años en donde la batalla del 7 de marzo ha generado un quiebre, que tiene que ver un proceso de reparación histórica de nuestra identidad Patagónica que sin lugar a dudas tienen que seguir profundizando, y esto tiene que ver con que todos mantengamos viva la gesta del 7 de marzo así como lo ha sido la vuelta del obligado, nos haga reflexionar la necesidad de seguir profundizando nuestras acciones para que la gesta del 7 de Marzo siga instalándose a nivel nacional, en los textos y en la memoria de toda nuestra población como una batalla transcendental para la defensa de nuestra soberanía argentina y patagónica. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Monica Devia. -----

DEVIA: Gracias. En principio adherir a todas las expresiones de los demás Concejales, tanto por el día de la soberanía, los festejos del 101 aniversario de la localidad de Stroeder, por la vigencia de la ley que nos reconoce a Patagones como Patagonia Argentina y queriendo ser breve y por respeto al público quisiera solicitar a este difícil momento que está atravesando la ex Concejal Carmen Amico o Concejal con mandato cumplido si por Presidencia pueden enviar una nota de condolencias firmada por todos los Concejales. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Madarieta. -----

MADARIETA: En primer lugar adherirme a lo que han dicho los restantes Concejales y agradecer a todos los bloques del HCD que se hayan acercado a Stroeder, sirve para toda la comunidad, para que la comunidad puedan participar y ver los distintos temas que se tratan, felicitar a todas las Comisiones de Festejos de Stroeder por todo lo que han trabajado y lo bien que salió y pedirle al Gobierno Municipal que se acuerde de Stroeder no solo cuando cumplimos años, sino que vivimos acá todo el año, las calles se pueden arreglar durante todo el año, los baldíos se pueden limpiar durante todo el año y que se mantenga el trabajo que ha hecho arduamente estas Comisiones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde. -----

RECALDE: Gracias Sr. Presidente. Bueno días a todos. Obviamente que voy a hacer algo muy resumido, felicitar al pueblo de Stroeder por sus 101 años de aniversario que ojala que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



puedan cumplirse muchos años más y que se puedan concretar todo lo que quieren como ciudadanos, no? No quiero dejar pasar tampoco el día de la militancia, porque me debo a un sector, aun grupo de jóvenes en el que vengo militando hace muchos años, en el cual estoy compartiendo mi proyecto personal en la Juventud Barrial Peronista y la verdad es que tengo que destacar el trabajo de muchos jóvenes como así de ellos de muchos jóvenes de otras agrupaciones que vienen trabajando por eso no quiero dejar de saludarlos y reconocer que tenemos a un conductor y un equipo de trabajo que tienen ellos a la hora de trabajar por el pueblo de Patagones, como conductor, como intendente se que viene realizando una ardua tarea, gestionando un montón de cosas para todo el Distrito, no? Pero tiene que ver con un trabajo de militancia y un trabajo que viene haciendo el militante sea de donde sea por eso mis saludos a todos los militantes mis saludos a los compañeros de lo que se festejó el 17 de Noviembre el día de la militancia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Presidente, obviar la lectura porque todo lo tenemos en la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Para solicitarle al Presidente de la bancada oficialista la posibilidad de que se dé lectura de algunos de los proyectos que han ingresado si quieren todos no hay problema, porque tenemos alumnos, tenemos vecinos, para que se lleven una imagen de cómo trabaja el Concejo Deliberante, y para agilizar porque hay alumnos que a las 12 se tienen que retirar, tener la posibilidad y es moción concreta de que se lean todas las notas ingresadas por los vecinos en primer lugar, creo que hay un pedido de la banca del pueblo también, darle la posibilidad a los vecinos de Stroeder que puedan pasar al estrado fundamentar sus proyectos con un tiempo que hemos tratado con el Sr. Presidente, que sea lo necesario para exponer sus proyectos. Hago esta moción, si es que el Presidente del Bloque FJPLV así lo desea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Presidente, primero pedir la alteración del Orden del Día porque tenemos un proyecto de la banca del pueblo y creo que hay 3 proyectos de jóvenes de la escuela, que deberíamos tratarlo en primer término siendo que los chicos tienen que volver al aula y todos tienen compromisos, así que creo que el Concejal Marino a lo que se refiere es dar lectura a los proyectos del Stroeder del orden del Día y después pasaríamos a un cuarto intermedio y definimos quien pasa primero. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Para poner a consideración la moción, de dar lectura al orden del día. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente N°4084-900HCD/14. Bloque FJPLV. Proyecto de Resolución. Ref. Creación de espacios reservados de estacionamiento. 1.2. Expediente 4084-901HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis. Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal, Social y Cultural el Proyecto "Encuentro por los Derechos". 1.3. 4084-905HCD/14. Bloque Peronista - Mónica Devia. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Plaza 7 de Marzo, agente de la policía comunal. 1.4. 4084-907HCD/14. Bloque Frente Renovador Proyecto de Resolución. Ref. Asfalto calle Río Negro. Stroeder. 1.5. 4084-908HCD/14. Bloque Frente Renovador Proyecto de Resolución. Ref. Vehículos destinados a inspeccionar caminos rurales. 1.6. 4084-909HCD/14. Bloque Frente Renovador Proyecto de Resolución. Ref. Mejoras en la localidad de J. B Casas. 1.7. 4084-910HCD/14. Bloque Frente Renovador Proyecto de Resolución. Ref. Matadero Municipal para Stroeder y Villalonga. 1.8. 4084-911HCD/14. Bloque Frente Renovador Proyecto de Resolución. Ref. Reemplazo de cartel al ingreso de Patagones. "Aquí Comienza La Patagonia, Bienvenidos". 1.9. 4084-912HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis Proyecto de Resolución. Ref. Minimizar la quema del basurero de Stroeder. 1.10. 4084-913HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis Proyecto de Minuta de

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



Comunicación. Ref. Ordenanza 57/2004. Estacionamiento en establecimientos educativos. 1.11. 4084-914HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reparación pavimento flexible calle Santa Rosa. Stroeder. 1.12. 4084-915HCD/14. Bloque Peronista - Zara José Luis Proyecto de Resolución. Ref. Capacitación a empleados de OMIC. 1.13. 4084-916HCD/15. Bloque Acción por Patagones - Bari Gerardo Proyecto de Resolución. Ref. Refugio para usuarios de colectivo escuela educación primaria Nº 2. 1.14. 4084-917HCD/15. Bloque FJPLV Proyecto de Ordenanza. Ref. Declaración de Interés Municipal, Cultural y Turística Fiesta Aniversario de la localidad de Bahía San Blas. 1.15. 4084-918HCD/14. Bloque FJPLV Proyecto de Ordenanza. Ref. Contrafuego en perímetros de campos. 1.16. 4084-902HCD/14. Bloque Acción por Patagones - Bari Gerardo Proyecto de Resolución. Ref. Difusión permisos de pesca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente, pidiendo la alteración del Orden del Día y que hay un proyecto de solicitud de banca del pueblo, creo que hace dos meses de gente de acá de Stroeder, el Sr. Falca, que lo demoramos realmente para que ellos lo expongan, acá en la localidad de Stroeder, así que pedir la alteración del Orden del Día, ese proyecto y después por supuesto que después los proyectos restantes que son de estudiantes, no es cierto. Por otro lado también coordinarlo, no es cierto? Porque el Concejal Madarieta, decía de los chicos tiene que volver al aula, no habría problema en la alteración que sea el que más apuro tiene que se tiene que ir,. Hacemos un Cuarto Intermedio, preguntamos quien puede pasar y coordinamos, si?. -----

PRESIDENTE: Marino, tiene la palabra. -----

MARINO: Presidente la moción es concreta. Solamente que se lea los proyectos, el resto no tiene necesidad de darle lectura. Comparto en darle prioridad a los vecinos que se encuentran hoy presentes. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio grabado?. Lo del Concejal Marino, si, tiene a palabra. -----

MARINO: Presidente creo que lo de la banca es algo que es institucional, tiene que ser grabado, si no me equivoco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Totalmente de acuerdo, pero tiene que poner a consideración la alteración del orden del día. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: PRESIDENTE: Marino, tiene la palabra. -----

MARINO: Presidente, gracias Sr. Presidente antes de que se retiren las autoras de los proyectos, voy hacer una moción concreta que con respecto a la nota presentada por el asfalto a la calle Río Negro sea adjuntada al proyecto de la autoría de nuestro bloque que está avalada por muchas firmas de vecinos de aquí de Stroeder y con respecto a los otros dos proyectos que sean incorporados al Orden del Día con un proyecto de Resolución y que sea tratado dentro de todos los proyectos ingresados que sin ninguna duda van hacer aprobados por unanimidad y si no es así se van a enterar. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración un Cuarto Intermedio, aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 005BP-HCD/14. Iniciado: Falca Juan Manuel. Extracto: Proyecto de plazas inclusivas y mejoramiento de veredas, del Partido de Patagones. Fecha 7 de Julio, Falca Juan Manuel. DNI: 27. 090. 244. Domiciliado en Santa Fé 480 de Stroeder. Correo eléctrico jmfalca@hotmail.com. Teléfono 02920- 1556142. Proyecto de Plazas inclusivas y mejoramiento de veredas del pueblo o de los pueblos del Partido. Por medio de la presente nos dirigimos a usd., a efectos de informarles nuestra necesidad de presentar un proyecto que atañe no solo a nosotros como habitantes del Partido, sino que a todas las familias en su conjunto. Es nuestra intención presentar dicho proyecto, y nuestras

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



inquietudes, ejerciendo el derecho de hacer uso de la banca del pueblo. Esperando su pronta y favorable respuesta, saludamos atentamente. María Alejandra Sonssini- Juan Manuel Falca- Stroeder- Partido de Patagones. Proyecto Plazas Inclusivas. La plaza de nuestro pueblo, Stroeder, es el lugar por excelencia, que propicia el encuentro público, el de los niños, donde pueden jugar y relacionarse entre sí, con las implicancias las que conllevan su construcción subjetiva del mundo que los rodea y de su propio lugar en el mundo. Introducción. El siguiente proyecto nace de la necesidad de los padres de dos hijos, uno de ellos portador de una discapacidad motora, que al llevarlo a jugar a alguna de las plazas de nuestro pueblo, Stroeder, se encuentra con limitaciones e importantes obstáculos, como por ejemplo, no poder ingresar a la misma, dado que no posee rampas de acceso adecuadas, ni tampoco senderos, ni vías de circulación accesibles, para llevarlo a los juegos; sumado a que los juegos infantiles, de la mayoría de las plazas, no son inclusivos. Con esto quiero decir, que las plazas del Municipio de Patagones, no son para todos los niños, ya que nuestro hijo al llegar a una plaza, la única actividad que puede realizar es la de mirar cómo los demás niños juegan, o jugar con una constante asistencia nuestra. Con el tiempo, no permitirá el desarrollo de la confianza en sí mismo, e independencia. Descripción. El presente proyecto, consiste en lograr, que el Municipio de Patagones, posea plazas inclusivas, en todas sus localidades, dado que la inclusión social de los niños con discapacidad, es una imperiosa necesidad, desde su primer infancia, donde el espacio público habilite a los niños con discapacidades, para acceder a uno de los derechos básicos de la niñez, que es el derecho a jugar. Una plaza accesible e inclusiva, permite disfrutar de una instalación a todos los niños, incluidos aquellos que presentan algún tipo de discapacidad. Implica el diseño de espacios de circulación, y uso accesible a un abanico de juegos, que den respuesta a las necesidades, y posibilidades de los niños, sean o no portadoras de discapacidades. Justificación. Justificamos, nuestro proyecto, basándonos en el inciso 23 del artículo 75 de la Constitución Nacional, que impone legislar y promover, medidas de acción positivas, que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato, y el pleno ejercicio, de los derechos reconocidos por esta Constitución, por los tratados internacionales vigentes, de los derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos, y las personas con discapacidad. La convención sobre los derechos del niño, ubica a todos los niños como sujetos en desarrollo. El artículo 23 nos dice, "los Estados Parte reconocen, que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente y condiciones que aseguren su dignidad, le permitan adaptarse a sí mismo, y faciliten la participación, activo en la comunidad. Es la misma convención, en el artículo 21º, reconoce el derecho del niño, a esparcimiento, al juego, y a las actividades recreativas propias de su edad. En la Convención de los derechos de los niños con discapacidad, en su artículo 2º, entiende por discriminación, por motivos de discapacidad, cualquier distinción, exclusión o restricción, por motivo de discapacidad que tengan el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos, libertades fundamentales, en los ámbitos políticos, económicos, social, cultural, civil o de otro tipo. En dicha Convención, en su artículo 3º, se enumeran los principios de las personas con discapacidades, el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar sus decisiones, y la independencia de las personas. La no discriminación, la participación plena y efectiva, en la sociedad; el respeto por la diferencia, y la aceptación por las personas con discapacidad, como parte de la diversidad, y la condición humana. La igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad, y de su derecho de preservar su identidad. La Convención es contundente, cuando en su artículo 7º, hace mención a los derechos de los niños y niñas con discapacidad. Los Estados parte, tomarán todas las medidas necesarias para asegurar, que todos los niños y las niñas con discapacidad, gocen plenamente en todos los derechos humanos y libertades, fundamentales, en igualdad de condiciones, con los demás niños y niñas. En todas las actividades relacionadas con niños y niñas, con discapacidades, una consideración

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



primordial, será la protección, del interés superior del niño. Objetivo. Convocamos al Municipio de Patagones, a invertir en mejorar los accesos, tanto los que son directos a las plazas, como los rebajes, en las calles que llegan a esta, como así también la circulación en las plazas y parques. Hoy, no hay senderos principales, seguros y accesibles que permitan recorrer el lugar en sillas de ruedas. Toda plaza debe asegurar su accesibilidad desde el ingreso, mediante rebajes adecuados, que ofrezcan seguridad a los niños durante el cruce de la calle. Los parques deben considerar estacionamientos para personas con discapacidad, cercanos a los ingresos con la instalación de juegos inclusivos en las plazas del Partido. Se adjuntan en el proyecto, links con videos y fotos, de los mismos. www.telefenoticias.com.ar plazas inclusivas para que todos los chicos jueguen por igual/26212http. En el diseño de exteriores, la comunicación entre el usuario y el entorno con discapacidad visual, puede realizarse a través de los materiales del suelo utilizando dos tipos de pavimento, uno suave y otro rugoso; el suelo suave podrá señalar la huella de desplazamiento, mientras que el rugoso le indicará a la persona que está frente a algún elemento hacia el cual debe extender sus manos, para tocarlo, o bien que se inicia una rampa o escalera y que es el momento de guiarse por pasamanos. Proponemos entonces, que desde el Municipio de Patagones, puedan cumplir con lo dispuesto en el ya mencionado artículo de la Constitución Nacional, la Convención sobre los derechos del niño, y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidades. Esperando un fuerte apoyo por parte de quienes administran y gestionan en el Municipio de Patagones y de esta manera poder beneficiar a todos los ciudadanos pertenecientes al mismo. Desarrollemos proyectos para las personas con discapacidad y habremos diseñado para todos. Juan Manuel Falca. Papá. María Alejandra Sonssini. Mamá. José Falca. Hijo. 4 años. -----
PRESIDENTE: Tienen la palabra los autores del proyecto.-----
FALCA: Bueno, el proyecto se explica por sí solo, todo parte, -voy a decir una palabra que se dijo mucho hoy-, a partir de una necesidad, cuando uno tiene una necesidad o cuando conoce o es familiar de alguien que tiene una necesidad, sino por ahí, a uno se le pasa por alto o da por sentado que las cosas tiene que ser así y que así están bien. La plaza del pueblo, para la gente del pueblo, es muy importante y durante todo el año, nosotros llevamos a nuestro hijo para que pueda jugar ahí. Y teniendo en cuenta la discapacidad que tiene, los juegos no están preparados para que él pueda jugar, al cual no tiene acceso a esos juego de manera natural, y no son juegos para que él pueda desarrollar su infancia o su momento de juegos, de una forma libre y natural. Como integrante del pueblo de Stroeder donde está Gastón y otra gente que tiene discapacidad, familiares con discapacidad, estuvimos en contacto con gente de toda la provincia, que ha presentado este mismo proyecto en diferentes Municipios y se ha aprobado, y nos vamos pasando los proyectos que presentamos, y vamos comentando los progresos que se van logrando, o no. Y este proyecto creo que fue aprobado en el Municipio de Morón, este año. Ya se puso en práctica, y los chicos están jugando perfectamente, con juegos que están buenísimos. Una cosa que también queremos destacar, no sé si este es el ámbito institucional, donde se debe realizar este reclamo, pero sabemos de la existencia de un proyecto, que se venía llevando adelante en Patagones, con el tema de las veredas. Nosotros vivimos en el centro, de Stroeder, y por ejemplo, pegado a nuestra casa, no hay vereda. Hay una vereda de tierra, en donde nuestro hijo ya no puede caminar, si quiere ir al kiosco de la esquina ya no puede ir, o tiene que ir por la calle, que es un peligro. Entonces, el proyecto que estaba puesto en práctica en Patagones, era ése se le intimaba al vecino, y este decía si podía hacer la vereda la hacía, y sino la hacía el Municipio, en el lapso de tres o cuatro meses, y después se le cobraba, con un aumento en el ABL, algún tipo de impuesto Municipal. Eso, estaría bueno que se pueda aplicar acá, porque si bien los vecinos van a tener siempre la mejor predisposición para poder hacer la vereda, a veces, no es sencillo económicamente, para nadie, puede decir, compro los materiales, contrato a fulano, que lo haga porque siempre es una moneda y a veces no es tan sencillo. Esa es la necesidad que vimos, y ahí está el proyecto, esperamos la mejor predisposición por parte de todos, para que como dice el proyecto, si hacemos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cosas para gente con discapacidades, estamos haciendo cosas para todos. Muchas gracias y eso es todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Sé que antes pidió la palabra mi Presidente de bloque, yo solamente tengo una duda, una intriga, de ver cómo vamos a desarrollar, cómo vamos a llegar al debate, dado que la Ordenanza de la banca del pueblo, es reciente. Lo que veo, es que por ejemplo, para entrar en debate, como cualquier otro proyecto, nosotros deberíamos pedir el tratamiento sobre tablas, en principio, luego por ahí, sería un trabajo de Comisión, un trabajo de los Concejales, o de la Comisión de la misma banca del pueblo, o que desde la Presidencia misma se instruya, a las personas que van a hablar, que se les dé un especie de asesoramiento, de ver cómo es que tienen, que presentar los proyectos, porque en este caso, los que están hablando del proyecto, que por demás está decirles, es espectacular y aplaudo, la participación y el interés, de presentar ante el Concejo Deliberante, esta iniciativa. Pero hay una Ordenanza vigente, y dado que es nueva, surgen estas dificultades o irregularidades, y quería saber si estamos en tratamiento sobre tablas, porque si vamos a hablar todos los Concejales, debería tratarse el tratamiento sobre tablas. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Sí, señora Concejal, teniendo en cuenta la alteración del Orden del Día, fue aprobado, pero no se pidió el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Concejal Garat.----

GARAT: Gracias señor Presidente. En la Ordenanza no dice que hay que hacer tratamiento sobre tablas, se sobre entiende, porque tenemos que aprender todos de la banca del pueblo, uno entiende que al estar sentado, darle la posibilidad de la banca del pueblo, es un proyecto que se debería pedir el tratamiento sobre tablas, así todos tenemos derecho de hablar, y después tampoco habla en el proyecto, si se pone a consideración el proyecto, si se aprueba el proyecto, no lo dice en la Ordenanza, si el proyecto se pone a consideración, no lo dice. Creo, que es algo que deberíamos ajustar en la Ordenanza. También por supuesto, les pedimos disculpas, porque realmente ustedes son los primeros, de la banca del pueblo, que se sienta por primera vez, pero también tenemos que aprender de la banca del pueblo, pero sí, tiene algunas cuestiones que... la tengo acá la Ordenanza, la tengo para leerla, estaba leyéndola, y nos encontramos con esa problemática. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Saludar a los presentes, y agradecerles la propuesta, soy uno de los que me pasó por alto, debo reconocerlo. Yo voy a hacer una interpretación del tema, creo que la finalidad de la banca del pueblo es darle la oportunidad a los vecinos de hacer lo que pudieron hacer ustedes. Eso no quita, la parte orgánica del Concejo Deliberante, donde el Cuerpo debe incorporar al Orden del Día, el proyecto y darle tratamiento al igual que el resto de los proyectos, esto para mi es sencillito. Una vez que fundamentaron el proyecto, autorizamos incorporarlo al Orden del Día, le damos las gracias a quienes nos visitaron y nosotros después, le daremos el tratamiento como un proyecto de Ordenanza, o un proyecto de Resolución, lo que crea que sea conveniente, institucionalmente, para darle la aprobación del mismo o mandarlo a Comisión para su estudio. Es una interpretación personal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Después de cómo resolvieron cómo íbamos a tratar el tema, yo, lo que les iba a decir, que con respecto a lo que han planteado, y sobre todo los juegos inclusivos, hay un proyecto, una Concejal de nuestra banca, Alicia Ludueña, que había presentado para todo el Distrito de Patagones, en el 2009, cuando asume Jabier Garcés, también trae un proyecto similar, para que se implemente, esos juegos inclusivos, en las distintas plazas del Partido de Patagones, y realmente es cierto lo que vos decís, o lo que ustedes dicen, es una necesidad para los chicos que tienen, capacidades diferentes, y que puedan llegar a la plaza, y hay muchos juegos integradores que se han visto, que se ven por internet, que hasta con la silla de ruedas pueden hamacarse, y que lo que hay que seguir insistiendo, al gobierno, para que empiece a poner este tipo de juegos. Con respecto a las veredas, hay una Ordenanza que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



obliga, lo que pasa es que tienen que intimar, al propietario y obligarlo a hacerlo, sino que la Municipalidad lo haga y después le cobre, eso es así. Está vigente la Ordenanza, falta que la hagan cumplir nada más. Me parece bárbaro, que hayan pedido la banca del pueblo, es lo que la comunidad tiene que saber, como hoy, por ejemplo, el poder venir, el poder acercarse a la comunidad, que tengan la posibilidad de hablar y traer sus inquietudes, porque a raíz de eso, nosotros podemos, a través del Cuerpo, como decía recién el Concejal Marino, aprobar o no el proyecto, acompañarlo. Decirles, lo que se trabaja desde el Concejo Deliberante, las propuestas que traen otros Concejales, que muchas veces la comunidad no lo sabe y hacer fuerza para que esto en el corto plazo se logre. Sabemos que hay algunas rampas, que se han hecho que no son adecuadas, que no tienen la pendiente, que por más que está la pendiente, es imposible acceder. Eso también, tiene que haber alguien que se encargue, de respetar las normas porque, las rampas tienen una inclinación, y eso hay que hacerlo cumplir, porque si no cumple el objetivo para el cual se hacen las rampas. Así que les agradezco que estén hoy presentes acá, y que hayan podido expresarse. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Bienvenidos, al grupo "Stroeder Incluye", creo que si mal no tengo entendido, ustedes firmaron un acuerdo o un Convenio con el Intendente, por ahí sería bueno que se expliquen, para que el resto de los Concejales, sepamos a dónde apuntan con este dinero que posiblemente el estado Municipal les otorgue. -----

FALCA: Cuando hicimos el proyecto de plazas inclusivas, que contempla también las rampas, todavía no habíamos firmado nada, el acuerdo que firmamos el martes 11, en el acto, se trata de un acta acuerdo para la construcción de 35 rampas, en las veredas del pueblo, todo fue hecho por el grupo Stroeder Incluye, repito es un grupo formado por personas con discapacidad, o personas con familiares con discapacidades de acá del pueblo y después de varias reuniones donde estuvimos mirando puntualmente los lugares donde tendrían que ser o son más necesarias las rampas, marcamos esos lugares, y ya se firmó el convenio por creo, \$70.000. Ya está todo listo con el muchacho que es de acá, de Stroeder, que va a ser el albañil que va a hacer las rampas, tiene los planos de Irel, tiene todo como tiene que ser para que las rampas sean como tienen que ser, su función al 100%. Y hablando ayer con el Delegado, me dijo márcame las que son más importantes por lo menos para este año, que ya las vamos a arrancar. Esta semana vamos a tener una nueva reunión con el grupo, marcaremos esas más importantes, y supongo que en este tiempo, ya se empieza con las rampas acá en el pueblo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Simplemente, para sumarme a esta cuestión metodológica, el espíritu de la banca del pueblo, tiene que ver con permitir un espacio ordenado y normativo donde la comunidad pueda expresarse, puede ser un proyecto o puede ser cualquier otra cuestión, no necesariamente tiene que ver con un proyecto como en este caso. Por lo tanto el debate está abierto por la naturaleza de lo que plantea, la banca del pueblo, pero después obviamente al volver a iniciar la Sesión, o continuar la Sesión, alguno de los Concejales mocionará si esto se convierte en un proyecto, o si pasa a Comisión, o si es una Resolución. Desde mi punto de vista el espíritu de la banca del pueblo, tiene que ver con habilitar un espacio, vuelvo a decir, normativo, para que se plantea un tema de preocupación de la comunidad. En este caso es un proyecto, pero puede ser una queja, una denuncia, u otro tipo de preocupación. Después, obviamente que solidarizarme con la situación y obviamente que desde mi lugar, todo el apoyo a esta iniciativa, me parece sumamente importante, me emocionó y creo que ahí realmente está la parte fundamental del proyecto que tiene que ver, con qué puede hacer un chico, en un espacio lúdico, donde no están permitidas, o no se generaron las medidas que permitan la accesibilidad, que de alguna manera esté de acuerdo con las necesidades y las motivaciones de esa criatura, es solo mirar. Creo, que practicar ese ejercicio de ponerse en el lugar de esa criatura, implica conmoverse desde lo personal, y entender un proceso que va a frustrar, en los momentos obviamente muy importantes, para la concepción de la personalidad y de la mente de una

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



criatura y que como estado tenemos la obligación de reparar este tipo de situaciones, para que tengan accesibilidad a un espacio fundamental, para jugar, para que no se marginen, ya desde el momento del inicio. Entonces, me parece que este tipo de cuestiones son trascendentales, y de una profundidad, por eso a veces, cuando, creo que del estado nos planteamos prioridades o urgencias, a veces uno acciona en las mega grandes obras, y hoy hablábamos de veredas, hablamos de una sala de primeros auxilios, y hablamos de un Museo, hablamos de estas situaciones, que me parece que no tienen una impronta presupuestaria extraordinaria, pero que generalmente van a generar un impacto en la comunidad de altísimo valor. Yo celebro mucho que hayan firmado esto con el Intendente, la verdad que me parece extraordinario, creo que es el comienzo de algo que tiene que ser más auspicioso, porque si no nos llenamos la boca hablando de inclusión social, pero la inclusión social no es solamente sumar a los pobres, es también plantear una ampliación de ciudadanía, y que la gente se sienta cada vez más ciudadano, donde obviamente están incluidas las personas con discapacidades. Y un tema a reflexionar, es un tema que hace muchos años que está en Patagones, el Consejo Municipal del Discapacitado, que es y debería ser el órgano rector de todas las políticas que de todas maneras puedan asesorar al gobierno Municipal sobre las medidas tendientes a diseñar espacios que tengan que ver con contener al discapacitado e incluirlo. Un espacio, que debo reconocer, y que creo y que siento, que en los últimos años no está funcionando como debería y que creo que debería llamarnos a todos a reflexión, para que rápidamente se revea sus funciones, porque creo que es fundamental que exista esa área, en pleno funcionamiento, para que medidas como esta y muchas otras, se puedan ver concretadas. Así que los felicito, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tenía la palabra el Concejal Romero. Perdóneme Concejal que lo habíamos cortado.-----

ROMERO: No hay problema. Gracias señor Presidente. En primer lugar felicitarlos, porque han firmado un acuerdo con el Municipio, con el Intendente, donde ya hay un monto destinado para la reparación o la construcción de las rampas de acceso, ya han tenido reuniones con el Delegado, donde ya ustedes a través de un vecino, creo van a empezar a identificar cuáles son los lugares de acceso que seguramente van a estar definidos en los espacios públicos, en privados, fundamentalmente Colegios, el Hospital. También decirles, que ustedes que tienen un hijo con esta problemática, las discapacidades abarcan muchos aspectos, tenemos gente disminuida visual, ciegos, motrices, y en el mes de abril de este año, el Bloque presentó un proyecto muy interesante que está relacionado, quiero que ustedes lo conozcan, relacionado con la cartelería turística en sistema braille. Eso, está muy direccionado a las personas con disminución visual y ciega. Pero ya que hay un grupo formado, me gustaría que se incorporen, yo voy a hacer, a través del Bloque vamos a hacer, el contacto con el Departamento Ejecutivo para que ustedes se incorporen a este proyecto que también es parte integrante de todo el Partido, porque sabemos también que en la localidad de Villalonga tenemos esta problemática. Así que, qué mejor que ustedes, que van a trabajar sobre esta problemática, también se acerquen a trabajar en la cartelería turística en sistema braille que también está incluido Bahía San Blas, Los Pocitos, Villalonga con sus termas y el gran potencial que tiene Carmen de Patagones, con el río. Los felicito, me alegro que hayan podido firmar un convenio rápido con el Municipio, para poder trabajar en una problemática que no solamente, la sufre su hijo sino que es una problemática de mucha gente. No me quiero extender, pero decirles que hay un proyecto de mi autoría, con esta temática que está dentro del Orden del Día, y es el primero, y me gustaría que después que dejen el estrado, se queden y escuchen, porque también está relacionado con lo que van a hacer ustedes. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Ante todo, aclararles que mi interrogación tenía que ver, no con la naturaleza del debate, que yo aplaudo, y coincido con lo que ha dicho el Concejal Bari de todas estas propuestas, presentarlas, qué mejor que el Recinto del Concejo Deliberante. Lo otro, tiene que ver con la parte orgánica, como la Ordenanza es nueva, a eso

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



me refería, no sabía si yo podía hablar, si podía debatirlo con ustedes, o tenía que ajustarme, a ciertos requisitos que tiene la Ordenanza. Por supuesto, que ha hecho una interpretación, y cada uno lo ve de una manera diferente, que eso se hace con el ejercicio de poder sentarnos y debatir en este ámbito. También quería, -yo ya los había felicitado-, pero también aportar algunas que se han hecho, desde este Bloque, algunos proyectos que hemos presentado, desde este Bloque, que tienen que ver, con la realización- para que tomen conocimiento-, la realización, de un CENSO en el Partido de Patagones, que tiene que ver con las personas discapacitadas, porque me parece que es importante saber la cantidad y que se especifique la cantidad de discapacitados existen en el Patagones, cuántos ciegos, cuántas personas con muletas, cuántas personas con sillas de ruedas, porque eso hace que las políticas de estado, podamos en este marco de inclusión, estar bien atentos ante esta problemática. También se ha presentado desde este Bloque un proyecto que tiene ver, con... nosotros tenemos una página web, que es HCDPatagones.net, donde están las Ordenanzas vigentes, los expedientes, cómo está integrado el Concejo, la historia del Concejo. Y con respecto a las Ordenanzas nosotros habíamos solicitado que también se puedan traducir a sistema braille, un poco como disparador, cuando el Concejal Romero presenta el proyecto de cartelería turística, ahí presentamos este servicio, que podía dar el Concejo Deliberante, a personas en este caso que no son videntes o el mismo audio, que las Ordenanzas puedan escucharse a través del audio, eso me parece que es un aporte más y de inclusión. En otra oportunidad también se presentó desde este Bloque, lo que tiene que ver con el desarrollo motriz, de las personas pequeñas, y que tiene que ver con el gateo, también el de poder implementarlo en plazas, en espacio públicos, en una especie de espacio donde los chicos, puedan estimular el gateo; eso está en Comisión y se está estudiando, para ver qué factibilidad hay porque es como dijo el Concejal, por ahí el tema de inclusión, no tiene nada que ver con estas políticas, que no deben existir, barreras, como dice la ley, barreras para las personas discapacitadas, barreras físicas, o de otra naturaleza, tiene que ver con la inclusión y con el desarrollo y que no quede... a veces no requiere grandes erogaciones de dinero, sino solamente usar un poco la imaginación, y tratar de incluir a todas las personas. Así que eso es lo que yo quería aclararles, y una vez más, gracias por vuestra presencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Volver a insistir en una cuestión, el tema de la discapacidad, siento que no debe reducirse, a la demanda que pueda generar, un grupo en particular, sino que tiene que tratarse de una política permanente del estado, y en esto vuelvo a insistir, en la necesidad de que se consolide el funcionamiento, del Consejo Municipal del Discapacitado, es el órgano asesor, rector, que de alguna manera determina, cuáles son las necesidades que tiene el sector, de la gente discapacitada, para convivir en una comunidad, porque no es solamente la rampa de acceso a una calle, o un juego, tiene que ver con la accesibilidad, a sitios históricos, a lugares turísticos, accesibilidad a la información, accesibilidad a planes de viviendas, porcentajes en las cuestiones laborales, y el acceso al trabajo. Hay una amplísima cuestión que tiene que ver con los derechos del discapacitado, que no puede depender exclusivamente de la demanda coyuntural... bienvenido sea, sino que de alguna manera el estado es el que tiene que cumplir ese rol, definiendo políticas permanentes y activas. Por eso me parece que... porque sino, cada uno, hemos tenido iniciativas, pero de alguna manera, pero debemos todos coincidir en la necesidad de que... porque se han hecho cosas, eso nadie lo niega, pero me parece que tiene que haber, una cuestión direccionada a una conducta más de tipo permanente, en lo que tiene que ver con la reparación de derechos. Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Gracias por la presencia de ustedes, en realidad me convoca una cuestión orgánica, rescato lo que dice el Concejal Bari, todos los que han hablado, de alguna manera, han manifestado, de que no solamente estamos preocupados, sino ocupados evidentemente, se han presentado muchísimos proyectos, en vista a una necesidad, y una necesidad genera un derecho. Pero más allá del derecho, lo que es el

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



derecho constitucional, se ha avanzado en la legislación, en forma permanente, y en la ejecución, por lo general, y hablando de barreras, no son barreras arquitectónicas, las que están planteadas, sino barreras de toda índole, de acceso, a las personas discapacitadas, para distintas cuestiones que hacen al derecho y a igualar en el buen sentido de la palabra. Rescato inclusive, que en alguna oportunidad, integré la conformación del Consejo del Discapacitado, una Ordenanza, que está vigente, no sé si hay que modificarla o no, pero en aquel momento cuando se promovió esa Ordenanza, de la conformación, participaban varias ONG's, inclusive ONG's del interior del Partido. Hoy no sé cuáles son la cantidad que están involucradas, pero en algún momento estaba TA.PRO.VI, de Villalonga, y gente muy capacitada inclusive, de hablar de estos temas, no solamente porque eran profesionales, sino porque estaban muy ocupados en el tema. Y eso es lo que yo pretendo, por ahí, trabajar mancomunadamente, no solamente tener este espacio, que me parece importante, no estoy de acuerdo, le aclaro, en la banca del pueblo, para mí en particular, pero bienvenida sea que la preocupación, vía, sea cualquiera la que ustedes puedan expresarse. Tal es así, que son gente no solo que está no sólo preocupada sino ocupada, y no por la necesidad manifiesta, sino porque ustedes ven un amplio espectro de gente, como lo dijo la Concejal Devia, también se puede ir avanzando en determinada cantidad, una estadística, hay una estadística en general que habla del 12% de la población, pero con ese número nos quedamos con ese número y nada más. En particular le digo que no estoy de acuerdo porque hay dos cuestiones constitucionales, cuando ustedes hablaron de la Constitución, de los derechos del niño que está en el artículo 75, inciso 22 y de otras legislaciones Nacionales y Provinciales que hacen al tema de la discapacidad, es decir, avanzamos con la legislación, pero vamos por detrás, de la problemática, no avanzamos, en las necesidades concretas y que se concreten y se cumplan. La consulta popular, son dos iniciativas que están en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y la consulta popular, son los dos únicos sistemas de democracia semi directa, se llama, lo decimos, a través del voto, en el voto somos todos los que estamos acá, los representantes del pueblo. Y más allá que les resultemos agradables, o no agradables, comprometidos o no muy comprometidos, sea la ideología que tengamos, un espectro muy amplio de participación, y creo que esta es la manifestación del pueblo. Si hay mejor calidad, se hará mejor calidad ciudadana, que ustedes impulsen, y esto es calidad ciudadana, de la participación. Así que celebro esto, pero quiero hacer hincapié en lo que dijo el Concejal Bari, rearmar, volver a insistir, si hay que modificarla o no modificarla la Ordenanza, El Consejo Municipal del Discapacitado, es una herramienta muy importante, donde ahí se plantea y se vea qué avance y qué asesoramiento se da no solamente al Intendente Municipal, sino a las distintas áreas que están involucradas en el Departamento Ejecutivo, en ir proyectando cosas, que después queden plasmadas en la realidad. Por eso, quería intervenir para decir estas palabras, y como todos se manifestaron, felicitarlos públicamente, porque veo que esto nos permite, más en las localidades chicas, como en la que estamos en este momento, manifestarse y no tener que trasladarse a Carmen de Patagones, que resulta bastante dificultoso, no solamente contactar, sino quién les va a dar la respuesta, porque a veces queda un papelito dando vueltas, este tardó dos meses, pero igual llegamos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo, que con respecto al Consejo del Discapacitado, está la renuncia de Rubí Herrero quien estuvo a cargo durante muchos años de Presidente e hizo tanto por los discapacitados, no sé los plazos de la Comisión, si está vencida o no, pero creo que tienen que volver a llamar nuevamente, a integrar la Comisión, que en definitiva, tengo entendido, estaba solo Rubí, si bien había una Comisión, pero el único que le ponía pila, eso era Rubí Herrero. Creo, que hay que hacer un buen planteo, y no sé los plazos si la Comisión está vencida o no, pero en este momento creo que el que firma el carnet es el Intendente, o sea, el Intendente es el responsable, y le delegaba las responsabilidades en este caso a Rubí Herrero, pero hay que trabajar sobre eso, nosotros desde nuestro Bloque vamos a ponernos a ver qué es lo que falta, porque es cierto lo que dice el Concejal Bari que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



es algo muy necesario, y propongo una moción, creo que deberíamos hacer una Resolución aprobando este proyecto, para que no vaya a la caja, y dárselo al Poder Ejecutivo, que calculo que el Poder Ejecutivo debe tener algo similar, pero los Concejales, también debemos expresarnos como lo hemos hecho acá, pero también ser trasladado en un papel donde todos firmemos, que la aprobamos por unanimidad, este proyecto. Así que es una moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. Desde Secretaría se harán las modificaciones propuestas por los Concejales. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Aprovechando que se encuentra el Delegado Municipal, ha tenido un día medio complicado pero bueno, lo tenemos acá, Lorenzo, saludarte desde la Presidencia y te doy la palabra. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Buenos días señor Presidente, buenos días señores concejales, acá estamos dispuestos a escucharlos, agradecerles la presencia de todos ustedes, creo que es la segunda visita desde mi gestión acá en Stroeder, me parece, no estoy seguro. Saben que soy un hombre de trabajo, de política entiendo poco pero ponemos todo el esfuerzo, estamos dispuestos a escucharlos si hay algo que pueda responder, con mucho gusto lo haré. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Saludarle Lorenzo Svenger, gracias por recibirnos, sé que estaba ocupado y no pudo estar al inicio de la Sesión pero sabíamos que iba a venir en cualquier momento, agradecerle, estamos muy contentos, hemos recibido instituciones, han presentado 4 proyectos muy interesantes que lo hemos aprobado, son proyectos de la localidad que son interesantes, veremos en qué momento se pueden llevar adelante, pero le vuelvo a reiterar nuestro bloque lo saluda, estamos muy contentos de estar en la localidad de Stroeder. Gracias. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Gracias concejal Garat. Hemos tratado de cumplir todo lo proyectado durante el ejercicio 2014, que es muy poco lo que nos resta para terminar todas las obras que se han propuesto para este año, están llegando a su final, nos falta un poco el tema de las plazas, nos falta un poco de caminos, ha sido un año muy atípico, que arreglábamos una calle y a las 24 horas, estaban estropeadas pero bueno, querían agua los productores, teníamos agua, también un poco la escases de máquinas, no contamos con máquinas propias acá, no hemos podido cumplir por eso. Dentro de lo que fue el año 2014, todos los proyectos que teníamos a nivel municipal se han ido cumpliendo casi todo o el 95% por lo menos, eso nomás quería decirles, si hay alguna inquietud o algo que me tengan que reclamar, con mucho gusto, yo soy de acá, no me voy a ir por un reclamo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Buen día Delegado. Primero preocupado por el tema del móvil de documentación, lo dije al principio que lo habíamos pedido para la localidad de Stroeder porque era el reclamo de los vecinos y alguna posibilidad en Villalonga, después de que acceda el móvil, como en Bahía San Blas. No es la primera vez que sucede esto, no sé cuál es el inconveniente porque con el tren de desarrollo pasó exactamente lo mismo, quedaron en que iban a llegar gente pero mucha gente después no pudo ir, yo le pediría que llame al Intendente por favor y le pida que el móvil venga a Stroeder porque eso es lo que habíamos solicitado, si tiene tanta conexión con Randazzo y es el encargado de éstos móviles, que le pida un día más, un día más, al sur de la Pcia de Bs As. Creo que no costaría nada que el Intendente gestione un día más para que el móvil esté acá. Por otro lado, le quiero hacer una consulta, respecto al cordón cuneta que se está haciendo en la calle Resistencia entre Tucumán y Santiago del Estero, cual es la posibilidad de desagüe que le van a dar a esa calle, porque generalmente el desagüe va hacia las valtierras y esa zona es inundable, que es lo que están previendo ahí, porque después se va a complicar y el otro tema que voy a plantear es el camino del puerto, sobre todo el principal, el entoscado, hay un pozo muy grande que hace un tiempo está y no se ha reparado, cuál es el inconveniente que no se repare, porque de ultima, acá

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



hay una empresa que tiene máquinas viales y se podrían mandar a arreglar. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Bueno, empecemos por lo último, no sé a qué pozo te referís. -----

ZARA: Acá cerquita nomás, saliendo de Stroeder hay un bajo muy profundo que hasta hace poco se ha puesto intransitable. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Sí, ese camino de canteras se ha puesto intransitable debido al vencimiento de los terrenos, el famoso pozo de Tosoni, el famoso pozo de Tosoni, es recibe el agua del pueblo, más o menos un 40% del agua del pueblo, ese habría que hacerle un buen trabajo, cosa que en este momento se procedió a un arreglo rápidos, un parche tanto en Orlando Reale, que no se podía pasar como acá en lo Tosoni, no teníamos donde tirar el agua, cedió dos o tres veces, la gente de vial estuvo, estuvimos analizándolo pero había que sacar el agua y no teníamos donde tirarla, quedó como una cancha de bochas, te lo digo en criollo, porque teníamos el campo más alto que el camino, tenemos una diferencia de un metro, ahora se secó. Y en lo de Orlando Reale, se tiró material, no material de primera, se tiró tierra para agregarle con los camiones de cantera, tirar un buen material y dejarlo bien arreglado, sabemos que hay un salitral enorme pero se está buscando la solución. Hay varios caminos que no están en buenas condiciones pero se va haciendo, con el material que tenemos, son parches, no es una solución definitiva. Con respecto a la salida del cordón cuneta, los desagües van al camino de la salida de los camiones, de ahí se va a derivar al campo de América Valtierra, se va a derivar más o menos a la tranquera de Valtierra, hemos hecho badenes, pero...se entuba eso y va al campo de Valtierra. Se hace un entubado, otra cosa no se puede hacer, sino no funciona. El tema de los móviles de documentación. Bueno, yo no sé si hubo un mal entendido pero yo el día viernes estuve en Patagones y me dijeron que la combi venía a Stroeder, tal es así que yo me aseguré preguntando dos veces y me dijeron que sí, inclusive quedé un poco pegado porque saque comunicado de prensa diciendo que la combi venía a Stroeder, el día de mañana, cosa que va a Villalonga, cuál es la razón? Habría que preguntar un poco más arriba. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Con respecto a los móviles del DNI, yo también, cuando me enteré que venían, le íbamos a dar solución a los reclamos, de San Blas, de Stroeder y de Villalonga, lo lamentable fue que no, a último momento le avisan al Intendente que solo 3 días podían darle al Partido de Patagones, tenía un solo día que tenía para el interior porque son dos móviles y tienen que andar juntos porque si uno queda fuera de servicio, anda el otro, entonces por eso trabajan juntos. Por qué decidieron Villalonga? Me imagino que porque es una localidad más grande, que es más fácil que la gente de Pradere se traslade a Villalonga y la de Stroeder con bronca hacía Villalonga, creo que debe haber un trabajo de campo de decir, la necesidad de Villalonga es superior a la de Stroeder y ese día había que hacerlo. Es probable que estén haciendo gestiones para que se quede un día más pero no lo puedo asegurar, porque anoche me llamaron, me enviaron mensajes de Stroeder, molestos porque se había asegurado que el móvil venía y lamentablemente, hablando en criollo, el Delegado, quedó pegado porque él lo había anunciado. Tengo entendido que van a hacer gestiones pero no sé si se van a llevar a cabo, tal vez, puedan volver nuevamente y darle la posibilidad, que tenga Stroeder y en lo posible Bahía San Blas. También tengo entendido que van a hacer un servicio de transporte para ir a Villalonga con los de San Blas, con los de Stroeder y los de Pradere, creo que mañana es el día que operan en Villalonga. Así que, nada más que eso Lorenzo, poder contestarte, me sentí mal porque vos eras el que había hecho el anuncio, no tuve participación en esto para nada, pero sí me acordé del Concejal Bengochea que cada vez que pasa lo de los DNI, reclama para San Blas, tenía solo tres días y había que apuntar a las grandes ciudades. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Saludar al Delegado por visitarnos, hubiera sido nuestro deseo haberlo tenido en horas más tempranas, sé que tenía mucho que hacer pero venimos una vez al año y los concejales nunca llegamos tarde sino, posiblemente, demorados. Decirle que hubo vecinos, estudiantes, la banca del pueblo, que le van a llegar notificación de sus

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



proyectos pero aprovechando la oportunidad que tenemos desde el HCD, hubieron algunos proyectos que presentó nuestro bloque que parcialmente algunos se extendieron, otros no pero a lo mejor usted tiene alguna respuesta con respecto al cementerio, que había que arreglar paredones, en el expediente figura que se arreglaron, solicitamos al designación de un personal para que preste un servicio especialmente para la gente mayor que va y a veces tiene que correr la escalera o por problemas de agua, electricidad, también pedíamos el servicio eléctrico, no sé si sabe algo de esto. También habíamos presentado un proyecto que fue aprobado para poder arreglar la terminal de ómnibus que tiene un alero de chapa en muy malas condiciones, que los tornillos están cortados, los vientos se acercan y por ahí puede ocurrir que tengamos algún accidente por voladura de chapa, a lo que apuntaba el proyecto era ponerle cielo raso, iluminación, cerrarlo porque el espacio que hay para la gente que espera el servicio de transporte es muy pequeño en la terminal porque está ocupado por quien lleva la concesión, que por suerte es una buena persona y que atiende bien pero la idea era buscarle una solución a ese alero para ponerlo en mejores condiciones. El otro es un pedido que habíamos hecho del HCD, la posibilidad de levantar aún más al acceso a Stroeder por el camino de tierra que como en todos los lugares, cuando llueve sigue almacenándose agua, grandes baches y eso imposibilita por 10 - 15 días poder transitarlos, entonces, decíamos, en un lugar de tanta tierra y piedra, si era muy imposible poder levantar aún más eso, enripiarlo, también el acceso que tenemos para el tránsito pesado, ahora me aclaraba un poco que el desagüe, pro ahí puede solucionar el problema del bajo que tenemos donde va a ir el desagüe porque es todo tierra, no hay ripio no se ha compactado, entonces cuando llueve es intransitable, los camiones pasan por el asfalto y ya vemos las roturas que tenemos en el asfalto, que felizmente, vi que para el día del pueblo, el Delegado había hecho gestiones para ir reparándolo. Estas cosas nos quedaban pendiente a lo mejor usted tiene alguna respuesta y sino, seguiremos esperando, hoy también, para después liberarlo, hemos presentado proyectos para la creación de matadero municipal en nuestra localidad y en Villalonga, entendiendo que es una necesidad, especialmente en el control sanitario que tenemos que tener porque gracias a Dios, tenemos carniceros honestos y no hemos tenido problemas pero eso no quita que algún día podamos tener algún problema sanitario y nos cueste algún dolor en nuestra comunidad. También hemos presentado la solicitud de dos móviles para la patrulla rural por entender que es un lugar muy extenso, solicitar las gestiones a través del Intendente para ver si es posible conseguir una para Stroeder y otra para Villalonga. De esta manera queríamos decirle que dentro de los proyectos, está uno que también entró una nota de los vecinos, el asfalto de la calle Rio Negro desde Don Bosco, hasta el colegio secundario, de adultos, es un lugar que se pone intransitable cuando llueve, muchos pozos, las veredas no tienen circulación porque la lluvia ha llevado a que tenemos yuyos por todos lados entonces la gente tiene que caminar por la calle, los autos pasan y trae problemas, pueden ocurrir accidentes. Quería que conozca esto nada más porque acá se aprueba o no pero la vuelta que da esto, pueden pasar 30 días o más, hasta que usted se entere. Aprovechando su visita, que conozcan nuestras preocupaciones entre otras. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Bueno, concejal Marino, algunas cosas puedo responder, lo del cementerio siempre se ha tratado de mantener, se va todas las semanas al cementerio, los días viernes, a cortar, a repasar, a mantenerlo mejor, está a 4km de nuestra localidad, tratar de mantenerlo limpio, está el problema de las palomas que eso, lo hacemos hoy, mañana está igual, no me animo a tirar veneno por miedo a otras consecuencias que sería más grave que matar a una paloma. Se ha pintado, se han arreglado los portones, se está trabajando, se están haciendo nichos, se ha cerrado una parte, nos queda otro pedazo en un rincón, tenemos tres albañiles que están trabajando muy fuertemente en nuestra localidad. Tratamos de dejarlo en la mejor condición posible. El tema de la luz, eso va a ser a largo plazo porque estamos a una distancia larga, donde pasa la iluminación y tiene un costo que no sé si se justifica la luz en el cementerio, hay que ver el presupuesto pero calculo que es bastante interesante y no sé si se justifica eso. Con respecto a que haya una personas que atienda,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



eso lo estuvimos charlando pero para este ejercicio ya no tengo más posibilidades de..., queremos y tengo entendido que haría falta por lo menos, tres veces por semana, tener un señor permanente, un empleado permanente, cosa que nosotros hacemos, cuando se va a poner un nicho, siempre tenemos el personal, porque avisan y tenemos personal municipal permanente ahí en el cementerio hasta que se termine el entierro y eso, prestamos mucha atención. Habría que ver en el 2015 la posibilidad de tener otro empleado más. Respecto del levantamiento del camino al acceso, bueno ese camino se levantó 60 cm, ahora llueve y se pasa, hay que levantarlo más, estamos en el tema porque lo recorreremos bastante pero hay que levantarlo por lo menos unos 20 cm más, o bajar la loma contra la ermita o levantarlo, pero ya no se junta el agua que se juntaba al principio de año, hoy llueven 40mm y se pasa bien, no queda agua, se ha ido trabajando, tampoco se puede tirar un material que no lo tenemos, para un material bueno, estamos medio lejos, podemos conseguir piedra, pero no es una piedra que contenga arena y eso, es una piedra que no sirve para nada, recordarás la 11 de noviembre, que es lo que pasaba antes de asfaltarla, pasaban dos autos y las piedras se iba para un costado, no se adherían a ningún lado, pero estamos tras eso. Recorro mucho el pueblo, recorro mucho los caminos para ver como están y tiene razón pero tampoco tenemos la disponibilidad de una máquina o una pala cargadora que la estamos compartiendo con Villalonga en este momento. -----

MARINO: Otra de las preocupaciones, hable del camino de acceso al tránsito pesado, que costea el alambrado de Valtierra, ahí se corta directamente el camino cuando llueve, eso que implica? Reitero, los camiones van por el asfalto, entonces es un tema que me parece que habría que resolverlo, porque le pasan la champia, queda lindo los primeros días pero llueve y estamos igual, estamos preocupados por eso y recordarle el tema de la terminal. -----

DELEGADO MUNICIPAL: De la terminal, hay un proyecto, que pueda ser que en el 2015 tenga la posibilidad de hacerlo, se está proyectando sobre el mismo terreno, hay que agrandarla, porque alguien baja del colectivo, quiere tomar un café con leche y no tiene ni lugar, ni café con leche ni nada, la persona es muy buena pero no tenemos más lugar, y ese techo, hay que sacarlo o hay que repararlo, está seguro pero se mueve mucho. Está proyectado el centro cívico para el 2015, esperemos que se haga realidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal. -----

MARINO: Me hizo acordar el señor Delegado al Centro Cívico, creo que estaba contemplado en el presupuesto 2014, no señor Garat?, que tiene más memoria que yo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Sí, había una partida de \$250.000 pero no se ejecutó porque aparentemente la idea es hacerlo en otro lugar, no en el lugar que estaba, en su momento se hablaba de atrás de la delegación, donde está IOMA, de hacer ahí una mejora, pero me enteré en estos días que el Intendente dijo que para el año que viene, vamos a ver si podemos encarar el proyecto o la obra, no recuerdo lo que dijo del Centro Cívico y ahora está diciendo que el emplazamiento iría donde está la terminal de ómnibus, pero no, no se hizo nada. -----

MARINO: Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. En principio, también darle la bienvenida al señor Delegado, gracias por responder a nuestras preguntas, entendiendo que los concejales estamos para ayudar y estar a disposición de los vecinos de Stroeder, como usted está también realizando su función. Quería también comentar que desde este bloque se presentó un proyecto y se aprobó por unanimidad del Concejo y hoy hablábamos del rol que cumple el Consejo de discapacitado, en cuanto a que son lo que emiten el certificado único de discapacidad y en Patagones se atiende una sola vez en la semana, tenemos entendido que en Stroeder, la gente debe trasladarse hasta Patagones para poder tramitar el certificado único de discapacidad y muchas veces lo hacen los delegados, tienen que llevar a las personas con discapacidad, solicitar un turno y lo llevan ustedes o algún área para que puedan tramitarlo, con un solo día, se hace difícil y se va demorando el extendido de ese certificado. Lo que nosotros habíamos presentado para que se apruebe es si se podía ampliar en Patagones,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



los días de atención, que haya más días de atención y la posibilidad de que..., porque como es un Cuerpo interdisciplinario, que evalúa el otorgamiento de discapacitado, que puedan trasladarse también a las ciudades del interior, Stroeder, Villalonga, San Blas, yo quería saber si usted estaba en conocimiento, si ha podido hablar en algún momento, cómo maneja esa dificultad que tienen las personas discapacitadas, trasladarse hasta Patagones para tramitar este certificado. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Bueno, nosotros lo hacemos con el Hogar de los Abuelos, sí, lo hemos hecho, más de una vez, pero en forma continua no lo venimos haciendo, inclusive tendría que tener a la asistente social en este momento acá para preguntarle, yo no le podría responder con seguridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Buen día señor Delegado, con respecto a la problemática de los documentos, ver si podemos encontrar un paliativo a este problema, usted tenía pensado hacer algún traslado de gente a Villalonga, en algún colectivo para mañana? O a Patagones?. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Sí, mañana a la 1 de la tarde vienen dos combis de Patagones para trasladar gente a Villalonga, cosa que ya están completas porque son 30 turnos lo que nos dieron y ya están completas. -----

BENGOCHEA: Sí, hoy se trasladaban 29 personas desde Bahía San Blas a Carmen de Patagones. Quería hacer una consulta a los demás concejales a ver si me pueden sacar una duda, tenemos un Centro de Atención en Villalonga y un Centro de Atención en Patagones para hacer la documentación, cual es la diferencia del móvil que viene a hacer la documentación ente ayer y hoy, con los centros que tenemos, si es mucho más rápido con respecto al trámite. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: El sistema es el mismo, lo que tiene es que por ahí, Patagones ha tenido un problema con su máquina y estuvieron dos meses sin operar, entonces hubo una acumulación de documentos por eso los móviles están para hacer un refuerzo y más que en principio, el DNI tenía un vencimiento del 31 de diciembre, ahora lo ampliaron al 30 de junio, por eso es la llegada de móviles, reforzar los centros de atención, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias. Yo digo, si tenemos en funcionamiento estos dos centros, hoy por ejemplo, llevaban a la gente de San Blas y el móvil le daba prioridad a la gente del interior, por qué esto no lo podemos hacer de acá en adelante, con los centros que tenemos, hasta que se termine con toda la documentación, mañana el móvil se va, seguimos con la problemática, digo, no se puede poner un día a la semana donde llevamos a la gente del interior a Patagones o Villalonga, le damos prioridad a esa gente, se la atiende y se devuelve a la localidad con un colectivo como lo estamos haciendo hoy. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Ponga atención señor Presidente, porque continuamente le estamos pidiendo la palabra, no es la primera vez que sucede. Me parece bien lo que usted está planteando concejal, me sucedió con una persona que llevé de Casás al registro civil de Patagones, le dijeron que no lo podían atender porque iban a venir los móviles y que se dirigiera a Stroeder porque el 20 iban a estar ahí, lamentablemente, hoy no está, y por otro lado, me sorprende que se organice trasladar gente y que mucha gente no sepa, quien está encargado de transportar gente? Porque por lo menos la gente de Casás, el resto de la gente de acá, tendría que estar sabiendo que va a haber un móvil que los va a trasladar hasta el lugar donde están estos móviles. Hay que lograr que los dos registros que hay, Patagones y Villalonga, tomen con prioridad a la gente del interior, porque la gente del interior, tiene que viajar como pasó el otro día, llevo a esta persona, no la atienden, porque no le pueden dar turno y me parece que no es lógico, a ver, toda la gente no tiene acceso a Internet para pedir un turno, hay gente que no está ni enterada, no todos saben utilizar Internet, me parece que algo de acá tiene que salir para que esto no vuelva a suceder. Por otro lado, repudio

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



totalmente que el móvil no haya estado acá, ni en San Blas, porque lo de San Blas, hace tiempo que se está reclamando, el concejal Bengochea lo ha planteado veinte mil veces y me parece que es una vergüenza que los móviles a las localidades más chicas, no le den la importancia que le tienen que dar. Hablamos de los 101 años pero parece ser, como dije en un comienzo, cuando fue el tren de desarrollo, exactamente lo mismo, obviaron Stroeder, pasó por Villalonga y Patagones, parece ser que Stroeder no existe. Por otro lado le quería decir al Delegado alguno de los proyectos que presentamos hoy que aún no están tratados, con respecto a las escuelas de la localidad, no están señalizadas, hay una Ordenanza del 2004, que se tienen que poner cartel indicador y pintado de veredas para que no se puedan estacionar en lugares de las escuelas, nos están reclamando que se pueda hacer hincapié en la Ordenanza que está vigente. El otro tema es el deterioro del pavimento de la calle Santa Rosa, donde está en badén que es donde se junta agua y se va para Tosoni, está destruido, yo le pediría que aunque sea se rellene con hormigón porque el paso continuo ha roto toda la extensión. El otro es el tema del basural, que lo vamos a tratar hoy, a ver si se puede minimizar la quema y ver el día que se quema, porque cuando hay viento, viene para el lado de Stroeder. Era solo eso no más, es importante que esté presente, que podamos hablar porque hay muchos temas que si se pudiera acercar, como lo he pedido en un proyecto de Ordenanza, que los Delegados se acerquen al HCD, podríamos resolver muchas de estas cuestiones que hoy las traemos acá. Muchas gracias por estar presente. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Bueno, quiero responderte con respecto al basural, tenemos un hombre en mantenimiento durante todo el año, que él prende cuando el viento da para otro lado, pero resulta que tenemos gente que va a revolver la basura y prende porque se la dejó prender a las 7 de la tarde, un día sereno, no tenemos vigilancia ahí, ojalá no prendieran fuego, pero no prende él ni a des hora ni nada, él quema dos veces por semana nada más, tratando de que el viento vaya para otro lado. Con respecto al badén roto, ya hemos reclamado, no solo está roto, sino que está vencido y por ahí pasa el desague, primero hay que bajar 20 cm todo el desague, yo calculo que en marzo, cuando se empiece a trabajar, se va a hacer a nuevo, está en conocimiento obras públicas para hacer eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella García. -----

GARCÍA: Gracias señor Presidente. Solo quería dar a conocer que en el registro de Villalonga se está dando prioridad a la gente de afuera, concretamente a la gente de Stroeder, sé por comentarios de vecinos que van a hacer la documentación y tienen que esperar porque hay gente de afuera, no sé si en determinados días, desconozco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta. -----

MADARIETA: Sí, me iba a dirigir al Delegado, gracias por venir Lorenzo, una acotación, usted comentó el tema del desague contra las valtierras que el agua va a ir a los campos, qué posibilidad hay de continuar el desague y que el agua, ya que es un recurso no renovable, que es muy elemental para todos, que se puedan tirar a los pozos de Smith o de Valtierra que es el agua que se consume después para el regadío de la cancha de fútbol y del lavadero de la rural, por ahí es una forma de filtrándolo que esa agua se pueda reutilizar.

DELEGADO MUNICIPAL: Se ha estudiado el proyecto, no hay una definición exacta donde va a ir, estuvieron los topógrafos, la primera idea era sacarla por la tranquera de Valtierra al campo de Valtierra, porque medio pueblo va para al lado de Valtierra, el otro medio pueblo, o sea, de la 7 de Marzo, va para el lado de..., donde se sacó material, bueno, ahí quería mandar el desague, pero no sin antes hacerlo pasar por las plantas del club San Lorenzo para aprovechar un poco eso, está analizándose el tema del desague que vos me decís, tenemos un poco de miedo al bajo ese famoso, que se re inunde. -----

MADARIETA: Estaría bueno, por ahí aprovechar el regadío de todas las plantas, incluso las nuevas que están en el acceso, es una forma de poder aprovechar toda esa agua, aunque sea el agua que cae para este lado. Otro tema, con lo del basurero creo que por ahí estaría bueno, de poder cerrar todo el predio y poner un horario ya que no hay una persona permanente porque usted dice que el encargado no prende fuego, el basurero casi todos los días está prendido fuego por gente, que van, limpian el patio, tiran la basura y lo prendieron

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



fuego, nos toca un día de viento norte, todo el barrio se contamina con humo, no pueden ventilar las casas, no pueden lavar ropa, por ahí, poner un horario y que haya un encargado de prender fuego o de recibir la basura. -----

DELEGADO MUNICIPAL: Es un poco complicado tener un hombre ahí todo el día porque cuando va con la máquina y el camión, recolecta, amontona todo, inclusive te digo más, hay gente que puede entrar con la camioneta, dar la vuelta tranquilamente, sin tener problemas, pero hay gente que he visto, que tira en la boca del basural..., el otro día me encontré con 6 rollos de alambre oxidados en la entrada, como en los desagües también, tirar cueros de animales completos, con marcas y señales en las orejas. -----

MADARIETA: Sí, pasa por la concientización de todos pero...-----

DELEGADO MUNICIPAL: El basural es un tema de muy difícil manejo, porque van a cualquier hora, van a revolver la basura, la traen, descartan ahí y la vuelven a tirar, tenés que juntársela de vuelta y eso pasa muy a menudo. Trataremos de mejorar en lo posible pero si para cada cosa tenemos que tener una persona permanente es difícil, tratamos de atender todas las instituciones, las escuelas, con los medios que tenemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Por supuesto, agradecerle a Lorenzo, creo que ya está, me parece que tenemos que continuar con la Sesión, pero quiero manifestar mi molestia, porque creo que el Concejo es algo protocolar y debemos entre todos, tenernos respeto, la actitud del Concejal Zara, cuando tenía la palabra el concejal Bengochea, que hizo una pregunta y yo se la respondí, continuaba, el Concejal Zara se expresó muy mal hacia el señor Presidente, creo que tenemos que respetarnos, tenemos todo el día para hablar, aparte no era un debate acalorado donde el que había presentado el proyecto tenía la posibilidad, era el delegado, saludarlo, hacerle preguntas como se le hizo, contestó todas las que pudo pero creo que tenemos que ser más respetuosos. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias. En principio, antes de seguir con el Delegado, contestarle al señor Garat, que no es así, que en ningún momento nuestro bloque ni mi presidente de bloque, le va a faltar el respeto nada menos que al Presidente del HCD, el tema es que por ahí, nosotros estamos pidiendo la palabra y usted no nos ve, entonces, en el trayecto del debate, uno cuando no habla en tiempo y forma se desvirtúa y eso por ahí hace que uno se sobre salte o diga las cosas de una manera que pareciera que falta el respeto pero no es la intención, conozco bien a mi presidente de bloque y no le va a faltar el respeto a usted, señor presidente. Lo que yo quería decir es que agradezco el tiempo, la verdad es que el señor Delegado nos ha respondido muy bien y me parece, este ida y vuelta con los Concejales, me parece que es muy provechoso. Quería preguntar, porque yo escuchaba de las necesidades en cuanto a personal o a estas obras que requiere Stroeder, si usted ha podido participar del presupuesto que entró ahora en el Concejo, porque por ahí tiene alguna recomendación o tiene algo que decirnos a los concejales, ya que estamos para analizar el presupuesto del año 2015. -----

DELEGADO MUNICIPAL: El presupuesto del año 2015 ya se mandó, queda en ustedes aceptarlo y esperemos que así sea, para seguir haciendo obras, para seguir mejorando nuestro pueblo y para seguir poniéndole las ganas que tenemos siempre de mejorar nuestro pueblo, a veces lo logramos, a veces no pero siempre tratamos de hacer lo mejor para nuestro pueblo, para que la gente se sienta cómoda, para ayudar en lo que podamos. Les pido disculpas si mi manera de hablar es un poco directa porque nunca he incursionado en la política pero me gusta intercambiar ideas y si son positivas mejor. Tengo un personal limitado con el cual estoy trabajando, estamos trabajando porque no se me cae ni una coronita si tengo que agarrar una pala, estamos dispuestos siempre a escuchar a cualquier concejal, que me he cruzado en la calle, con el que sea no tengo ningún problema. Muchas gracias. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Una cosita nada más, Lorenzo con respecto al presupuesto, que hoy dijo que el 95% estaba resuelto de lo que había planteado en el 2014, cuales son los objetivos para el 2015?.

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



DELEGADO MUNICIPAL: Si fuera por mi manera de pensar, los objetivos serían muchos, el asunto es lograrlo, tengo la carpeta que se la he pasado a Daniel Bengochea, un bacheo completo, generalizado, las cuatro cuadras que decía el concejal Marino, que hace dos años que se está analizando el tema, más cordón cuneta para Stroeder, otra cuadra más de asfalto que sería la calle Rawson que va para el barrio. Proyectos hay muchos y siempre tratamos de hacer lo mejor y lograrlos todos. Me agarraste un poco desprevenido, una de las obras, la vuelvo a recalcar, es el Centro Cívico, que hace rato que vengo peleando por él, y la terminal de ómnibus, sea en ese lugar o sea en otro lugar pero bienvenido sea. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Solo para agradecerle al delegado su presencia, su buena predisposición, evidentemente conoce toda la problemática y siempre se manifiestan las antinomias del interior de Patagones, creo que en el algún momento hemos logrado una especie de equilibrio, sobre todo cuando algún delegado tiene que viajar prácticamente todos los días a Patagones porque a veces con el teléfono no se resuelven las cosas, nos pasa a nosotros cuando estamos en funciones ejecutivas de concejales, hablar con un estamento a nivel provincial y ni siquiera hablar de La Plata. Acá hay muchos concejales que pertenecen al interior, creo que se han manifestado todos, algunos con muy buena intensidad, otros pensando que a lo mejor, los delegados tienen mucho más participación. Los delegados municipales los elige el Intendente, hasta que no se cambie un día la ley, un proyecto en alguna oportunidad, donde los elegía el pueblo, podría hasta ser usted Lorenzo, porque nadie desconoce de la actividad que tiene un delegado, gente muy comprometida, están muy expuestos, ni parecido a lo que es, diría, el Intendente. Entonces, yo en este momento, lo único que quiero es decirle eso, acá se debatió, acá vino gente a participar, Stroeder es muy de manifestarse, a través de las Instituciones, a través de quien sea, político o no. Hoy hemos tenido una Sesión bastante dinámica, hemos intercambiado con gente que se ha acercado, le hemos dado la bienvenida, lo hemos felicitado, y creo que usted también se merece, no solo el respeto sino una felicitación. Lo veo tranquilo a pesar de que sabe que tiene muchos problemas y permanentemente. No me gustaría que esto se transformara en una interpelación porque la verdad, cuando ya se empieza a decir; me respeta, no me respeta y que el Presidente me dio la palabra o no, yo creo que vinimos relajados, no vinimos con las ganas de debatir y menos sobre la posición que tiene el Presidente. Por eso quería decirle eso, veo siempre a todos los delegados que andan volando y usted es uno de los más activos que siempre veo así que, aprovecho la oportunidad de decírselo en su casa. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Una acotación, es un empleado de comercio. -----

PRESIDENTE: Bien. Vamos a despedir al señor Delegado Municipal, mi agradecimiento a través de la Presidencia. Lorenzo muchas gracias por sacarnos las dudas, he sido delegado y sé de estas cosas y a veces es tan difícil poder cumplir porque no siempre tenemos al alcance de la mano. Así que, Lorenzo muy agradecido y gracias por habernos recibido. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Primer punto del Orden del Día. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-900HCD/14. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: La Ordenanza Municipal Registrada Bajo N° 294 / 2008, Considerando: Que, es necesario dictar un instrumento legal que contemple la creación de espacios reservados para el estacionamiento, en lugares públicos, destinado a personas con discapacidad. Que, la Ley Provincial 10.592, en su Artículo 24° ter. (Texto incorporado por Ley 12.614), en el inciso d) dictamina "Establecimientos: Tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales. que, las personas que padecen una disminución física, especialmente si ésta afecta a las funciones motoras de sus extremidades inferiores o con disminución visual, se hallan en una clara situación de desventaja para realizar un gran número de actividades cotidianas y, de una manera particular, para acceder a los espacios y servicios públicos y desenvolverse con una mínima comodidad en su medio habitual de vida.

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Que, a través de nuestra legislación, les debemos facilitar su desplazamiento en la vía pública; Que, en nuestro ejido municipal, el parque automotor existente excede la capacidad de lugares habilitados para estacionar, particularmente en el casco céntrico, especialmente en los días hábiles, lo cual a las personas con capacidades diferentes les origina un real inconveniente para acceder a los mismos. Que, facilitarles acceder rápidamente a un lugar de estacionamiento de sus vehículos en la vía pública, contribuiría significativamente a incluirlos a la vida cotidiana de la ciudad; es por ello que. El bloque de concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Se vería con agrado la creación de espacios reservados de estacionamiento, para vehículos que transporten personas con capacidades diferentes, los mismos estarán ubicados dentro del ejido urbano del Partido de Patagones. Artículo 2º: Solicitase al departamento Ejecutivo la creación de un espacio reservado, con capacidad para un vehículo en todas aquellas cuadras donde existen oficinas, centros asistenciales, salas periféricas, escuelas, comisarias, clubes, etc., estos espacios públicos de considerable concurrencia, será con el mismo fin y espíritu de lo contemplado en el Artículo 1º de la presente norma. Artículo 3º: Los espacios reservados deberán ser de marcados mediante carteles indicadores como así también sobre el pavimento, en los que deberá ser claramente visible la frase: "Estacionamiento Exclusivo para Discapacitados". Artículo 4º: A los fines de la utilización de espacios reservados, la Municipalidad, deberá controlar que el vehículo exhiba el Certificado de Discapacidad expedido por la Autoridad Competente y/o la calcomanía respectivamente y para el casos que una persona con capacidades diferentes sea transportada, el conductor del vehículo será eximido de los comprobante que enuncia el presente artículo. Artículo 5º: El demarcado y señalización de los espacios mencionados se realizara por las áreas competentes para tal fin. Artículo 6: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Romero. -----

ROMERO: Gracias. Esta temática lo hemos vivido hoy con este grupo de vecinos de la localidad de Stroeder, la iniciativa hizo que el gobierno municipal de empezar a trabajar sobre rampas de acceso a distintos accesos de espacios públicos y privados, creo y estoy convencido de que este proyecto de Resolución, si tenemos el acompañamiento del resto de los bloques se podrá llevar a cabo donde específicamente apuntamos a que todos los espacios públicos en Carmen de Patagones y en el interior del Distrito sean demarcados a los efectos que las personas transportadas o que conduzcan vehículos adaptados tengan el espacio reservado, así que en función de este proyecto pido a los Concejales la aprobación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Zara. -----

ZARA: Gracias. No me acuerdo si fue la sesión pasada o la anterior me acuerdo que habíamos presentado para el problema de los chicos que van a ala ONG Unidos por una Vida Mejor, donde pedíamos un lugar para que tengan accenso y descenso que es importante que se cumpla. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Marino: -----

MARINO: Gracias. Para acompañar y recordar que nuestro bloque también presento para ser el espacio de estacionamiento frente al hospital como así la demarcación de la playa de estacionamiento, eso fue realizado pero bueno la pintura era a la cal por eso ya no existe pero esperemos que se pueda volver a realizar, ahora se suma más afluencia porque está el Centro de Vacunación, donde van muchos chicos y esto quiero que lo tomen con mucha seriedad, ojala nunca nos pase nada, pero esa senda peatonal es necesaria, así que nuestro acompañamiento por la iniciativa y recordar muchos otros proyectos que han presentado otros bloques y que también queremos que se le de cumplimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejál Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Si la verdad que el proyecto es interesante porque no es la primera vez que este temática viene al Concejo Deliberante, por supuesto que hay que acompañar el proyecto ya que habla en general de todos los estacionamientos. Yo quería resaltar que nosotros habíamos presentado y que debería tomarse en cuenta, no recuerdo el número de expediente es un proyecto que tiene que ver con la demarcación para las personas con

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



discapacidad, para que puedan estacionar en aquellos lugares donde las calles se estacionan en 45º, este proyecto del que estoy hablando no recuerdo el número de expediente paso al departamento Ejecutivo para que dictaminase junto con otro expediente que también pedía lo mismo, fueron para ser evaluados, a Mí me parece importante que se sumen todos los proyectos que hemos presentado en el Concejo Deliberante que se anexen por lo menos, si no quedan como que los que nosotros presentamos pasaron por el Concejo, pasaron al Ejecutivo y no hemos tenido ninguna respuesta. Yo voy a mocionar concretamente que se adjunten todos los proyectos que hemos presentado con respecto a los estacionamientos para personas con discapacidad, nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias Sr. Presidente. Estamos de acuerdo, creo que la iniciativa de la exposición en su momento fue muy particular pero creo que este es más abarcativo, involucra a todo el Partido y también involucramos a las calles y donde no hay pavimento. Así que estamos de acuerdo y aprobamos la iniciativa, todo esto va hacer que tenga más fuerza y se pueda resolver más rápido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Devia. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-901HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. Visto: El Proyecto "Encuentro por los Derechos" que realiza alumnos y docentes del Centro de Educación de Adultos N° 705 y el Plan Fines 2; y. Considerando: Que, las mujeres forman parte de la vida política de la Argentina desde sus orígenes. Que, su rol fue importante y lo ejercieron desde los espacios que les permitía la sociedad de la época. Que, a partir del siglo XIX la vida política se amplió notablemente en estas tierras. Por lo tanto, hombres y mujeres empezaron a participar como nunca antes lo habían hecho. Que, la participación de unos y otros fue muy diferente, pero podemos mencionar que la intervención de la mujer es tan antigua como nuestro país, ya sea en la defensa de Buenos Aires de la invasiones inglesas, en las guerras de la independencia, en la lucha por los derechos de los trabajadores, en los movimientos feministas, en el derecho a la educación y en uno de los principales logros de esta lucha el derecho del voto. Que, estos hechos fueron investigados y analizados en el transcurso del año por los alumnos del Plan Nacional de Finalización de Estudios Secundarios (FINES 2) y especialmente en el segundo cuatrimestre en la materia Sociología, donde estudiaron el lugar de la mujer a lo largo de la historia. Que, este proyecto surge por historias de situaciones de violencia y vulneración de sus derechos por ser mujeres. Que, es importante concientizar sobre la Violencia de Género, ya que en Argentina cada 30 horas muere una mujer por esta situación. Que, es por ello que se organizó, con la participación de los alumnos y alumnas del Plan Fines 2 y del CEA 705 además de distintos artistas locales y de la zona, un espacio donde a través de diferentes manifestaciones interpretativas y creativas rendirán homenaje a la Mujer además de la concreción de un doble objetivo: la construcción de ciudadanía y la formación artística y docente profesional contribuyendo a la educación y crecimiento de alumnos y alumnas. Por todo ello, el bloque peronistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Declárese de Interés Municipal, Social y Cultural el Proyecto "Encuentro por los Derechos" a desarrollarse el próximo viernes 21 de Noviembre, a partir de las 19 hs, en el S.U.M. de la Escuela N° 12, realizado por alumnos y docentes del Centro de Educación de Adultos N° 705 y el Plan Fines 2. Artículo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, Sr. Presidente voy a pedir que se anexe a mi proyecto el expediente 4084-906/14, por tratarse del mismo tenor y voy a solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Este proyecto que está llevando adelante el Centro de Educación de adultos junto con los docentes y alumnos es un tema importante como ya lo hemos planteado el tema de la violencia de género, como ya lo hemos planteado como toda acción, omisión que afecte la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



integridad física, psíquica, moral, social, sexual, económica de persona en el ámbito del grupo familiar comprendiendo este grupo tanto el matrimonio como las uniones de hecho incluyendo ascendentes, descendientes, colaterales, laterales, resulta indispensable abordar la problemática de la violencia debiendo establecer prioridad de la agenda social exigiendo esta prioridad desarrollar estrategias de contención. Esto es lo que apunta los alumnos junto con la escuela no? De empezar a hacer una concientización, más allá que Villalonga hoy cuente con una comisaria de la Mujer, el problema es serio y se viene incrementando cada vez más, entonces me parece bien que parte de las escuelas con los alumnos empiecen a trabajar con este tema que día a día se está acrecentando, así que dejo a consideración de los Concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Solamente adelantando mi voto positivo, generalmente los enfoques que se le dan al maltrato a la mujer, y no solamente se trata de violencia física o moral, generalmente lo que no se da en enfoque real, habla de los derechos de la mujer, es el desarrollo de los derechos de la mujer. Una mujer que no se pueda desarrollar en los ámbitos normales, no solamente familiar también tendría que tener en cuenta esa apreciación, es una apreciación intelectual. Hoy se da el maltrato, maltrato, maltrato, violencia, muerte, es cierto, es lo que sale todos los días y lo vemos, pero tampoco se habla de los ámbitos que se deberían de crear en el desarrollo integral de la mujer, como dije hay una resolución de la ONU que luego se transformó en Ley. Sería bueno que en cada ámbito que se trate el tema, mal allá de la problemática allá lugares donde la mujer pueda desarrollarse, que haya actividades, que hagan a su necesidad, la violencia viene a raíz del asilamiento, de la forma de convivir, de las familias extensas y allí es donde se desarrolla generalmente la violencia tanto moral, psíquica, física, sexual, pero sería bueno que empezáramos a pensar en otro enfoque donde la mujer pueda desarrollar su actividad en forma normal sin ningún tipo de impedimento y creo que la forma esta en desarrollar actividades que hagan a que se pueda mover sola, no que intervenga alguien para que pueda denunciar, es una apreciación intelectual solamente, me gustaría que alguna vez hablemos de esto y nos solo de la violencia de genero. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente para solicitar gentilmente a los concejales si podemos alterar el orden del día para leer dos proyectos el 1.13 y el 1.16 que son de mi autoría y yo a las 16 horas me tengo que retirar así que si gentilmente se podrían tratar esos proyectos, se los agradecería-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-916HCD/14, Bloque Acción por Patagones, proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de brindar más y mejores servicios a la comunidad de Carmen de Patagones y CONSIDERANDO: Que, es deber indelegable del Estado velar por el bienestar y seguridad de los ciudadanos, sobre todo en los espacios de acceso público. Que, tal es el caso de los establecimientos educativos, donde concurren diariamente gran cantidad de personas de todas las edades. Que, en el caso de la Escuela de Educación Primaria N° 2, con una importante afluencia de niños, que en su mayoría de desplazan desde sus hogares a la escuela utilizando el transporte público de pasajeros, se hace necesaria la construcción de un refugio que permita a estos niños y adultos, la espera del mismo quedando resguardados de la inclemencias del tiempo. Que, la población que asiste a este centro educativo es numerosa, ya que abarca los turnos de escuela primaria de mañana y tarde, a lo que se le suma con posterioridad a ello, el dictado de clases de una extensión de las carreras del Instituto Superior de Formación Docente N° 25. Que, es de conocimiento de este Honorable Cuerpo, por la presentación de proyectos de similares características por otros bloques de concejales a lo largo del año, la existencia de una partida dentro del Presupuesto General para la construcción de refugios para los usuarios del transporte público de pasajeros en diferentes puntos de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, aun

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



sabiendo que la demanda de refugios es importante, es absolutamente legítimo trasladar esta necesidad al Departamento Ejecutivo Municipal, para que tome conocimiento de la misma y obre en consecuencia. Por todo ello, el BLOQUE ACCION POR PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo que a través del área competente, tenga a bien considerar en el plan de obras públicas para el año 2015, la realización de un refugio para usuarios del transporte público de pasajeros en el predio de la Escuela de Educación Primaria Nº 2 de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

BARI: Bueno la idea es tratar de acercar una inquietud que creo que también en otro momento se ha tratado en el Concejo Deliberante yo sé que son muchos los pedidos, es importante destacar la existencia de una partida para la construcción de refugios, debe ser difícil determinar algunas prioridades en este caso me toca por que mi hija concurre a la escuela Nº2, un edificio magnífico que quedaría aún mejor con la posibilidad de construir un pequeño refugio es mucha la cantidad de chicos que acuden, los colectivos no dan abasto y obviamente se hace larga la espera y la demora por lo tanto es importante la posibilidad para el año que viene de considerarlo dentro de las prioridades, muchas gracias voy a solicitar la aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, como decía el concejal Bari la necesidad de la instalación de garitas; el proyecto está orientado específicamente a la escuela 2, me acerqué en el día de ayer a la Secretaría de Obras Públicas tomé contacto con el secretario y algún integrante más de su equipo, con la sorpresa que a partir de la semana que viene, y acá tengo una foto; se van a empezar a instalar como primera experiencia piloto en la escuela 203; por ahí podría ser la escuela 203 o la propia escuela 2, hay un proyecto interesante que es una garita metálica combinada con distintos elementos, policarbonato; que hacia la vista no es una barrera fundamentalmente hacia los colegios, no es una barrera arquitectónica que impida la visual, si no es una garita abierta y me parece que esta iniciativa del estado municipal, de la Secretaría de Obras Públicas donde dentro del presupuesto elevado hay una partida considerable de dinero que anda en el orden de los 250.000 pesos y la idea de la Secretaría de Obras Públicas es hacer extensiva a todos los colegios y en los barrios, por ahí si el concejal acepta; incorporar no sé si la palabra resolución por ahí una Minuta de Comunicación por que esto ya está en vías de resolver, adjuntar la foto y que quiero que por ahí los concejales también la vean, lamentablemente el delegado no tiene impresora color así que ha salido en blanco y negro pero creo que es una iniciativa interesante, pero el ejecutivo la tiene ya resuelta y ya en vías de solución, si el concejal está de acuerdo la incorporación; por ahí cambiarle de resolución a Minuta de Comunicación por que está en vías de colocación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Estaba escuchando atentamente al concejal Romero con respecto a lo que está planteando el ejecutivo esta iniciativa, creo que también es una iniciativa del bloque de la UCR de Néstor Cedrés que había planteado ese tipo de garitas, me parece bueno que se esté pensando y que en poco tiempo podamos empezar a contar en el partido de Patagones con este tipo de garitas, lo que no puedo entender y me gustaría que me dijera el concejal cual es la diferencia entre Resolución o Minuta de Comunicación por que en definitiva son las dos casi una expresión de deseo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Disculpeme estaba hablando con el concejal Bari....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ZARA: Le vuelvo a repetir que me gustaría que me diga cual es la diferencia entre Minuta de Comunicación y Resolución por que en definitiva las dos son expresiones de deseo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, por supuesto que las dos son expresiones de deseo pero una Resolución a una Minuta de Comunicación tiene un imperativo superior; si el concejal Bari no comparte mi expresión o el resto de los bloques seguimos con este pedido de Resolución, lo que nosotros podemos pedir es el proyecto de resolución está orientado a un único establecimiento educacional y lo que va a hacer el Departamento Ejecutivo es orientado a todos los establecimientos educacionales y todos los lugares donde tenemos el recorrido, el interurbano y el urbano se vana invertir 250.000 pesos aproximadamente esta garita metálica anda en el orden de los 100.000 pesos por unidad así que la colocación va a ser más que importante en todo Carmen de Patagones-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias, por supuesto para acompañar, es una necesidad más; también queremos recordar ya que se va a empezar a trabajar sobre este tema; nosotros teníamos cuatro pedidos, uno en la calle Don Bosco que ya está construida, una en la calle Harostegui y Avenida de la Constitución, uno en la calle Humble; el otro día fuimos a la inauguración de la ampliación de la escuela 21 y ahí en frente hace falta una garita; está el proyecto aprobado por este concejo y otra que no requiere que pase mucho tiempo es allá en Mascarello e Irigoyen, donde presentamos un proyecto también de la construcción de un ordenamiento de transito, el cierre de la calle pero también vemos a diario mucha gente al rayo del sol y cuando llueve ni pensar, así que acompañamos el proyecto y que pronto sea una realidad----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, no comparto y no entiendo muy bien en definitiva la diferencia, creo que ninguna de las dos tanto la resolución o la Minuta tienen una connotación imperativa en absoluto, mi único interés es que esto pueda ser tenido en cuenta para ser construido el año que viene y tampoco me interesa la autoría del proyecto en función de especular o sacar algún rédito político, en absoluto; me parece buenísimo me acaba de mostrar el concejal Romero el diseño, creo, que está bueno; simplemente la idea es que puedan tener cierta protección los chicos y sus familias, así que si sirve a que el proyecto salga de manera unánime el cambio a Minuta de comunicación, me parece que no cambia en nada el espíritu de la expresión de deseo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la modificación, con el anexo; aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-902hcd /14. VISTO: La Ley de pesca de la Provincia de Buenos Aires, N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, y considerando que, en el Artículo 21° de la mencionada ley se fija que para el ejercicio de la actividad pesquera deberá contarse con habilitación otorgada por la Autoridad de Aplicación, mediante alguno de los actos administrativos que se enumeran a continuación excepto para el caso de la pesca doméstica, deportiva y artesanal: a) Autorización y b) Permiso. QUE, así mismo en el Artículo 38° se enumeran las sanciones por infracciones a las disposiciones contenidas en esta Ley, que van desde multas, suspensión de la inscripción de hasta un año, cancelación de la inscripción, decomiso de instrumentos utilizados, suspensión del permiso de pesca, decomiso de productos. QUE, los permisos que se deben presentar para la realización de esta actividad, se tramitan on line, accediendo a la página web del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, donde las licencias para no federados tienen un costo de \$ 40,00, para costa menor marítima \$ 70,00, federados \$ 20,00, menores de 14 años sin costo, con duración de una año. Para jubilados, pensionados, discapacitados, veteranos de Malvinas, sin costo. Pesca turística por 20 días, \$ 20,00 y para concurso por 3 días, \$ 15,00. QUE, es reconocida la extensa costa marítima que tenemos en el Partido de Patagones, donde se lleva adelante la actividad pesquera en sus diversas variantes, pesca de costa, embarcado, deportiva, artesanal y comercial, durante todo el año. QUE, la Municipalidad de Patagones, a través de su Departamento Ejecutivo, ha puesto en marcha la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



tarea de control de dicha actividad extractiva, que está dentro de sus facultades por integrar la autoridad de aplicación, en las costas del distrito. QUE, se hace necesario poner en conocimiento a la comunidad en general, y a los pescadores en particular, de la existencia de esta normativa y de la exigencia de la presentación de la documentación pertinente a la tramitación del permiso de pesca y a las posibles sanciones a las que se exponen en caso de realizar la actividad no habiendo cumplimentado lo que la ley exige. QUE, esto es importante a fin de evitar situaciones embarazosas que se pueden suscitar entre los pescadores que desconocen la normativa y las autoridades que ejerzan el control, ya que durante años se viene realizando la misma, especialmente la pesca de costa, sin tener que presentar los permisos de pesca. Por todo ello, el BLOQUE ACCION POR PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas competentes, realice una amplia campaña de difusión que ponga en conocimiento a la población de la exigencia de presentación de los permisos de pesca al momento de realizar cualquiera de las modalidades de esa actividad y las posibles sanciones al incumplimiento de la misma. ARTÍCULO 2º: Solicitar que la mencionada campaña abarque no sólo la ciudad cabecera del distrito, sino también a las del interior, como también sea volcada a la página web del Municipio. ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente norma al Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires. ARTICULO 4º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento de tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Bari-----

BARI: Muchas gracias señor presidente, creo que es claro el proyecto; a partir de alguna declaración realizada por el director de producción; Fernando Spot, tomé conocimiento de la decisión de comenzar a aplicar en el ámbito del partido de Patagones los permisos de pesca provinciales para todo lo que tiene que ver con la pesca deportiva, de acuerdo a lo que pude comprender, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo, entiendo que es una legislación desde hace mucho tiempo que se ha decidido poner en practica en esta temporada, entiendo que es algo razonable, me parece que tiene que ver con el ordenamiento de la actividad, con una forma de empezara a tomar conciencia sobre algunas medidas de tipo proteccionistas y de control sobre la pesca y una conducta que los pescadores deportivos tienen que me parece, cada día seguir de alguna manera, lo que si está claro que venimos con una historia en donde venir a pescar a nuestras costas de alguna manera está caracterizada por cierto libertinaje, por lo tanto no hay conciencia en el pescador que vienen a nuestro distrito, la conciencia del permiso de pesca por más que en otros lugares por ahí puedan exigirlo, entonces más allá que la medida me parezca razonable; creo que es importante, por que de acuerdo a algún trascendido que me ha llegado al bloque, algún comentario ya ha habido alguna solicitud de permiso y ha generado alguna situación que vuelvo a repetir son planteos que me han llegado al bloque y que no he constatado personalmente, que puede generar situaciones de discusión o de sorpresa de gente que de alguna manera vienen a ejercer su turismo y una actividad que viene acostumbrada durante todo el desarrollo de la historia de la actividad pesquera, turística y deportiva en San Blas, hacerlo sin ningún tipo de permiso, entonces puede generar alguna situación de conflicto, me parece que es importante sub sanarlo generando un mecanismo que tal vez esté previsto pero no lo conozco, de concientización, de información en los diversos lugares públicos con algún tipo de folletería, en las páginas de internet, en los servicios turísticos, que se deberían comenzara a informar, a través del facebook y otras redes sociales de la obligatoriedad del permiso de pesca como así también la metodología para obtenerlo, por que uno puede hacer hoy el ejercicio de ir a hablar con cualquier pescador que este pescando hoy en San Blas y se va a encontrar con la sorpresa que no solo no tiene permiso de pesca sino que no sabe como sacarlo; entonces me parece que se puede colaborar, intentar generar algún mecanismo de toma conciencia, es una medida que vuelvo a repetir estoy de acuerdo pero que debe ir acompañada por

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



medidas que contribuyan a la difusión y a que la gente conozca bien cual es la metodología para poder obtener el carnet, que es bastante sencilla es meterse en internet en la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, de ahí va a sacar un cupón de pago y posteriormente a las 48 horas va a poder retirar su carnet también por internet, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo también estoy de acuerdo que esta difusión se debe hacer por que hay mucha incertidumbre en la ciudadanía de Carmen de Patagones y del interior también, que automáticamente te preguntan que es lo que tienen que hacer, yo creo que pidiéndole al autor del proyecto, creo que debemos involucrar a la provincia por que esto es una Ley Provincial, el que tiene que hacer la difusión es la provincia; la provincia no la va a hacer pero yo creo que nosotros en la redacción, en el articulado tenemos que involucrar a la provincia; articular con el municipio pero a la provincia le tiene que llegar esta resolución, esto es competencia de la provincia, no del municipio; la provincia tienen que hacerla aplicar y tiene que hacer la difusión, creo que la gran mayoría sabe por que surgió, fue un operativo policial en Cerri , en donde vieron que llevaban pescado y la policía le pidió la licencia de pesca, si no ve los pescados no le pide; es una ley y hay que cumplirla, esta dentro de las obligaciones que tiene la policía y ahí se suscitó todo que empezaron a hacer consultas que hay que sacar la licencia de pesca, y por supuesto que hay que sacarla, pero el que tiene que hacer la difusión, que no la va a hacer; por eso yo digo involucrar a la provincia pero la va a tener que hacer el estado municipal; la ley es provincial, ellos son los veedores nosotros no tenemos potestad de exigir la licencia de pesca, si lo tiene la provincia; nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, lo que quería contestarle al concejal Bari, lo dijo el concejal Garat, en el partido de Patagones no se han hecho ninguna infracción por ese motivo, se ha hecho en Bahía Blanca, esa era una de las cosas; la otra, hoy en Bahía San Blas se esta trabajando fuertemente con el tema del permiso de pesca, se ha creado un bum de esto, hoy en día Facebook y lo que es la informática ha hecho que se enterara todo pescador que viene a la zona de este problema, por teléfono están atendiendo hasta veinte llamados por día a la municipalidad consultando por este tema y se le está facilitando a los pescadores que llegan a Bahía San Blas por medio de internet están bajando los permisos y por medio de BAPRO pago que hay en Bahía San Blas se les está facilitando para que ellos abonen el costo anual o lo que ellos prefieran y ya obtienen su permiso automáticamente estando en Bahía San Blas, o sea que sobre el tema se está trabajando eso quería informarle al concejal Bari, por ahí no estaba al tanto de lo que se estaba haciendo en ese tema, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Estaba escuchando atentamente a los concejales sobre este tema, por ahí eso lo veníamos hablando con el concejal Bengochea que había de alguna manera armar alguna posibilidad de que aquel pescador que viniera del norte y se acercara a San Blas y quisiera hacer se le avisara por lo menos de esta ley provincial, lo que había sucedido fue la patrulla rural de Bahía Blanca agarró a alguien que venia de San Blas, y le exigió el permiso de pesca porque esta vigente de Punta Rasa hasta el sur del Partido de Patagones, habría que ver que pasa en los demás balnearios, en la Villa 7 de Marzo , como en Los Pocitos sobre este tema y por ahí no comparto lo que dice el concejal Garat que no es injerencia, yo creo que como estado y al haber una ley provincial, es responsabilidad del estado hacerla cumplir, más allá que no sea la provincia la que viene a hacer los controles, pero si la provincia le habla a la patrulla rural y le dicen empiecen a controlar, que le van a decir que no?; es una ley provincial abarca toda la provincia de Buenos Aires, entonces más allá que la haga o no la haga la provincia, no podemos permitir que cualquier persona que venga a disfrutar un fin de semana, por 70 pesos después se coma una multa por que no sabía del permiso, por que esto es lo que pasó; cuando agarran a este pescador, la persona no sabía que había un permiso de pesca que había que sacarlo; entonces es preferible informar, concientizar y el

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



que lo quiera hacer que lo haga y el que no lo quiera hacer, después es un problema de esa persona, pero todos aquellos que vienen a esta zona tienen que saber que existe un permiso de pesca y que por 70 pesos no tendría ninguna dificultad de recibir una multa, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo lo que menciono pidiendo al autor del proyecto, en el articulado creo que debemos poner la provincia tiene que articular el municipio con la provincia es de la provincia nosotros no podemos hacer una campaña, diciéndole tienen que sacar el permiso de pesca por que la provincia es quien lo tiene que exigir y la patrulla lo exige por que es la policía de la provincia de Buenos Aires, como por ahí te puede pedir la VTV que no te la pide nadie pero vas a Laprida a la rotonda de Laprida y seguro que te la piden y vos la tenes que tener, las leyes son para cumplirlas, en esta nunca se pidieron, es muy probable que en los concursos de pesca tan famosos en Bahía San Blas, muchos la deben sacar por que así lo dice el reglamento, el permiso de pesca también tenes que sacarlo para la Baliza por que cuando piden hacer el concurso de pesca en la Baliza, el ministerio que autoriza le pide a la persona que organiza el concurso la reglamentación que tienen que figurar en el concurso de pesca, que lo saque o no lo saque es otra cuestión, pero que si en la Baliza necesita permiso de pesca por que son todas las costas de la provincia de Buenos Aires, pero le pido al concejal Bari que en el articulado habría que meter a la provincia de Buenos Aires, por supuesto que la campaña la tiene que hacer el estado municipal por que la provincia no le va a dar importancia a esto, es tan grande la provincia y la pesca acá en Bahía San Blas prácticamente no existe; la pesca es Mar del Plata y otros lugares pero creo que debemos en los articulados meterlo por que esta resolución le llega a la provincia, que el estado municipal el Poder Ejecutivo esté obligado a mandar a la provincia, por más que después la campaña de concientización, el ministerio de producción hablan con la secretaría de pesca de la provincia de Buenos Aires de hacer una campaña, seguro que la va a financiar el municipio pero la provincia tiene que estar involucrada en esta cuestión y que le llague la resolución a la provincia, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Muchas gracias señor presidente, por supuesto no tengo ningún inconveniente, creo razonable de alguna manera involucrar la provincia, me parece en ese sentido no daña para nada el espíritu del proyecto, la idea y el espíritu fundamentalmente trata de evitar algún tipo de conflictividad en el futuro que de hecho se va a dar y algunas versiones de las que me hablaban era un comentario de una persona que había sido testigo de una situación en el balneario 7 de Marzo(La Baliza), donde había habido una escaramuza entre el pescador y alguien que se acercó, que desconozco los detalles, ni siquiera sabia si era un inspector municipal o quien era el que de alguna manera tenía el ejercicio o el control policial sobre el cumplimiento de ese permiso; tampoco puedo dar fe por que no era yo el testigo; es un comentario que se me acercó y por lo tanto me llamó la atención esto más allá que en San Blas se pueda estar colaborando me parece que lo lógico es que el pescador ya venga prevenido de esta situación y advertido porque además va a generar una situación de alguien que viene a descansar a pescar una situación de molestia, una cuestión que fácilmente puede hacer en su casa y que puede traerlo ya resuelto, no encontrarse con una sorpresa, el espíritu es provocar un adelantamiento, es verdad tal vez sea el estado municipal el que lo tenga que hacer, se está dando en nuestro distrito, son turistas nuestros y que muchas veces no entienden tampoco la diferencia o los límites entre lo que es una administración provincial o municipal y sobre todo me parece que tiene que ver con el buen trato del turista, si de alguna manera podemos generar los caminos para facilitar la obtención por que se sabe muchas veces que ahora en San Blas afortunadamente hay un supermercado que tiene sistema de pago fácil pero que tampoco se puede hacer todos los días por que los fines de semana hay alguna complicación, situaciones que pueden suceder; me parece que es preferible poder permitirle al turista un conocimiento previo, que cuando elija el destino Bahía San Blas o elija cualquiera de nuestros destinos pueda venir con la documentación que sea

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



necesaria y no pasar un mal momento, simplemente me parece que tiene que ver con el buen trato con el turista, me parece razonable si hay que plantear un artículo solicitándole a la provincia tome conocimiento de la preocupación que lleva adelante el Concejo Deliberante sobre la implementación de esta ley sin la debida difusión correspondiente solicitándole que realice la difusión que corresponda, simplemente tratando de plantearle a los turistas que vengan hoy hay muchísimos caminos para plantearle que se encuentra vigente la ley de tal número o de la disposición o la reglamentación de tal tipo que prevé la obligatoriedad del permiso de pesca para los pescadores deportivos-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la modificación propuesta por el concejal Garat, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.3 Expediente 4084-905hcd/14. Bloque Peronista, proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: La edificación emplazada en la Plaza "7 de Marzo" de Carmen de Patagones, donde otrora funcionaba un kiosco y CONSIDERANDO Que, esta edificación solo cumple la función de resguardo de herramientas de trabajo de los placeros que mantienen en buen estado el mencionado espacio público. Que, por estar ubicada en un punto estratégico debería ser aprovechado para prestar algún tipo de servicio útil a la comunidad. Que, en varias oportunidades ha sido solicitada su concesión o habilitación para múltiples propósitos, tanto al Departamento Ejecutivo como al Honorable Concejo Deliberante. Que, en tiempo pasado hubo por parte del Departamento Ejecutivo la intención de presentar ante H.C.D un proyecto para demoler la edificación señalada y, ante esta posibilidad, este Cuerpo Legislativo debería rever las posibles o potenciales alternativas que den utilidad a esta construcción. Que, debería analizarse la posibilidad de proyectar un beneficio comunitario como la presencia de agentes policiales y/o puesto derivativo de principales servicios públicos o privados. Que, este Honorable Cuerpo considera oportuno manifestar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de poner a disposición de la Policía Comunal, la cimentación emplazada en Plaza "7 de Marzo". POR TODO ELLO EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, ponga a disposición de la Policía Comunal, la cimentación emplazada en Plaza "7 de Marzo" a efectos de proyectar un beneficio comunitario como la presencia de agentes policiales y/o puesto derivativo de principales servicios públicos o privados. ARTÍCULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, este proyecto no es la primera vez que se trata en el Concejo Deliberante que hacer con esta construcción que está emplazada en la plaza 7 de Marzo, dado que antes funcionaba un kiosco y luego han presentado diversas instituciones ya sea personas con discapacidad para que se le de provecho y se pueda utilizar como kiosco cosa que no ocurrió y que en determinado momento también otros funcionarios lo habían solicitado, funcionarios del Departamento Ejecutivo; para que pueda ser una especie de garita no se si sería el término o refugio para la policía comunal o que allí haya presencia policial no estamos hablando de un destacamento policial ni nada por el estilo si no que sirva para resguardo de policía ya sea que haya un equipo de radio o las telefonías celulares que puedan estar en contacto y puedan estar ahí presentes en un punto estratégico en Patagones que es el centro mismo de nuestra ciudad cabecera, la idea con este proyecto es reflotar más o menos que provecho le podemos dar a esta construcción, todavía no ha entrado al concejo Deliberante ninguna ordenanza para demolerla, que en principio en el año 2012 más o menos quería el ex Secretario de Obras Públicas Echarren en un momento iba a solicitar que se tire abajo esa construcción pero en el concejo yo no encontré antecedentes

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



de que esto haya sido así, así que dejo a consideración de los demás concejales y si no pediría la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, con respecto a esta iniciativa me parece que en primer lugar habría que hacer las consultas pertinentes a la policía comunal si es un espacio adecuado para el fin que persigue esta Minuta De Comunicación, también decirles que a los efectos de lo que decía la concejal Mónica Devia, yo también estoy viendo y rastreando y tenía entendido que había ya una ordenanza vigente de demolición de ese espacio, tengo entendido que hay pero tampoco tengo el número así que estamos en la misma situación, también decirles que hay un pedido del Club de Leones ya formal hecho al municipio para que se proceda a la demolición de la garita donde antes paraba el colectivo sobre calle 7 de Marzo, creo que la plaza como decía anteriormente; sobre el proyecto del concejal Bari no debería tener barreras arquitectónicas creo que sería lo más saludable para la plaza 7 de Marzo que es histórica proceder a la demolición por que ya hay un pedido formal del Club de Leones que se proceda a esto y me parece que del mismo cuerpo, si estamos todos de acuerdo sería interesante; primero consultar la viabilidad a la policía comunal y en segundo término si no es viable proceder a la demolición hubo varias iniciativas hasta el propio Ministerio de Trabajo en su momento ocupar ese espacio para algún tipo de actividad pero tampoco se llegó a su fin, hoy es un espacio que está cerrado creo que no tiene sentido que esté eso ahí, pero bueno, dejo como moción o las consultas o si no como segunda moción proceder desde el propio cuerpo a la demolición de este espacio-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia-----

DEVIA: Si gracias señor presidente, cuando yo hablaba que no es una idea de este bloque no es una idea de mi autoría, un poco recordar las distintas alternativas que se habían presentado en el concejo Deliberante y cuando hablaba de funcionarios, estaba hablando de funcionarios del Departamento Ejecutivo que cumplieron funciones en la secretaria de seguridad o de alguna manera en la policía comunal, recuerdo en su momento el Sr. Catellani había planteado esta alternativa y también lo había solicitado en algún momento, en alguna conversación no se si formalmente pero en alguna conversación que hemos tenido con el funcionario que no recuerdo el nombre....Gallié, así que por eso yo lo traje a colación a este proyecto a esta minuta acá al Concejo Deliberante y yo pienso que es verdad que necesitaríamos por ahí un dictamen o algo de la policía si es provechoso o no si se le puede dar la utilidad que requiere y con respecto a lo segundo le tema de demoler seria diferente por que en ese caso tendríamos que tener una ordenanza y estamos tratando aca una minuta, así que si la intención es aprobar el proyecto y que vaya a una consulta a la policía comunal a ver si puede ser provechoso o no la presencia de ellos, también yo hablaba no solamente de la policía comunal por que también un servicio comunitario puede ser tener alguna persona, alguna persona que deriven ahí porque nosotros sabemos que tenemos la oficina de turismo, pero mucha gente no se acerca hasta la oficina de turismo si no que primero empieza, por la iglesia dado que los turistas se encuentran con la iglesia, se encuentran con la municipalidad que tiene esa forma tan particular de los cabildos, generalmente van a ese punto estratégico que es el mismo centro de la ciudad y por ahí se pierden y no pueden llegar a destino y la verdad que habiendo un espacio esa era la intención; no se si alguien quiere comentar algo más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, escuchando a la señora concejal trae recuerdos, cuando se inició esto era para creación de fuentes de trabajo en épocas difíciles donde se presentaban al concejo deliberante la necesidad de la apertura de kioscos no solamente en la plaza 7 de Marzo si no también en la plaza Villarino en la Perito Moreno y Marcelino Crespo, las etapas se fueron superando y empezaron a quedar los lugares sin utilidad, me parece que lo que habría que hacer primero, es una sugerencia; es ver si no hay una ordenanza aprobada por la demolición por que no habría que mandar a la policía a hacer una consulta cuando nosotros mismos podríamos aprobar una ordenanza, creo que en eso

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



tenemos que ser transparentes; creo que hay que hacer lo primero y es importante algo que acotó la concejal la necesidad de tener una oficina de turismo en la plaza ustedes han tenido la oportunidad de recorrer el país, casi en todas las plazas los lugares turísticos; sin desmerecer lo que la municipalidad a hecho en la bajada al rio pero creo que sería algo al alcance de muchos turistas que no vana hasta ese lugar, que vienen sacan fotos en la iglesia, en la parroquia y después se van entonces por ahí se le podría dar una utilidad también de eso de información turística los días feriados por lo menos pero ante todo tenemos que ver si no está ya autorizado por el cuerpo la demolición de estos lugares, yo no lo puedo confirmar-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que se hizo la autorización de demolición y después se frenó por el pedido del Ministerio de Trabajo me parece por que iban a hacer algo para discapacitados, pero de todas maneras yo escuché que el municipio ese sector lo va a demoler, siempre y cuando esté la autorización pero la idea es demolerlo, así que yo le pediría al autor del proyecto que primero vaya al ejecutivo como dice el concejal Marino no preguntarle a la policía o si no que pase a comisión y averiguamos si no está la ordenanza y después que vaya si no está la ordenanza mandarlo a la policía como nota interna para no quedar mal parados hoy en el sentido de aprobar un proyecto que vaya a la policía y por ahí este autorizada la demolición, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, me parece que lo más conveniente si están de acuerdo los demás concejales para que no demore dado que ya nos quedan pocas sesiones para terminar el período ordinario o de prórroga del concejo, por ahí mandarlo directamente al Departamento Ejecutivo, mientras tanto personalmente voy a hacer las averiguaciones a ver si existe alguna ordenanza; hasta donde yo busqué no existía la ordenanza ingresada al concejo deliberante, si se habló pero no presentada formalmente pero trabajando en comisión podría hacer la averiguación correspondiente, es mi moción concreta presidente, que pase directamente a dictamen o que pase al Departamento Ejecutivo para la policía comunal o algún área que el departamento ejecutivo pueda dictaminar-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con pase....tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el tema si realmente esta aprobada la ordenanza para demolición y nosotros lo estamos pidiendo para la policía, creo que deberíamos averiguar primero si esta la ordenanza y si no está la ordenanza por nota interna mandarlo, porque lo podemos mandar por nota interna mañana mismo si queremos, se averigua si está la ordenanza si no esta la ordenanza automáticamente por nota interna si hace falta la firma nosotros la acompañamos y la mandamos pero parece que deberíamos saber realmente si está la ordenanza-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con la moción hecha por el concejal Garat, tiene la palabra concejal-----

GARAT: Si señor presidente, yo creo que lo mejor sería que vaya el proyecto a comisión y de ahí lo saquemos, averiguamos si realmente hay ordenanza de demolición si no hay ordenanza por nota interna lo saquemos de la comisión y lo mandamos al poder ejecutivo a que se expida

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, yo ya me expresé así que voy a solicitar que se ponga a consideración la moción del concejal Garat-----

PRESIDENTE: A que comisión concejal entonces.....se pone a consideración el proyecto con la moción....cuarto intermedio-----

DEVIA: En cuarto intermedio hemos quedado de pasar este proyecto, esta Minuta a la comisión de Tierras y Obras Públicas, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración el pase de la minuta a la comisión de Tierras y Obras Públicas, aprobado por unanimidad-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-907hcd/14, bloque Frente Renovador proyecto de resolución. VISTO: La nota elevada por vecinos de la localidad de Stroeder y CONSIDERANDO: Que, en dicha nota lo vecinos manifiestan su preocupación por el estado de la calle Río Negro, tramo entre Don Bosco y Resistencia. Que, la misma que consta de unos 200 metros aproximadamente, es de ripio y es una vía muy utilizada por numerosos residentes de la localidad, que deben trasladarse diariamente, ya sea a través de vehículos y/o a pie, a las Instituciones Educativas CENS N° 451, CEA 705, FP 401 y la Escuela Especial N° 502, como así también los que residen en el sector norte. Que, actualmente la calle mencionada producto de las copiosas lluvias ocurridas en los últimos meses, presenta numerosos baches que dificultan la buena transitabilidad de la misma, sumado a ello los que se desplazan a pie, no pueden hacer uso de la vereda, ya que esta se encuentra cubierta de malezas debiendo circular por la calle lo cual los coloca en una situación de riesgo respecto a su seguridad física. Que, el rol del estado es proporcionar a los habitantes no sólo calidad de vida, sino también implementar las debidas medidas para mejorar la seguridad física de los peatones y/o conductores. Que, por ello se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, contemple para el Presupuesto 2015, la incorporación de obra de asfalto de la calle Río Negro, tramo entre calle Resistencia y calle Don Bosco de la localidad de Stroeder. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar la obra de asfalto de la calle RIO NEGRO, tramo entre calle Resistencia y calle Don Bosco. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de incorporar para el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015, la obra de asfalto de la calle RÍO NEGRO, tramo entre calle Resistencia y calle Don Bosco, de la localidad de Stroeder. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente es para que por secretaría legislativa se de lectura a la nota adjunta-----

SECRETARIA: Señor presidente del Bloque Frente Renovador, Ricardo Marino; su despacho de nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por medio de la presente a los efectos de solicitarle intervenga ante quien corresponda con el objetivo de gestionar la obra de asfalto para la calle Río Negro, entre calle Resistencia y calle Don Bosco de la localidad de Stroeder; somos vecinos que diariamente padecemos el estado de la calle mencionada la cual actualmente presenta un estado de intransitabilidad muy notorio sobre todo cada vez que llueve ya que se producen marcados baches como así también el mal estado de las veredas las cuales están completas de maleza imposibilitando el paso por ellas, es una calle muy transitada ya que es paso obligado de los alumnos de las Escuelas CENS 451, CEA 705, FP 401, Escuela Especial 502 como lo de los vecinos residentes en sector norte, el estado de la calle no solo ocasiona roturas de los rodados, si no que el estado de la vereda genera que muchos deban transitar por la calle poniendo en riesgo su seguridad física, atento a ello es que solicitamos que se analice la posibilidad de realizar la obra de asfalto; sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente. Siguen firmas de varios vecinos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias, creo que con lo que dicen los considerandos más sumado a la nota presentada por los alumnos de la escuela y docentes, son suficientes fundamentos para solicitarles señores concejales la aprobación de este proyecto de resolución más aún teniendo en cuenta que ha ingresado el presupuesto municipal para consideración de los señores concejales, sería nuestro deseo tener la posibilidad de la incorporación dentro de las

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



obras públicas a construirse para el 2015 esta obra tan importante para este sector norte de la localidad de Stroeder, es moción concreta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, si bien es cierto que el proyecto del presupuesto ha ingresado pero no es menos cierto que la elaboración del proyecto del presupuesto lo genera el poder ejecutivo; no tenemos problema en acompañar el proyecto la necesidad, ahora que vaya a ser incorporado, es resorte del poder ejecutivo si le dan prioridad a esto o a otras cuestiones, hoy creo que una obra de pavimento flexible, creo que esta 250.000 pesos por cuadra me parece, 300.000 pesos el otro tipo de asfalto y me parece que 250.000 pesos este asfalto; estaríamos hablando de alrededor de 500.000 pesos más cordón cuneta si no tiene, es algo que nosotros podemos acompañar la necesidad, pero de ahí a que el poder ejecutivo acceda, será cuestión de hacer gestiones el autor del proyecto con el señor intendente, nada más señor-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, lo escuchaba atentamente, es cierto que es facultad del poder ejecutivo; lástima que no tenemos la mayoría pero también tiene que ver el concejo deliberante, para eso vienen el proyecto para que los señores concejales tengan la posibilidad de considerarlo; yo creo que si lee el primer artículo dice: solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de realizar la obra de asfalto en la calle Río Negro, "analice la posibilidad" y lo mismo pasa con el presupuesto; así que está dentro de los términos lo que el señor presidente aspira, así que espero la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, lógicamente nuestro bloque va a acompañar el proyecto; hoy estuvo claro cuando hablaron las docentes y alumnas de la institución, donde también solicitaban y veían la dificultad que tiene ese tramo y comparto lo que ha dicho el concejal Marino, más allá que el presupuesto es del ejecutivo muchas veces hemos podido modificar algunas partidas en obras que creíamos que eran prioritarias, esperemos que este pueda llegar a ser el caso por que ha sido claro lo que se ha planteado hoy acá, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración.....tiene la palabra concejal Marino-----

MARINO: Creo que quedó claro que la nota se adjunte al expediente de los alumnos-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-908hcd/14, bloque Frente Renovador, proyecto de Resolución. VISTO: La Ley 13482, La Patrulla Rural del Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, la Patrulla Rural es una nueva dotación de seguridad que se creó con motivo de evitar la comisión de delitos y contravenciones en la zona rural de su jurisdicción. Que, ello a través del recorrido de los establecimientos rurales que se encuentran a lo largo del Partido de Patagones. Que, nuestro Partido es el distrito más extenso de la Provincia de Buenos Aires con 1.350.000 hectáreas aproximadamente, y por ende con más caminos rurales, razón por la cual se requiere de más de un móvil para realizar los patrullajes. Que, actualmente la Patrulla Rural dispone de dos vehículos, uno en Juan A. Pradere y otro en Carmen de Patagones, para realizar las acciones preventivas en las localidades de Carmen de Patagones, Cardenal Cagliero, Stroeder, Bahía San Blas, José B. Casas, Villalonga, y Juan A. Pradere. Que, la situación descrita, dificulta que personal policial realice un buen trabajo en materia de prevención y pueda cumplir así con el objetivo por el cual fue creado, dado que no dispone de los vehículos suficientes para cubrir los numerosos caminos rurales del partido. Que, con el fin de poder cubrir los requerimientos de los vecinos de las zonas rurales del Partido de Patagones, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice ante el Ministerio de Seguridad y/o ante la autoridad que corresponda, las pertinentes gestiones para la obtención de dos vehículos más destinados a patrullar los caminos rurales y prevenir el delito rural, uno con asiento en Villalonga y otro con asiento en Stroeder. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inicie las acciones correspondientes ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y/o ante la autoridad que corresponda, con el objetivo de gestionar dos vehículos destinados a inspeccionar los caminos rurales y prevenir el delito rural, teniendo como lugar de cabecera la localidad de Villalonga uno y la localidad de Stroeder otro. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, nosotros hemos tratado dentro de la información que tenemos llegar a este cuerpo con una necesidad, tenemos en cuenta que habría dos unidades en la patrulla rural no lo puedo hacer con exactitud por que vi una sola pero me parece que es necesario dotarla de más unidades para que la policía pueda hacer un mejor control en el área rural, entenderíamos que si se puede lograr a través de las gestiones del señor intendente y por que no con la colaboración de los señores concejales en alguna gestión podríamos lograr tener alguna unidad más especialmente para poder atender en la región de Villalonga y Stroeder y de esta manera podríamos tener mejor seguridad creo que con una sola es imposible poder recorrer la gran cantidad de caminos que tiene el partido de Patagones, el más extenso de la provincia de Buenos Aires; así que señores concejales aquellos que quieran aportar algún dato lo pueden hacer y si no solicitaríamos la aprobación de esta expresión de deseo a través de este proyecto de resolución, es moción concreta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, vamos a acompañar el proyecto, no conocemos el pedido, la sub secretaria de seguridad a través del intendente deben haber hecho para más móviles en le Partido de Patagones; lo que no sabemos cuanto nos va a tocar en el año 2015, en el año 2014 fue un solo móvil que entregaron y fue para la patrulla rural, es una Toyota que sabe andar por acá o por Pardere, nada más-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración.....perdon, tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Señor presidente, para que no se enoje el compañero Garat pero en varias oportunidades levanto la mano pero no la ven y so que tengo mano grande. Lógicamente vamos a acompañar este proyecto, lo escuchaba al concejal Garat decir que no sabe la cantidad de vehículos que puede aportar la provincia al municipio, si hubiéramos tenido la reunión con el ministro de seguridad tantas veces anunciada y pedida con Alejandro Granados hoy podríamos estar hablando de otra cosa por lo menos tener un poquito más de certeza y haberle planteado esto, por que también en varias oportunidades se había pedido que en la zona norte estuviera dividida zona norte y sur de Patagones con las patrullas rurales por que muchas veces es tan extenso el distrito que se dificulta el recorrido, nuestro bloque acompaña el proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-909hcd/14, bloque Frente Renovador proyecto de resolución. VISTO: El camino de acceso a la localidad de José B. Casas, y

CONSIDERANDO: Que, dicho camino es utilizado como arteria de paso a la localidad de Bahía San Blas trátase de turistas y/o habitantes de dicha localidad, por ende es un camino muy transitado. Que, el mismo actualmente presenta baches que dificultan la buena circulación del mismo. Que, a la vera de dicho camino se encuentra la localidad de José B. Casas, que actualmente se encuentra en un estado de abandono, debido a la falta de mantención y conservación en lo que respecta a la vegetación, ya que se puede observar una falta de poda de los tamariscos y demás arboles y una creciente y tupida maleza en todo el pueblo. Que, a ello se suma la falta de cordón cuneta de las cuadras sobre las que se ubica la localidad y una mejor iluminación. Que, se debe tener en cuenta que el camino mencionado es paso obligado de numerosos turistas afluentes de distintos puntos del nuestro país, que se dirigen a la localidad de Bahía San Blas, por lo cual resulta necesario

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



llevar a cabo un mejoramiento de la infraestructura de la Localidad de José B. Casas. Que, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos y embellecer la localidad, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, contemple la posibilidad de realizar las siguientes mejoras: el relleno de los baches y posterior nivelación del camino de acceso a la localidad de José B. Casas, la realización de la obra del cordón cuneta de las tres cuadras sobre las que se encuentra dicha localidad, la colocación de mas luminarias, la poda de los tamariscos y otros árboles, la extracción de las malezas y la creación de un espacio verde. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar las siguientes mejoras en la localidad de José B. Casas: el relleno de los baches y posterior nivelación del camino de acceso a la localidad de José B. Casas, la realización de la obra del cordón cuneta de las tres cuadras sobre las que se encuentra dicha localidad, la colocación de mas luminarias, la poda de los tamariscos y otros árboles, la extracción de las malezas y la creación de un espacio verde. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ruppel-----
RUPPEL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Ruppel-----
RUPPEL: Gracias señor presidente, como dice en el considerando nuestro bloque quiere embellecer José B. Casas, hemos visto que los tamariscos que dan sobre lo que es toda la línea del ferrocarril frente al pueblito esta con abandono, están muy crecidos, también hay abundante pasto; esto gracias a Dios por la lluvia y malezas que el pueblo en si tiene un abandono que muchos que pasan dicen es el pueblo fantasma; se vería con agrado desde nuestro bloque solicitarle al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de realizar las siguientes mejoras mencionadas, que sería también el relleno y compactación de unos baches y a su vez el cordón cuneta sobre las tres cuadras del pueblo, espero la aprobación el acompañamiento y la aprobación del mismo-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----
GARAT: Gracias señor presidente, con respecto al cruce del acceso a Bahía San Blas, de San Blas no de Casas, hasta la misma gente de Casas ha pedido que en una oportunidad hubo lagunones que era imposible transitarlo así que lo repararon pero tampoco quieren que se repare mucho el camino ese por el exceso de velocidad, por que la gente por ahí pasa los badenes que hay, que son tres; pasan y automáticamente suben la velocidad y tapan de tierra la localidad así que el mantenimiento en si, por supuesto hay que taparlo si hay lagunones que creo que no hay ahora, por que yo pasé antes de ayer y pasé el día domingo y había pasado el día lunes, esta transitable dentro de lo que es el camino, lo vuelvo a reiterar tratan de repararlo a medias por que hasta los mismos vecinos piden por que si no la gente pasa a mucha velocidad por ahí y hay un carrito que no se si esta funcionando regando y es cierto que es un pueblo fantasma, un pueblo que tuvo vida cuando funcionaba el ferrocarril y desapareció y esta todo....yo conocí eso hace muchísimos años por que soy mas viejito que muchos y la estación estaba bien arreglada por que pasaba el ferrocarril, todo funcionaba; era un pueblo que tenia no se si 150 o 200 habitantes, en su momento estaba la familia Llambay a pleno que es la que mantenía José B Casas, pero con el tema fracaso de cosechas se ha ido perdiendo esa localidad y por supuesto con el retiro del tren, el abandono de esa zona es total, así que puedo contestar solamente por el camino que lo veo que está medianamente transitable, si es cierto los tamariscos y el frente, pero también cuesta todo mucha plata hacer un mantenimiento, nada más señor presidente-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero-----
ROMERO: Gracias señor presidente, a título informativo para el cuerpo queremos comentar que el proyecto de iluminación y el proyecto de cordón cuneta fue presentado en el programa de infraestructura "MAS CERCA " que tiene el estado nacional; fue presupuestado y fue presentado todavía no está la aprobación, pero a título de información creo que todos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



debemos conocer que ya hubo una iniciativa del Ejecutivo fundamentalmente sobre el cordón cuneta y la iluminación, como decía el concejal Garat y el espíritu de la resolución tendríamos que darle la indicación al delegado municipal de Bahía San Blas para que proceda a embellecer ese pueblo que yo no lo llamaría fantasma por que hay familias viviendo y son compañeros, y son habitantes y son vecinos de la localidad así que creo que se lleve adelante una iniciativa por parte del bloque del Frente Renovador sobre esta localidad y nosotros tener la respuesta del Ejecutivo que se inició el pedido me parece que es saludable, por supuesto vamos a acompañar desde le bloque el pedido de aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, comparto las palabras del concejal Romero; no es un pueblo fantasma por que vive gente; es un pueblo que no va a desaparecer por que tiene la ventaja que pase continuamente el turismo y parte de la gente que vive ahí vive del turismo, algunas cosas se han hecho; este delegado le ha dado un poquito más de importancia a este pueblo a comparación del anterior que lo ignoraba, habíamos pedido carteleria indicativa a la salida de Casas y hoy el cartel está con una sola vez que le hemos dicho al delegado rápidamente actuó, es a veces lo que precisamos delegados que de alguna manera respondan el pedido de la gente, ha venido dos veces a hacer el desmalezado al pueblo; ha contratado una máquina, un tractor con una rastra y ha pasado ha hecho contra fuegos se que se está haciendo lo mismo en Bahía San Blas, está haciendo el baño atrás en la garita, por que se hizo una garita por que el colectivo pasa, el baño lo habíamos pedido también hacía dos años al otro delegado, lógicamente no tendrá acceso al intendente pero este si, este delegado se nota que lo que se le pide hace, por que el baño se está haciendo, este fin de semana estaban construyéndolo; con respecto al cordón cuneta hace más de dos años que se ha solicitado hay una comisión de fomento que esta trabajando y los que pasan por ahí pueden ver el salón que estaba destruido y que poco a poco se va remodelando, se va pintando todo a pulmón, por que lo hace la gente le pediría a la autora del proyecto es solicitarle al Ejecutivo que mande pintura para pintar el frente de la casa cuando todos lo que vienen de Stroeder a Casas, esta la construcción del ferrocarril por lo menos el frente que es la vista cuando llega a Casas y seria pintarlo por que le daría otra vista a la localidad y con respecto al relleno de las calles, esta bien que se mantenga y me parece bien que se pida todo lo que se está pidiendo ojalá que en poco tiempo se logre por que como dije es algo que habían prometido hace dos años y que aún no se ha llevado a cabo, así que si la autora del proyecto permitiría le pediría que se incorpore que se mande pintura desde el Ejecutivo que no es tanta plata para pintar el frente, la gente del pueblo yo creo que lo haría, pintar el frente de la casa de la estación no la estación, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea...perdón concejal Bengochea tiene la palabra el concejal Marino....bueno, tiene la palabra -----

BENGOCHEA: Varias de las cosas que quería comentar sobre J. B. Casas ya las dijo el concejal Zara esta al tanto de todos los trabajos que se han hecho, con respecto a la estación; yo tengo entendido que hay una familia que está viviendo ahí o que estuvo viviendo ahí, yo no sé hoy quien tiene el permiso para vivir en ese lugar, lamentablemente está bastante abandonado, si hay alguien que está viviendo ahí pedirle por lo menos que haga el mantenimiento y pueda colaborar con la pintura que dice el concejal Zara-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, le quería contestar al concejal Bengochea que no vive nadie, había un hombre que tenía unos cerdos pero por problemas de salud fue trasladado a Patagones eso está abandonado; tengo entendido que eso lo tenia como precario, Elena Door o el marido de Elena Door; pero eso está abandonado si esperamos que ellos se pongan a arreglar porque eso es una mugre impresionante lo que hay ahí y no podemos permitir que por lo menos la vista del pueblo, que lo que yo pido que se ale frente nada más que se pueda pintar, unos litros de pintura no creo que le hagan mal al municipio para mandarlo, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



BENGOCHEA: Gracias señor presidente, creo que entonces esta es una oportunidad invaluable; la municipalidad tendría que tomar posesión de ese lugar, hacerle el mantenimiento que hay que hacerle y darle una utilidad en J.B. Casas, necesitamos un lugar nuevo para la salita necesitamos otras cosas, así que creo que podemos mocionar que la municipalidad tome posesión de ese lugar para darle otra vista otro sentido, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Completamente de acuerdo señor presidente, me parece lo mejor que he escuchado; es importante lo que ha planteado por que es verdad lo que dice el concejal, en muchas oportunidades se había planteado de hacer; es un lugar estratégico para que haya un destacamento policial por que es el acceso a la localidad de Bahía San Blas, se había planteado pero siempre hay problemas con los edificios, eso sería una buena manera de restaurarlo y que la municipalidad pueda tener hasta la sala de primeros auxilios, por que también el lugar donde está es muy chiquita, sería una buena alternativa-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como dice mi presidente de bloque lo que abunda no daña, anexamos el pedido del concejal Zara-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, pedimos disculpas si hay algo hecho de esto, nosotros no lo vimos y felicito a la concejal por que ella se ocupa por parte de nuestro bloque de atender Cagliero, Casas y después cuando sobra el tiempo se recorre todo el partido; así que vamos a tener proyectos de este tipo de parte de la concejal; me parece que más allá de lo que está haciendo el nuevo delegado, me parece bien; pero este es un lugar estratégico, los miles de turistas que entran se llevan la imagen de Casas y no es buena, lamentablemente; entonces tenemos que hacer algo para que realmente esto cambie y no es costoso tener la maleza cortada, rellenar el bache grande; que ahora está seco por que no ha llovido; el que está cerca del paso a nivel, eso es un mar durante todo el año que llueve; si no llueve está bien, no comparto señor presidente que no vamos a arreglar el camino por la alta velocidad, para eso hay mecanismos de reductores de velocidad que podrán ser realizados por que si no de esa manera no tenemos que arreglar ningún camino mi estimado presidente, lo que nosotros queremos es intentar que esta localidad cada turista que pase se lleve una buena imagen, que esté el cordón cuneta bienvenido sea si está el proyecto presentado, pedirlo a los vecinos también que colaboren como hablaban de pintar la casa del ferrocarril también pedirle a los vecinos, pero primero tenemos que hacer algo nosotros y después pedirle a los vecinos que pinten su frente, los pocos que hay, un espacio verde no cuesta mucho hacerlo por lo menos que cuando paran los turistas ahí que se que van a comprar animalitos silvestres se lleven una buena imagen, nosotros tenemos que hermoear ese pueblo, más allá que son pocos los habitantes tenemos un concejal ahí que tenemos que darle el orgullo de vivir en un lugar digno, entonces tenemos que colaborar con el para que esta pequeña localidad y sus pocos habitantes vivan con dignidad y tengan un lugar hermoso, pequeño pero hermoso y que los turistas se saquen fotos no que pasen de noche para no verlo, esa es nuestra intención nadie se tiene que ofender es una expresión de deseo y ojalá este proyecto sea aprobado y el Poder Ejecutivo tome cartas urgentes en el asunto, el verano se viene y Casas está tapado con yuyos-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si la verdad que escuchándolo al concejal Marino y que ha puesto que quieren colaborar, estaría bueno que vayamos a pintar la estación, me parece muy buena la idea lo considero para cuando estén de acuerdo para ir a pintar la estación-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 910hcd/14.....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, yo había mocionado si era posible, hacer alguna minuta de comunicación donde la municipalidad tome posesión de esa estación de ferrocarril

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que está abandonada o buscar un mecanismo para poder trabajar sobre esa estación, si no tenemos ningún permiso no podemos ingresar tampoco, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, como es un lugar de paso dijo el concejal Bengochea que haga una resolución pidiendo al Ejecutivo que firme un convenio con Ferro baires por el predio del ferrocarril-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, no hay problema para la próxima sesión la va a tener-----

SECRETARIA: Expediente 4084-910hcd/14, Frente Renovador proyecto de Resolución.

VISTO: La necesidad de implementar medidas para un mejor control sanitario de las faenas y generar fuentes de empleo en el Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, actualmente nuestro Partido no dispone de un matadero para realizar la faena de ovinos, porcinos y bovinos. Que, ello perjudica a los productores y carniceros de la zona, sobre todo de Stroeder y Villalonga, dado que al no disponer de una instalación adecuada para realizar la faena cumpliendo con las normas de salubridad correspondientes, se ven obligados a faenar en instalaciones improvisadas, donde se adquiere el animal y/o en algún lugar de su propiedad, sin cumplir con el procedimiento sanitario correspondiente. Que, si bien en el año 2007, a pedido de carniceros y productores de Carmen de Patagones, se solicitó ante el Poder Ejecutivo y Legislativo se gestione la creación de un emprendimiento matadero clase "C", al día de la fecha no se ha realizado obra tal. Que, la materialización de este tipo de emprendimiento no sólo permitiría asegurar el cumplimiento de las normas legales en cuanto a la higiene y calidad bromatológica de la carne, sino que también generaría fuentes de trabajo para las localidades mencionadas. Que, también permitiría combatir contra el abigeato, ya que, al estar concentrado en un solo lugar, permitiría tener un mejor control del origen del animal. Que, por lo descripto, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, incluya dentro del Presupuesto Municipal 2015, la obra de creación de un Matadero Municipal de ovinos, bovinos y porcinos para las localidades de Stroeder y Villalonga. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un Matadero Municipal para las localidades de Stroeder y Villalonga. **ARTICULO 2º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de incorporar la obra de creación de un Matadero Municipal de ovinos, bovinos y porcinos, para las localidades de Stroeder y Villalonga, para el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015. **ARTÍCULO 3º:** Remitir copia de la presente norma a la Delegación Municipal de Stroeder y la Delegación Municipal de Villalonga. **ARTICULO 4º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, esto es un tema que se ha tratado muchas veces tanto sea por parte del Ejecutivo como el Legislativo, si recorremos los expedientes del concejo deliberante seguramente lo vana a poder comprobar y es una necesidad de nuestros pueblos, tal ves Patagones, la cabecera; no tenga tantos inconvenientes por que ellos se proveen de Fridevi, pero aquí en nuestros pueblos, tenemos esa necesidad y hablo con fundamento por que he conversado con los campesinos, más teniendo en cuenta que fui autor de un proyecto en el 2007 declarando de interés municipal el proyecto del señor intendente de crear un matadero en seco, que esta aprobado y esta en las actas de este Honorable Cuerpo; la intención es regularizar una situación, hemos tenido suerte, tenemos carniceros y comerciantes honestos que hasta la fecha no podemos decir nada por que no hemos tenido inconvenientes de sanidad pero no estamos libres de eso y exentos tampoco, así que creo que hay que tomar medidas, no se si esta será una salida pero es lo que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



proponemos; mataderos municipales donde haya un veterinario que controle, que haya un sello y que haya tranquilidad en los consumidores de estos pueblos sobre lo que consumimos, eso también va a dar tranquilidad a los carniceros y a los productores y a su vez crearía una fuente de trabajo por que esto necesita gente para trabajar, esa es nuestra intención, no será el matadero seco que quería hacer el intendente pero quizás con menos recursos, yo cuando aprobamos el presupuesto 2014 que había un proyecto interesante por supuesto, que era la creación de un museo ferroviario 380.000 pesos para eso, para Stroeder y yo dije: tenemos prioridades dije ese día, no quiero desmerecer la creación de un museo pero creo que esta es una prioridad en nuestra región, así que si lo quieren compartir y no nos equivocamos me gustaría ser acompañado y por que no conversarlo con el intendente si así se decide para ver si pueden lograrse estos mataderos municipales que no cuesta mucho hacerlos pero si va a garantizar los exámenes sanitarios que hay que hacerle cuando sale la carne a la venta al público y la creación de la fuente de trabajo, es una moción concreta y esperamos la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, si por supuesto totalmente de acuerdo con respecto a la sanidad hacia las localidades del interior; gracias a Dios no ha pasado nada por que trabajan bien y nosotros tenemos una gran sanidad de los animales del partido de Patagones, por supuesto hablar de presupuesto municipal es imposible por que una mini obra cuesta 4.000.000 millones de pesos de un matadero, mini y hablamos de un solo producto a faenar a medida que vasa agregando corderos, o sea bovinos o cerdo se vana más arriba los costos, nosotros vamos a acompañar el proyecto, por ahí hay que buscar financiamiento en otro lugar pero es imposible hacerlo desde el presupuesto municipal y sabemos que es una necesidad seria complicada para realizarla por que tiene unos valores muy grandes y después quien lo va a atender, por que hubo reuniones con los carniceros, en su momento los carniceros lo que les interesaba es faenar no se hacen cargo de...ellos pretendían que el estado municipal les hiciera el edificio y a su vez se lo atendiera con empleados municipales y creo que me parece que la parte privada debe también poner un aporte, pero no estaban los recursos para hacerlo si no ya lo hubieran hecho creo que de esta manera nosotros hacemos una igualdad de condiciones a la ciudad de Carmen de Patagones, por que incluso estamos en falta por que no se esta aplicando la ley federal de carnes donde el animal tiene que salir de un frigorífico con su frio correspondiente, creo que esto en su momento cuando se aplico fue hace muchísimos años, creo que estaba Ezcurra como intendente y cuando se instaló Fridevi se aplico y yo me acuerdo que los problemas que hubo con la localidad de Stroeder y Villalonga fue muy grande y tuvieron que dar marcha atrás y por eso se sigue faenando, en una palabra; el poder Ejecutivo cierra los ojos y tenemos suerte por que no ha ocurrido nada, creo que esto es algo a futuro pensando bien a futuro y conseguir los recursos para poder hacerlo, vamos a acompañar el proyecto porque es una necesidad, Villalonga crece hoy hay muchas pestes que aparecen distintas que no sabemos a que corresponden y por ahí podemos tener este tipo de consecuencias con la carne en esta localidad, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, estaba escuchando atentamente a los concejales, cuando decimos tenemos buena sanidad y no ha pasado nada, quiero decirle a los concejales que en el bovino y en el ovino ha habido casos de tuberculosis y de hidatidosis, eso sale por los informes que da Fridevi, por lo cual en las mayorías de las localidades del interior, que control hay? Alguien va a tirar el animal? Pregunto...van a descartar? Pregunto....quien controla eso? Nadie...pasa solamente en la buena voluntad del carnicero de decir a este animal hay que descartarlo, 8.000 pesos pago y hay que descartarlo me quedan mis dudas, con respecto a los 4.000.000 millones que habla el concejal Edgardo Garat me parece que para un matadero clase C, hay uno que han hecho en Bahía San Blas que tuve la oportunidad de visitarlo y no creo que haya gastado 4.000.000 millones de pesos en hacer ese matadero, esta muy prolijito chiquito y calculo que para acá

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



no se necesitaría nada más; se hizo un estudio para el frigorífico ovino-porcino en esta localidad, en el cual se había conseguido un financiamiento para hacer el estudio de pre factibilidad de 300.000 pesos y que todos los años aparece en la rendición de cuentas una plata que no se ha utilizado por que vino para ese fin y en definitiva después el estudio de pre factibilidad lo hizo el PROSAP ahí hay 300.000 pesos que están inutilizados ya es el segundo año que lo veo en la rendición de cuentas que es una plata importante que habría que darle otro destino y que no puede seguir estando, pasando año tras año por que viene perdiendo un valor importante, no me parece que sea tan caro hacer un frigorífico clase C, lógicamente que es un matadero, así que espero que se revea esto de los 300.000 pesos por que ya lo planteo en su momento cuando hicimos la rendición de cuentas los dos años seguidos que la hicimos que se pidan que se puedan utilizar esos fondos por que me parece un a picardía dejarlos eternamente ahí-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-911hcd/14, bloque del Frente Renovador proyecto de resolución referente al reemplazo del cartel al ingreso de Patagones, "AQUÍ COMIENZA LA PATAGONIA BIENVENIDOS". VISTO: La Ley 23.272, y su modificatoria Ley 25.955, y CONSIDERANDO Que, a través de la Ley 25.955, modificatoria de la Ley 23.272, fue incorporado el Partido de Patagones, a la región patagónica. Que, dicha ley fue impulsada en Agosto del año 2003 en el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, con el acompañamiento del Señor Intendente Municipal, Ingeniero RICARDO CURETTI, acompañada también por el entonces Senador HAROLDO LEBED, quien la elevó al MINISTRO DEL INTERIOR, ANIBAL FERNANDEZ, logrando finalmente el aval del entonces Presidente de la Nación, Dr. NÉSTOR KIRCHNER. Que, la misma fue aprobada en Agosto del año 2004 en la Cámara de Diputados, el 10 de Noviembre del mismo año aprobada por la Cámara de Senadores y promulgada el 23 de Noviembre del mismo año, con N° de Decreto 1667/04. Que, a través de la misma el distrito de Patagones logra un reconocimiento histórico, de por sí merecido, ya que geográficamente se reconoce que la Patagonia se inicia, al sur del Río Colorado. Que, a ello se suma no solo la obtención de beneficios impositivos, previsionales, y salariales, sino también una reconocida identidad, debido a que este hecho fue producto de una lucha, por más de tres décadas, y de un trabajo mancomunado entre el poder político, las Instituciones Intermedias y el pueblo en su conjunto. Que, si bien actualmente hay un cartel que identifica el inicio de la Patagonia al ingreso del Partido de Patagones, este no alcanza a visualizarse y no genera el impacto debido. Que, por ello y cumpliéndose una década de un hecho que marca nuestra historia como distrito, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de reemplazar el cartel ya existente por un cartel con una dimensión que permita una fácil identificación con la leyenda: "Aquí Comienza La Patagonia Argentina, Bienvenido", Ley 25.955. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reemplace el cartel que se ubica al ingreso del Partido de Patagones, por un cartel de mayor dimensión con la leyenda: "Aquí Comienza La Patagonia Argentina, Bienvenido", Ley 25.955. Partido de Patagones. Provincia de Buenos Aires y a la salida con otra leyenda que diga: "Usted visito la Patagonia Argentina", Buen Viaje! ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, como hacía alocución hoy en los homenajes a los diez años de haberse convertido en historia el partido de Patagones con este reconocimiento, si bien este proyecto ya fue presentado por otros concejales; voy a recordar a un ex concejal Radical de la Unión Cívica Radical; Saro Melluzo fue quien presentó el proyecto y no fue escuchado el concejal esperemos no tener la misma suerte....pedi el tratamiento sobre tablas? No....pido el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Marino-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias, yo para no dejarlos impacientes a los concejales pero uno puede fundamentar primero y después pedir el tratamiento sobre tablas; no quiero desmerecer ese cartel que esta, es muy pequeño se tiene que detener uno para leer lo que dice yo veo que el poder ejecutivo ha realizado una obra importante al ingreso del partido de Patagones que ahora vamos a tener el fito sanitario, que importante seria tener un cartel grande reemplazar a uno que tiene dos figuras... o se podría utilizar el mismo, es un chiste, lo que quiero es que cuando ingresen a la Patagonia Argentina este bien identificado un buen cartel que se lleven el recuerdo con orgullo que estuvieron en la Patagonia, eso hoy no se observa no se si habrán dado cuenta, que mejor homenaje a este hecho histórico de tener un cartel de esas características que diga: " AQUÍ COMIENZA LA PATAGONIA ARGENTINA, BIENVENIDOS", podría ser Partido de Patagones provincia de Patagones, eso lo obviamos pero si están de acuerdo lo podríamos incorporar, a nosotros nos interesa que esto no termine como otros proyectos, yo creo que es conveniente para todos, que cuando ingresan a la Patagonia; y no lo he visto en otros lugares, por que hay otros ingresos a la Patagonia, en la Adela por Río Colorado y creo que hay otros lugares también, nosotros podríamos ser el punta pié inicial en la colocación de este cartel de la manera que así lo estamos solicitando, todo aporte que quieran hacer los señores concejales bienvenido sea, lo podemos enriquecer pero queremos que sea un hecho en el transcurso de el año que viene, es moción concreta y esperamos la aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, es verdad lo que plantea el bloque del Frente Renovador, cada vez que pasamos por el puente vemos un cartelito chiquitito y tenemos que estar agradecidos de pertenecer a la Patagonia, tendría que haber un cartel, Bienvenidos al Partido de Patagones, aquí comienza la Patagonia, creo que es importante que el turista que entra sepa que al cruzar el Río Colorado entra al partido de Patagones y que comienza la Patagonia, así que nuestro bloque va a acompañar este proyecto y como dijo el concejal Marino hay un cartel chiquitito pero hay otro grande de dos personas que no sé quienes son que sería bueno que por lo menos se sepa que....uno intendente , otro senador puede ser probablemente, pero que sepan que entramos al Partido de Patagones; nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, mientras yo miraba ayer el proyecto a mi también me habían entrado dudas si querían reemplazar ese cartel grande, entonces digo, este proyecto lo podemos acompañar pero después del 30 de Junio del año que viene con el cierre de lista, ahora no, después me di cuenta que era el cartel pequeño, en serio es muy pequeño; lo que propone el concejal Marino es cierto, es muy pequeño si uno pasa rápido no lo ve, el impacto tiene que ser importante cuando uno cruza el puente y que diga Aquí comienza la Patagonia como lo esta mencionando me parece bárbaro y el otro después del 30 de Junio-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt-----

BIGARDT: Gracias señor presidente; yo voy a tener una posición ecléctica, es decir por la mitad, entre medio de las dos posiciones; en realidad lo que se plantea acá en tono risorio pero en definitiva hay algún mensaje aunque sea subliminal que en el cartel inclusive para poderlo financiar y se pueda financiar para su mantenimiento; abajo se ponga una parte blanca que diga para espacios publicitarios y ahí podrian poner todas las propagandas políticas, los candidatos, posibles candidatos que puedan presentarse, si es lo que realmente les interesa a los concejales...perdón, era nada más que un chiste; era para ver si los concejales un poco sin querer le den el tenor jocoso que estábamos tratando de implementar en este momento, pero valga la moción del concejal Marino, el agregado, por que generalmente en esta cuestión; hablar de Patagonia no la consideran a Patagones dentro de la provincia de Buenos Aires, es bueno que quede algún recordatorio de que es provincia de Buenos Aires, por que a nosotros nos asocian; algunos con la Patagonia pero nos desconocen como Bonaerenses también y creo que un logro que se hizo a partir de un partido, de un distrito de la Provincia de Buenos Aires; que sea incluido dentro de la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patagonia por que se lo merecía no solamente históricamente si no por la conformación geográfica que tiene, así que el agregado que quiere el concejal Marino me parece lo más loable-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino -----

MARINO: Gracias señor presidente, que a continuación o debajo diga: Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, quería recordar que Néstor Cedrés había planteado cartelera indicativa para el turismo del partido de Patagones cuando ingresaban, pero hoy no está presente pero creo que había presentado algo sobre esto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, escuchando atentamente a los concejales y compartiendo la iniciativa del Frente Renovador, el ingreso de norte a sur tiene que haber un cartel que diga bienvenido a la Patagonia, pero creo que también si estamos todos de acuerdo tendría que haber un cartel de sur norte, Usted visitó la Patagonia; si sirve para apoyar esta iniciativa me parece que sería lo más aconsejable por que tenemos gente de Buenos Aires que hace la ruta 22 o hace la ruta 3, pero hay un circuito turístico que es muy importante que es Bariloche Chubut y seguramente este cartel también lo va a ver-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias presidente, comparto la propuesta del concejal Romero y que también diga Buen Viaje es lo que en todos los lugares, cuando ingresa y cuando se va le desean Buen Viaje a los que nos visitan, así que estamos de acuerdo con el agregado, así que póngalo en consideración no más y ojalá en corto plazo lo podamos ver hecho realidad-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con los agregados propuestos por los señores concejales, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración; cuarto intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 912HCD/14. VISTO. La necesidad de regular la quema del basural de la localidad de Stroeder, y; CONSIDERANDO: Que, ante el constante reclamo de los vecinos de nuestra localidad por las quemas que se realizan en el basurero local. Que, es necesario tomar algún tipo de decisión con relación a este tema. Que, dicho inconveniente se produce hace muchos años sin que hasta ahora se haya tenido algún tipo de solución. Que, como es conocida la Ley Provincial N° 13592 menciona en cuanto a las responsabilidades de los Municipios bonaerenses respecto a las prácticas de quema, arrojamiento de desechos en basureros a cielo abierto, erradicación de los mimos e impedimentos de instalación de nuevos basureros a cielo abierto en sus respectivas jurisdicciones. Que, este tipo de basureros a cielo abierto es perjudicial para la salud y el medio ambiente. Que, debemos plantearnos como desafío en qué ambiente queremos vivir y desarrollarnos plenamente y no seguir agravando día a día esta situación y comenzar a saber cómo tratar los residuos que cotidianamente desechamos. Que si logramos implantar en la sociedad el reciclado y clasificación de la basura la quema será mucho menor y la reutilización de otros elementos en su reciclaje. **POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION.** Artículo 1° Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de que las quemas en el basurero de la localidad de Stroeder, sean minimizadas ante el riesgo de contaminación como asimismo el cierre del basurero a cielo abierto. Artículo 2° Requerir que a través de la Subsecretaria de medio ambiente del Municipio se comience con planes de concientización, clasificación de la basura en colegios y/o domicilio particulares. Artículo 3° Se vería con agrado la posibilidad del cierre perimetral de dicho Basurero con un horario preestablecido. Artículo 4°: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Sí señor Presidente. Este proyecto ha sido..., el mentor, Marcos Madarieta y voy a dejar que él lo fundamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta. -----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal. -----

MADARIETA: Este proyecto está armado en base a la queja de muchos vecinos, que genera el basurero municipal, especialmente a los vecinos del barrio norte, son los más afectados, como hoy comentamos, cuando estaba el delegado, hay una persona encargada de quemar, que quema dos veces por semana pero muchos de los vecinos hacen la quema a diario sin mirar cómo está el viento, yo sugiero, ya que todo el humo que se inhala es tóxico, sugiero en primera medida, disminuir la quema del basurero, hacer alguna clasificación de la basura, mediante concientización a la población, a la gente, a los chicos, colocando contenedores en algunos puntos de la localidad, cerrando también el predio aunque sea con alambre tejido y un portón para que tenga un horario, que alguien controle como se tira la basura en el lugar. Si bien, hay un camino de acceso, como el camino al basural está lleno de alambre de vidrios, nadie quiera arriesgar con su vehículo y entrar entonces, todos descargan en la puerta de la tranquera, y es ahí donde se acumula. Yo creo que habiendo alguien que regule el orden ahí adentro, puede ser un paliativo para este inconveniente, otra de las cosas es el tema de las moscas en el basurero, cuando se viene el humo, vienen las moscas, una fumigación, vendría bien. Básicamente es pedir eso. Dejo abierto al resto de los concejales, si quieren agregar algo, pero es pedir el cierre perimetral, por el momento y la concientización en los hogares y en las escuelas para que se haga un reciclado domiciliario de los desechos con bolsas de colores, como se hace en muchos lugares, creo que esto hace al ambiente donde queremos vivir. Como dice el proyecto, al Ley 13.592 que prohíbe los basureros a cielo abierto, me parece que no podemos estar ajeno a eso y empezar a erradicarlo de a poco. Nada más y ponerlo a consideración de los demás concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Por ahí, hay una palabra dentro del 1º Artículo que habla del cierre del basural a cielo abierto, me parece que es no es el espíritu, si nosotros procedemos a un cierre, qué hacemos con la basura?. Eso como primera observación. En el 2º Artículo, compartimos la concientización, que si está de acuerdo el concejal Madarieta, habría que hacerle una modificación, porque no es la Subsecretaría de Medio Ambiente, sino la Dirección de Planificación Ambiental Urbana que es el área específica que tiene el municipio a través de la Secretaría de Obras Públicas a los efectos que lleve adelante todo lo que concierne a la concientización, hoy en día, en la plaza 7 de Marzo hay un eco canje. Tenemos un área específica que trabaja en el medio ambiente, hay que hacerla extensiva al interior, porque tenemos una problemática acá en la localidad, con el basurero, también decirles que,...hablando con el Secretario de Obras Públicas, la planta de Cerri en Bahía Blanca, tiene un encargado, un capacitador que se llama; Fabián Fabrici que es la persona que capacita, concientiza a los establecimientos, creo que para el año que viene, sería ponerlo en la agenda del Ejecutivo, al capacitación al interior, no hacer tanto hincapié en Patagones, que también tenemos la mayor problemática en esta materia pero no hay que dejar de lado al interior. Vuelvo al Artículo 1º, creo que poner "cierre al basurero a cielo abierto", no sería lo más aconsejable en mi humilde opinión podríamos cambiar esta palabra a los efectos de darle la posibilidad al Ejecutivo, que toda esta metodología la lleve adelante con trabajo de capacitación, concientización, fundamentalmente en los hogares y en los colegios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, estaba mirando en qué lugar decía; cierre...-----

SECRETARIA: Artículo 2º, dice; solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de que las quemadas en el basurero de Stroeder, habría que agregarle, sean minimizadas ante el riesgo de contaminación, como así mismo, el cierre perimetral del basurero a cielo abierto. ---

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Está bien, lo estoy leyendo, lo que está planteando ahí, la ley de la Pcia de Bs. As. es clara, la 13.592 dice erradicación a cielo abierto, entonces, lo que se está planteando acá es solicitar al Ejecutivo analice la posibilidad de que las quemas en el basurero sean minimizadas ante el riesgo de contaminación como también la erradicación, habría que poner "erradicación del basurero a cielo abierto" con la modalidad del reciclado, mientras no haya un reciclado de la basura, imposible cerrarlo pero la ley en este sentido, habla taxativamente, en cuanto a la responsabilidad de los municipios respecto a las prácticas de quema y arrojado de desecho en basura a cielo abierto, creo que a eso se refería el Art. 1º, por ahí, no el cierre definitivo sino en el futuro, erradicación del basurero a cielo abierto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta. -----

MADARIETA: Por ahí, se interpretó mal, es básicamente, lo que acaba de decir el concejal Zara. Con el tema de la erradicación todos quisiéramos que a un futuro los basureros a cielo abierto no existan más, que haya galpones de quema pero previo a eso, tiene que haber una concientización y tener apartados todos los residuos orgánicos, inorgánicos para poder llegar a hacer eso pero en primera instancia y en lo inmediato solicitar o el cierre perimetral del basurero y lo que acaba de decir el concejal Romero de la concientización con este hombre, el encargado del basural de Cerri. Pido que se corrija el Art. 2º y se ponga en el área específica mencionada por el concejal Romero. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto para acompañar el proyecto y por ahí, yo interpreté que el concejal apuntaba a que haya un horario para que los vecinos puedan llevar basura y evitar provocar incendios a toda hora, si en ese horario hay una persona que cuida, seguramente se va a evitar eso, es lo que yo interpreté, no sé si está plasmado en el proyecto porque sería importante que se fije un horario y cada uno, mediante a la información que se le dé a la comunidad, va a saber qué día, qué hora puede llevar la basura y ese día va a haber un obrero municipal controlando, me gustaría, si el autor del proyecto lo puede aclarar, si es así. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta. -----

MADARIETA: Sí, es así como dice el concejal Marino, creo que un horario en donde los camiones de residuos, que recolectan todos los residuos del pueblo, un horario potable. Creo que con que esté 3 horas abierto, me parece que sería bueno, sería muy práctico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En realidad, lo que nos confundía era la parte del fundamento con la parte dispositiva, porque generalmente la parte de fundamentos se refleja en la parte dispositiva, solo quería decir eso. Con respecto a lo que decía el concejal Zara, la posibilidad de erradicar, es lo más sensato que podemos pedir, pero el cierre no, y por ahí lo que no veo, - porque también se comentó, lo comentó el autor del proyecto, el cierre perimetral, porque sino cómo se puede controlar una entrada y una salida? Y es caro un..., porque San Blas también está pidiendo, el cerramiento perimetral, no sé realmente como se puede controlar esta cuestión, que se lo ponga en la parte dispositiva me parece bárbaro, pero que quede bien claro cual es el fundamento, los fundamentos son claros en cuanto a la legislación, las cuestiones que se hacen de referencia pero después quedan todas cuestiones de deseos y de posibilidad de que se concrete, como que realmente lo puede reflejar la parte dispositiva. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, yo agregaría un Art. 3º, donde pondría que se vea la posibilidad del cierre del basurero municipal, como para que de alguna manera hay un control..., el cierre perimetral, porque si no nos confundimos, más allá de si sale plata o no sale plata, el ejecutivo después evaluará la posibilidad de realizarlo o no, en el basurero de Patagones se cerró casi todo el perímetro, porque era una manera de contener las bolsas que se volaban, éste basurero creo que en algunas partes tenía un tejido pero se ha estropeado bastante, pro también, con algún portón de alambre, podría cerrarse con candado y cuando va la persona que quema, autorizada por el poder Ejecutivo o por el delegado, en ese momento

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



tendría, la gente, posibilidad de ir a tirar la basura, para que no se produzcan estas quemas indebidas que termina perjudicando a toda la población. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta. -----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Después de haber escuchado al Delegado Municipal, los inconvenientes con el tema de la quema, agregué después, sin tener en cuenta lo que había en el artículo, lo del cierre perimetral, me pareció muy sensato y más oportuno hacer eso, por eso lo agregué después. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Sino entendí mal, hoy cuando habló el delegado municipal, la gente que quema, no es la que va a tirar la basura, sino la gente que va a juntar cosas en el basurero, entonces, prenden a cualquier hora, esa sería la gente que habría que controlar para mi modo de ver, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. No sé si ahí se fijó el horario, me parece que para poner un horario, más en un pueblo, hay que hacer un buen trabajo de concientización, avisar a la comunidad que el basurero está abierto de... en Patagones es de las 8 de la mañana a las 20:00 horas, porque si no lo haces en un pueblo, te van a tratar mal y van a empezar a tirar la basura en cualquier lado, entonces, hay que hacer un buen trabajo, como está hablando el Art. 2º, de concientización, en ese trabajo también habría que hablar de..., por supuesto, el autor de proyecto, de poner un horario . -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Yo, está bien que somos los que hemos presentado el proyecto, plantearía un horario a establecer porque es el delegado que maneja su personal que manda la delegación es el horario que tendría que estar abierto el basurero. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 913HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de minuta de Comunicación. VISTO: La necesidad de realizar controles vehicular en zonas de Escuelas y Jardines de Infantes de la localidad de Stroeder; y, CONSIDERANDO: Que, es necesario prevenir adecuadamente cualquier tipo de accidente o de embotellamiento de tránsito en los horarios de ingreso y/o egreso a las Escuelas y Jardines de la localidad. Que, resulta imprescindible que en todos los establecimientos educativos de los distintos niveles y lugares públicos, se señalicen con carteles indicadores con la leyenda correspondiente y se proceda al pintado de la calzada, estableciendo la prohibición del estacionamiento en los horarios establecidos, tal cual lo indica la ordenanza Municipal 57/2004. POR TODO ELLO, EL BLOQUE PERONISTAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º. Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios, para implementar la vigencia de la Ordenanza 57/2004, la cual establece la prohibición del estacionamiento en horarios de ingreso y egreso a vehículos que no estén habilitados en la entrada principal de los establecimientos Educativos de los distintos niveles en la localidad de Stroeder; como así también, se proceda a la colocación de carteles indicadores y pintado de veredas tal cual lo establece la Ordenanza mencionada. ARTÍCULO 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, con respecto a este proyecto, más que nada es para que se cumpla la Ordenanza 57/04, donde los establecimientos educativos tengan que estar señalizados y marcados para que no se estacione en esos lugares, más que nada porque en la localidad de Stroeder, tanto la escuela de adultos como la escuela N° 9, la escuela N° 7, no están

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



señalizados, por eso presentamos esta proyecto, para que se tenga en cuenta esta Ordenanza y en poco tiempo cuenten con la señalización y con el lugar bien identificado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 914HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Minuta de Comunicación. VISTO: El inciso 2, Artículo 27 de la LOM, el estado de la calle Santa Rosa, aledaña al paso nivel de la localidad de Stroeder; y, CONSIDERANDO: Que, la calle Santa Rosa de la localidad de Stroeder, próximo a las vías del Ferrocarril, se encuentra muy deteriorada en la unión con el badén de hormigón. Que, esa situación generó que el agua acumulada fuese socavando parte del piso, formando profundos baches que dificultan la transitabilidad de dicha arteria. Que, el requerimiento se fundamenta en que el tramo referido muestra un deterioro del pavimento flexible que se manifiesta con la presencia de un importante número de baches de distinto tamaño constituyendo un potencial peligro para los que transitan por el lugar. Que, ese sector se viene deteriorando debido a las continuas precipitaciones ocurridas durante todo el año. Que, se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reparación de la calle mencionada, a través del relleno de todo aquel sector de las calle que presente baches, y evitar de esta manera que ante futuras precipitaciones esta situación no vuelva a ocurrir, debido que es el transito continuo de los turistas, vecinos y productores que se dirigen hacia la zona del Puerto, a los Pocitos, José B. Casas y Bahía San Blas. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar la reparación del pavimento flexible de la calle Santa Rosa en la unión con el badén de hormigón que se encuentra aledaña a la vías del Ferrocarril, a través del relleno de los baches. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Bueno señor Presidente, ese tramo del pavimento flexible que es a la salida de Stroeder, hacia el puerto Tres Bonetes, o Bahía San Blas, o Los Pocitos, se encuentra muy deteriorado, justo en el badén, donde es el desagüe de una parte de la localidad, hoy cuando ingresé, estaba lleno de agua y no se ven los baches profundos que hay, entonces, cualquier persona que pase, sobre todo el turista, termina produciendo una rotura al auto. Así que, le pediría al delegado y al Ejecutivo, que por lo menos se rellene con concreto o con asfalto, porque la verdad es que son profundos los baches, espero que esto se solucione rápidamente. Dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Era porque lo había escuchado al Delegado sobre eso, así que, póngalo a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 915HCD/14. Bloque Peronista. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de capacitar al personal de la oficina municipal de Información al Consumidor; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley 13133 de la Provincia de Bs As, en el artículo 81 en el inciso c) corresponde a los municipios capacitar a su personal y cuerpo de inspectores. Que, es importante capacitar a los empleados para que brinden mejor información, orientación y educación al consumidor. Que, se debe efectuar controles sobre productos y servicios, en la medida que sean compatibles con el régimen de competencias municipales. Que, cumplan con la tarea de facilitar las denuncias existentes, recibiendo las presentaciones, asesorando al consumidor sobre la viabilidad del reclamo. Que, es importante el buen trato y la educación de los empleados o personal que esté en contacto con el público. Que, se debe designar un cuerpo de inspectores del área a los efectos de ejercer funciones relacionadas con la defensa y protección de los consumidores y usuarios,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



como así también disponer lo necesario para la capacitación y perfeccionamiento del personal y del cuerpo. Que se debe constatar a través de su cuerpo de Inspectores el cumplimiento de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, y aplicar los procedimientos y las sanciones previstas en la Ley 13133 de la Provincia, respecto de las infracciones cometidas dentro de los límites de sus respectivos territorios. Que, es necesario impulsar y participar activamente en campañas de información, difusión y educación para el consumo. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION.**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice capacitaciones a los trabajadores de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), para facilitar el asesoramiento al consumidor. **ARTÍCULO 2º:** De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Este proyecto, más que nada es para que la oficina de defensa al consumidor tenga un poco más de protagonismo, por qué digo esto? Porque hay muchas personas que no saben que existe la OMIC en Carmen de Patagones, ya me ha pasado que no saben que esta oficina que es tan importante y que es en defensa del consumidor, está trabajando en Patagones. Cuando planteo la posibilidad de que se mande a capacitar es para que se mande a capacitar al personal que está trabajando y también que se capaciten algunos inspectores que trabajen para la OMIC, porque ya hemos visto que se sigue cobrando un plus en las tarjetas de teléfono, Bahía Blanca ha hecho recursos de amparo, yo se lo he planteado al encargado de la Omic que es el Dr. Bárbaro, pero no sé cuál ha sido el problema que no ha avanzado en el tema. El otro día fui por el tema de Absa, y hay una nueva Ley Pcial. La Ley 14.640, donde la Omic, ahora actúa directamente sobre las prestadoras de servicios, ya sea agua, energía, gas y telefonía fija. La verdad es que no estaban enterados de esta ley que fue aprobada hace poco en el Senado de la Pcia de Bs. As., les llamaba la atención cuando fui con este tema, porque no sabían, entonces, pregunté y me dijeron que no se ha mandado a la gente a capacitar y me parece que es momento para hablar de todas las posibilidades que tienen para actuar para poder llevar adelante una mejor información al consumidor. Solamente eso, como también fue el tema de los precios cuidados, que tendrían que haber habido inspectores recorriendo y para eso también tienen que estar capacitados. Nada más, dejo a consideración de los demás concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Tengo entendido..., acá hay un articulado que dice; que se deben efectuar controles sobre productos y servicios en la medida que sean compatibles, la Omic no hace controles, la Omic trabaja sobre el hecho, si la yerba cuesta \$70 y el valor es \$43, la Omic no va a intervenir, va a intervenir si se compra y hacen la denuncia, trabaja sobre el hecho, cuando se produce el hecho y a su vez, tiene que existir la denuncia, puede trabajar de oficio. Otra cosa, tiene capacitaciones, yo tengo acá dos certificados de junio de este año, de dos cursos hechos, me lo dieron hay en la mañana pero hay más capacitaciones, Olga Pailemil, que es la parte de legales, ella se capacita permanentemente, por ahí, esa ley nueva que menciona el concejal Zara, es cierto, es nuevo, por ahí o se ha capacitado esta persona pero insisto, cada capacitación que surge, automáticamente el Ejecutivo la envía a capacitar, porque es la persona que está al frente de la denuncia. Después esto que esta diciendo surge por esta nueva ley donde la Omic tiene que intervenir sobre los entes de control, bueno, no sé si han hecho capacitación sobre eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Hago una consulta, es la única persona que trabaja en la Omic?. No hay ningún tipo de inspector que esté colaborando con la Omic tampoco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



GARAT: La Omic trabaja sobre el hecho, no necesita un inspector, no trabaja con lo que surge en la calle, trabaja sobre lo que ocurre y hace la denuncia, para eso está la Omic. No para el precio cuidado como decía recién el concejal, no, trabaja sobre el hecho. Es cierto, Olga Pailemil, que es la que está como empleada administrativa de la Omic y por supuesto el asesor legal que es Bárbaro, hoy me decían que hay denuncias con expediente, una por día, después hay muchos asesoramientos, que la gente va a la Omic. Por ahí el concejal que no está volcado en este proyecto, habla de hacer conocer a la ciudad, por ahí es cierto, tal vez, falta una concientización a la ciudad, ponerlo a través de la tasa que se cobra, pero no lo dice en los Considerandos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: La verdad, lo que yo planteaba era que se mande a la gente a capacitar, hoy veo este programa que me han mandado, lo que me llama la atención es que fui con un hecho concreto, donde veníamos con un reclamo de Absa y cuando planteamos lo de la ley, que estaba vigente, no lo sabían, es más que nada ese punto, al abogado Bárbaro, también desde este bloque, le hemos dicho de los carteles que tienen que estar en todos los comercios, sobre los derechos del consumidor, que fue aprobado por unanimidad y hasta el día de hoy, no hay en ningún comercio los carteles indicativos, entonces no sé si es porque no lo quieren hacer, no veo que estén actuando como deben, vuelvo a repetir, hace más de dos años le hemos pedido que no solo en Patagones sino en el interior del Partido se cobra, cada vez que se carga el teléfono un plus que en otras localidades con un recurso de amparo se lo han prohibido. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Lo que pedíamos eran explicaciones que por ahí no estaban bien reflejadas o teníamos alguna duda, lo que no significa que la idea o el proyecto este enfocado en alguna cuestión que por ahí no queda reflejado en el proyecto. También tenemos entendido que hay una ley nacional que hace poco se aprobó, no conozco el alcance, pero sí de algunos comentarios que se han hecho, que ya hay un fuero que atiende, que ya no se presentan recursos de amparos sobre hechos, como dijo el concejal Garat, sobre hechos que daban lugar a la posibilidad de un amparo para que el consumidor se sienta protegido en sus derechos. Evidentemente la Omic, por ahí carece de algún recurso, pero no de inspectores, creo que está bien planteado lo que dice el concejal Garat con respecto a la denuncia, por ahí falta información, yo también puedo plantear que no conociendo la Ley Nacional ya hay un fuero, un juzgado que atiende los casos directamente de la denuncia, es decir, cualquiera que falte a la ley del consumidor, ya puede hacer un presentación formal de su pedido en un conflicto de intereses y no como esta OMIC que generalmente hace una conciliación previa, entre el consumidor que se ve afectado y la persona que vende el producto, ya sea porque no cumplió con alguna regla de comercio, por ejemplo en cuanto al precio, se han dado casos en donde dice; pan con salvado y dice pan de salvado, y hay una gran diferencia con respecto al contenido, entonces, de esta manera, lo que nosotros queríamos era pedirle nada más que explicación, sí él quiere que, conjuntamente con este proyecto de Resolución, se lleve a cabo algunas otras publicaciones, me parece loable, para que la gente, sino se hace de la denuncia, o no se anima, tiene una vía importante de poder hacer las denuncias pertinentes. Por eso nada más, le pedimos al concejal, alguna explicación que a lo mejor le puede servir, tampoco pretendemos que cambie su proyecto. Solo era esa nuestra intención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Lo que veía era que, cuando hablo de todo el personal capacitado, también hablo del señor Barbaro, porque para mí, no sé qué capacitación ha hecho porque cada vez que voy, sabe poco y nada sobre el tema de la OMIC, y eso me genera preocupación porque es un organismo que se creó para darle respuestas al consumidor. El art. 81, dice; corresponde a los Municipios, implementar el funcionamiento de un organismo, estructura administrativa que se encargará de ejecutar las funciones emergentes de esta Ley, a tal efecto, podrán crearse estructuras administrativas, urbanismos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



especializados, instrumentar la estructura correspondiente a la instancia del procedimiento y a la etapa de cada una, tendrá un funcionario competente a cargo, deberán asimismo, capacitar a su personal y cuerpo de inspectores, dice lo que corresponde a los municipios, cuerpo de inspectores, si me están diciendo que no corresponde, cómo puede ser que en la ley, en el Art 81, le pediría que lo lean después, el título 9 de los Municipios, dice; en el Inc C, deberán asimismo capacitar a su personal y cuerpo de inspectores. Confeccionar anualmente estadísticas que comprenderán las resoluciones condenatorias contra proveedores de productos y servicios. Las oficinas municipales tendrán las diferentes funciones, prestar asesoramiento, evacuar consultas a los consumidores, usuarios, brindar información, orientación y educación al consumidor, fomentar y facilitar la creación y la actuación de asociaciones locales de consumidores. Efectuar controles sobre productos y servicios, controles sobre productos y servicios, no sé dónde..., me están diciendo que no, está clara la ley, ahora se las voy a pasar para que la lean, le han pasado mal la información, ésta es la ley y lo que le corresponde a los municipios, dice claramente; efectuar controles sobre productos y servicios en la medida que sean compatibles con el régimen de competencia municipal, en su caso elevar las actuaciones al organismo municipal de aplicación para la sustentación del procedimiento pertinente, recibir denuncias de los consumidores y usuarios, así que, creo que es claro, donde apunto señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Creo que tendríamos que ver, hasta donde es el alcance de lo que dice el concejal Zara, de la gente de la Omic, al menos en el caso de servicios, en el caso de servicios, por más que tenga un cuerpo de inspectores, qué va a inspeccionar en una distribuidora de energía o qué va a inspeccionar en una distribuidora de gas, la facturación, hasta por ahí nomás, para inspeccionar eso, tenés que saber cómo se componen los cuadros tarifarios, cómo son los tipos de cobranzas. Para la parte de servicios, todo lo que es gas y lo que es electricidad. Si vos tenés un reclamo de un cliente por mala calidad de servicio, no creo que haya ningún inspector hoy capacitado para solicitarle a la empresa distribuidora, qué es lo que está haciendo mal y cómo corroborarlo, eso se hace con equipamientos, se hace con mediciones, eso lo hace el organismo de control, en este caso es el OSCEBA, para eso está, yo no sé si la Omic tiene injerencia hasta ese punto, en lo que es electricidad o lo que es gas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 5 afirmativos. 7 negativos. Qué comisión señor Concejal? -----

ZARA: Legales, señor Presidente. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 917HCD/14. VISTO: La importancia que revista la fecha en que se conmemora el Aniversario de la localidad de Bahía San Blas en el Partido de Patagones; el artículo N° 24 de la L.O.M, Y; CONSIDERANDO: Que, los últimos tres Aniversarios llevados a cabo los días 18 de octubre - fecha en que se recuerda el cumpleaños de la localidad-, en donde se han llevado a cabo almuerzos multitudinarios, contado con la participación de artistas y músicos locales, grupos de danzas y puestos de artesanos, y una importantísima afluencia de pobladores de la zona y turistas que asiduamente visitan nuestro lugar. Que, para llevar adelante este gran evento se cuenta con las instalaciones del Camping Municipal "El Trebol", y con la colaboración encomiable de un grupo de personas bajo la denominación de "Agrupación Amigos de Bahía San Blas" llevado adelante mancomunadamente con la Delegación Municipal para realizar los preparativos del almuerzo y la organización de la fiesta en general. Que, debido a la importancia que ha tomado esta fiesta a nivel local y regional, es necesario mantenerla en el tiempo, incluso dándole mayor y mejor relevancia, incluyéndola en una propagación turística y cultural a nivel Nacional, Provincial y Municipal. EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE. ORDENANZA. ARTICULO 1º: Declarase de Interés Municipal, Cultural y Turística, la Fiesta Aniversario de la localidad de Bahía San Blas, que se realiza los días 18 de Octubre de cada año calendario. ARTICULO 2º: Inclúyase en la agenda turística

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipal, la Fiesta Aniversario de Bahía San Blas, para su difusión permanente en los medios de comunicación, distribución de folletería, cartelería, afiches, etc., en el Partido de Patagones y Distritos turísticos Provinciales y Nacionales. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----

GENGOCHEA: Gracias. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra. -----

BENGOCHEA: Gracias. Si bien la fiesta de Bahía San Blas, hoy la conocemos la mayoría de los concejales, creo que todos han estado el 18 de octubre último. Ha tomado auge los últimos 3 años, en donde por iniciativa del delegado municipal, surge la idea de hacer un asado multitudinario para toda la gente, sin distinción de gente de la localidad y gracias a la colaboración de un grupo de personas que hoy todavía sigue colaborando y de la municipalidad, se llegó a hacer esta hermosa fiesta. Nosotros pensamos que es una fiesta, no solo para la gente de la localidad, sino para la gente de toda la zona, para todos los que quieran venir y participar el 18 de octubre. Esta fiesta coincide con la apertura de temporada de pesca, entonces, cuando se va a hacer la propaganda turística, se va a entregar folletería, creemos necesario que también esta fiesta esté incluida, por eso en el segundo punto se solicita la inclusión, no me voy a extender más porque se nos pasa el horario. Pido la aprobación del mismo. Nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 918HCD/14. Bloque FJPLV. Proyecto de Ordenanza. Ref. al contrafuego en perímetros de campo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor. Estamos muy cortos de tiempo, este proyecto iba a pedir el pase a comisión. Así que, le voy a pedir a la secretaria obviar la lectura, que pase a la comisión de Legales, buscar el consenso para que me acompañe el resto de los concejales, aportando ideas, ver si es viable este tipo de proyectos. Que pase a la comisión de Asuntos Legales. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de Asuntos Legales. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es el último proyecto. Sé que estamos cortos de tiempo pero solicitar la alteración del orden día, los fundamentos son entregar a la secretaría legislativa para que le dé lectura a un documento que elaboró el parlamento patagónico que sesionó en Viedma, los días 13 y 14, en la cual participamos, la Sra. Concejal García, quien les habla, el concejal Zara y el Concejal Recalde, así que, voy a alcanzarle esto para que le dé lectura y sabrán la decisión que van a tomar. -----

SECRETARIA: Documento Parlamento patagónico Viedma – Río Negro, siendo las 11:00 horas del día 14 de noviembre de 2014, en la ciudad de Viedma, se reúne la comisión de labor parlamentaria del parlamento patagónico. Se encuentran presentes, por la Pcia. DE Neuquén, Diputada Amalia Jara, Diputado Tomás Benítez, Diputado Luis Sagazeta, Diputado José Rioseco. De la Pcia. de Río Negro, los Legisladores Facundo López, Tania Tamara Lastra, Susana Diéguez. De la Pcia. de Tierra del Fuego, el Legislador Juan Carlos Arcando. Por la Pcia. de Chubut, la Diputada Elena Witgur, por la Pcia. de La Pampa, Fernanda Alonso. En la misma se resuelve expresar de dar una señal unánime para reclamar por una tarifa diferencial de combustible para las Provincias Patagónicas e invitar a las legislaturas Provinciales, municipios y Concejos Deliberantes a expresar en el mismo sentido. Bregar por una política de estado que tenga por finalidad asegurar la vinculación aerocomercial en la mencionada región con el objetivo de asegurar la estabilidad y la expansión de la interconectividad aérea. Reafirmar nuestro compromiso sobre las Islas Malvinas, seguir trabajando en temas relacionados con el medio ambiente. Acompañar el legítimo reclamo de la Pcia. de la Pampa sobre el Río Atuel, a fin de revertir la crítica situación de desertificación ocasionada en el oeste pampeano, firman al pie de la presente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Con respecto a este Parlamento Patagónico, se habló de la tarifa diferencial de combustible, que me pareció muy importante. El Vicepresidente Pessatti,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



dijo que de los datos del último mes, patagónicos aportan el 84% de todo el petróleo en todo el país, el 75,83% de todo el gas, indicando que Chubut, produce 29, 1 del petróleo, Santa Cruz, el 21,62, Neuquén el 19, 81. Río Negro 7,3. La Pampa 4,6. Tierra del Fuego, 1.61. No hay dudas que si sumamos las cuencas de nuestra región Patagónica, en promedio, aportamos casi el 90% del recurso hidrocarburífero que necesita la Argentina, advirtió que en Río Negro como nosotros, al sur de la provincia Patagónica, se pagan los combustibles un 5,62% más caro de lo que se paga en promedio en la Capital Federal, en Neuquén un 4,28 y en La Pampa un 10, 83, entonces, a pedido trabajar, se han ido perdiendo todos los beneficios patagónicos que teníamos y esto era uno de los temas prioritarios, primero porque estamos muy lejos, son distancias largas las que se recorren y por lógica, de las provincias que producen el combustible, tendríamos que seguir pidiendo por una tarifa diferenciada. Voy a dejar al compañero Marino que hable pero sería bueno hacer algún proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que no tenemos tiempos para resolver esto, por ahí sería conveniente, enviarlo a alguna comisión, con pronto tratamiento, porque hay antecedentes, que nos tocaron vivir, yo fui autor del proyecto, solicitando el corrimiento de la línea geográfica del combustible hasta el Partido de Patagones, que fue aprobado por el Concejo Deliberante de Viedma, Patagones y San Antonio Este, en una Sesión conjunta donde también estaban el Gobernador y el Intendente de ambas ciudades, también después fue tratado en el foro de concejales patagónicos, toda esta documentación si lo permite el Cuerpo, lo vamos a adjuntar al documento. Abundar todos los elementos que tengan los concejales para trabajar en este proyecto de Resolución que propone el concejal Zara, para lograr aprobarlo en la próxima Sesión. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Sí, escuchando atentamente, creo que también en esa Resolución, poner algo que es fundamental, nosotros somos patagónicos y en la Patagonia tenemos los únicos embalses en la República Argentina que pueden retener agua, nosotros, desde la AIC, aportamos al país, en algunos momentos, hasta el 20% de la energía necesaria, por lo tanto, no sé si en el Considerando sería conveniente, exponer el recurso que tenemos a través de la AIC. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la comisión de varios con pronto despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Para pedir el pase a archivo de los siguientes expedientes. 2.12, 2.11, no tengo más. Con el pase al Ejecutivo 2.6, 2.13. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los pases al Ejecutivo y al archivo. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084- 904HCD/14 Sobre uso de espacio público predio ferrocarril, ref. Feria municipal. Pase al D. Ejecutivo. 2.11. Expediente 4084- 725HCD/14. ATE, solicita se declare de interés municipal el proyecto de modificación de la ley 24013. Resol – archivo. 2.12. Expediente 4084- 680HCD/14. Bloque Peronista. Ref. Aniversario de J. B. Casás. Resol – Archivo. 2.13. Expediente 4084- 258/04. Asesoría Legal. Tasas administrativas sobre la quinta 121, 122. Pase al D. Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 713/13. Intendente Municipal. Programa Bs. As. Hogar. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 187, 188 y 189, estando en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo N° 4084-713/2013 mediante el cual se gestionó la construcción y financiamiento de 25 viviendas sociales para el distrito, y; CONSIDERANDO: Que es de vital importancia para la paz social y el desarrollo de las capacidades humanas que las personas puedan contar con su vivienda propia, en condiciones dignas, adaptada a las características del grupo familiar y en armonía con el entorno local. Que el estado, en la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



medida de sus posibilidades, tiene la responsabilidad de facilitar los mecanismos para alcanzar tales objetivos, asegurando el desarrollo equilibrado de la comunidad y garantizando la equidad en la asignación de los recursos públicos. Que a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Profide), fue posible obtener la financiación necesaria para que el Municipio encare la realización de tales obras. Que la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia deberán tomar intervención y dictaminar, con relación a las posibilidades de este Municipio para concretar el endeudamiento complementario necesario; en función de los desequilibrios económicos financieros que alteran la equidad contractual. Que lo ocurrido en los índices de costos de la construcción desde Octubre 2.013 (fecha de apertura de licitación) a la fecha, exceden las previsiones contempladas para el uso del monto adicional (30%) previsto en la Ordenanza Nº 1780/2.014 y de la autorización del préstamo, aprobado por los organismos provinciales y nacional en cumplimiento de la ley Nacional 25917, siendo necesario una complementación financiera para garantizar el normal desarrollo del contrato. Que las tareas técnicas del Departamento Ejecutivo, han elaborado una proyección financiera hasta el término contractual de la obra, estimando en pesos cinco millones (\$ 5.000.0000) el gasto por el concepto de redeterminaciones estipuladas en el pliego licitatorio. Que por lo estipulado en la cláusula Decimosegunda Inciso c) están dadas las causales de "cambio sustancial" en los presupuesto y/o contratos que se financien con recursos del PRESTAMO", lo cual requiere disponer el marco jurídico administrativo para readecuar los apartamientos económicos contractuales. Que los adjudicatarios de las viviendas del Plan deberán abonar dichos adicionales pudiendo para ello, obtener un crédito hipotecario del Banco Provincia de Buenos Aires. Que las áreas técnicas competentes han omitido opinión favorable sobre el particular. Que con respecto a la contratación de empréstitos, resulta de aplicación lo normado en los arts.46 al 50 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE. ORDENANZA PREPARATORIA. ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (Profide), el respectivo Contrato de Préstamo complementario, por un monto de Pesos Cinco millones (\$5.000.000) cuyo texto, términos y condiciones se establecen como Anexo A del Convenio Marco suscripto el 10 de Abril del 2.014. ARTICULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Profide, el derecho de la Municipalidad por el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos, conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complemente o reemplace y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 3, y el ofrecimiento de la garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo. ARTICULO 3º: Dado que el precio total de cada vivienda estará conformado por dos componentes, a saber, el terreno, y la construcción y que el costo de esta última surgirá directamente del presupuesto de la empresa contratista y sus readecuaciones complementarias, el Departamento Ejecutivo deberá gestionar la Tasación Oficial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a fin de establecer - con toda precisión - el aporte neto del Municipio en el valor del inmueble. Autorícese al Sr. Intendente Municipal a implementar el financiamiento complementario a los adjudicatarios, en condiciones favorables y con garantías adecuadas, del valor del terreno asignado a cada vivienda. ARTICULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el próximo ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito. ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y conforme lo previsto en el Contrato complementario de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación del Profide, en las distintas etapas de la contratación: a.- Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra. b- Verificar por sí, y con la intervención del Instituto de la Vivienda, que los diferentes tramos certificados de las obras se correspondan estrictamente con lo ejecutado y estipulado en el plan de avance y los pliegos y especificaciones técnicas aprobados. c. Dictar todas las normas y arbitrar todas las medidas de control que requiera la correcta ejecución de los trabajos, especialmente lo relacionado a la calidad de los materiales y la realización de las obras. d.- Tomar todos los recaudos legales y las medidas de seguridad necesarias, a fin de salvaguardar las construcciones en curso y las viviendas terminadas, aún no adjudicadas, de la intrusión de personas no autorizadas, o del robo de materiales, herramientas y elementos de construcción. ARTICULO 6º: La presente Ordenanza deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los plazos legales de su promulgación. ARTICULO 7º: No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente. ARTICULO 8º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Nuestro Bloque no va a acompañar este proyecto porque habíamos hecho un Pedido de Informes que nunca fue contestado con respecto a estas 25 viviendas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener, me gustaría tener tiempo para verlo pero si esto no es así, nuestra abstención del bloque renovador. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 7 votos positivos. 2 abstenciones y 3 negativos. ----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3552/11. Asociación de Clubes Barriales de Fútbol. S/ terreno para construcción de sede en C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 05, estando en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo N° 4084 – 3552/11, y.

CONSIDERANDO: Que, por el mismo se tramita el pedido de un lote de terreno por parte de la Asociación de Clubes Barriales de Carmen de Patagones para la construcción de la sede correspondiente. Que, en este sentido ha sido una constante de este Municipio poder colaborar con los clubes barriales generando espacios físicos donde se puedan plasmar sus objetivos. Que, en consecuencia deviene necesario que a través del órgano competente se dicte el acto administrativo correspondiente a los efectos de legalizar y/o legitimar la cesión del predio en cuestión. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Cédase en tenencia precaria por el término de CINCO (5) años, a la Asociación de Clubes Barriales de Fútbol de Carmen de Patagones, el lote de terreno identificado catastralmente como: circunscripción I – Sección A – Fracción II – Parcela 1a. ARTICULO 2º: La Asociación de Clubes Barriales de Fútbol se compromete a llevar adelante en el predio cedido, la construcción de la correspondiente sede en el término de la presente tenencia bajo la condición resolutoria de la misma. ARTICULO 3º: Cumplido con lo dispuesto en la Cláusula Segunda de la presente Ordenanza la Asociación podrá solicitar la cesión definitiva del predio objeto de esta tenencia. ARTICULO 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: VISTO: El expediente N° 4084 – 882HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 882HCD/14; el artículo 24º de la L.OM, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Directora Escuela Educación Estética Prof. Elda C. de LOUDET de la localidad de Carmen de Patagones, solicita el corte de la calle Comodoro Rivadavia a la altura del N°257. Que, dicha Institución llevara a cabo el pxmo 26 de Noviembre, a partir de las 19 hs, el Acto del 25º Aniversario, frente a las instalaciones del establecimiento. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para preservar la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** ARTÍCULO 1º: Autorizase al corte de la calle Comodoro Rivadavia entre las calles Alsina y España, el día 26 de noviembre del cte. año, a partir de las 19:00 hs en adelante, en donde se llevará a cabo el 25º Aniversario de la Escuela de Educación Estética de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: La Dirección de Inspección General Municipal, debe de tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de resguardar la integridad moral y física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 898HCD/14; el artículo 24º de la L.O.M, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01, el Presidente de la Casa de la Cultura, Roberto Mosqueira, solicita la utilización de espacio público en el Playón de Deporte, predio del Ferrocarril, como así también el corte momentáneo de calle en la esquina de nuestro edificio, calle Irigoyen y Río Colorado. Que, dichas actividades se realizan el día 23 de Noviembre a las 17:30 hs, con la actuación de talleres de danza y canto, en la localidad de Villalonga. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias para preservar la seguridad, higiene y orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** ARTÍCULO 1º: Autorizase al Presidente de la Casa de la Cultura, Roberto Mosqueira, la utilización de espacio público en el Playón de Deporte, predio del Ferrocarril, como así también el corte esporádico de calle en la esquina de nuestro edificio, calle Irigoyen y Río Colorado, el día 23 de Noviembre a las 17:30 hs, con la actuación de talleres de danza y canto, en la localidad de Villalonga. ARTICULO 2º: La Dirección de Inspección General Municipal, debe de tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de resguardar la integridad moral y física de los concurrentes. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente 4084 – 893HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 y 03 obra nota de Comisión Organizadora de festejos Juan A. Pradere, solicitando el uso de espacio público y corte de calles. Que, este pedido es para la realización de los Festejos de los 101 años de la Localidad, donde se realizaran las distintas actividades Acto Oficial, desfile cívico, patio de comidas, stand de artesanos, stands institucionales, actividades culturales y artísticas. Que, para este evento se solicita el corte de calles 14 entre 3 y 5 y calle 4 entre 15 y 13. Los días 5,6, y 7 de diciembre. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** ARTÍCULO 1º: Autorizase a la Comisión Organizadora de Festejos Juan A: Pradere en su aniversario 101 años el corte de calles 14 entre 3 y 5 y calle 4 entre 15 y 13. Los días 5,6, y 7 de diciembre. ARTÍCULO 2º: Se deben tomar las medidas de prevención

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



para el mantenimiento de la seguridad y el orden público a través del área de Inspección General, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 13, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-892/13, y, CONSIDERANDO: Que, por el mismo a fojas once (11) del Expediente de referencia, el Sr. Director de Tránsito Licencias de Conducir - Transporte y Comercio de la Municipalidad de Patagones, solicita se confeccione proyecto de ordenanza autorizando el cambio de recorrido urbano de la Empresa la Comarca S.A. Que, a fs. Doce (12 obra plano de la ciudad con el recorrido que se pretende aprobar. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante dar la aprobación del nuevo recorrido del transporte urbano, en virtud que se trata de transporte público concesionado. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Establécese a partir del 17 de septiembre de 2014 el recorrido de la Empresa LA COMARCA S.A. línea urbana de Carmen de Patagones, según la siguiente descripción: desde calle San Lorenzo, hasta calle Tucumán zona Sur (Barrio Lindo y Bañado), Perito Moreno, hasta Juan Thorne, siguiendo por calle Patagonia hasta Carmelo Botazzi (Escuela N°2) continuando por Alcides D´Orbigny hasta calle Cristobal Colón, siguiendo por calle Mayor Linares hasta Marcelino Crespo y retomando por Tucumán.

Artículo 2º: De Forma. -----
PRESIDENTE Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Aclarar que en el día de ayer, cuando nos tocó mirar la caja para la Sesión, en la comisión de Asuntos Varios no figuraba ninguno de estos expedientes. Sí, estaba los de la comisión de asuntos legales, sabía, no estaba pero sabía que estaba..., seguramente podía estar en el bloque, el 2.14 y el 2.15 pero de asuntos varios no estaban. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 852HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, la Agrupación Atlética Las Maras de Carmen de Patagones, solicita se Declare de Interés, la Peña Folklórica a realizarse el día 15 de Noviembre de 2014. Que, la misma se llevara a cabo en las instalaciones del Club Tronador. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal la Peña Folklórica, a realizarse por la Agrupación Atlética LAS MARAS, a realizarse el día 15 de noviembre, en las Instalaciones del Club Tronador, de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 855HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, la directora de la E.P.B. N° 8 de Carmen de Patagones, solicita se Declare de Interés al "I Encuentro Musical de Escuelas Primarias", con la coordinación de la Profesora Chabrux Mónica, cuyo objetivo es la articulación, inclusión, compartir espacios de encuentro, para fortalecer vínculo y lazos entre las Instituciones. Que, el mencionado evento se llevara a cabo el día 21 de Noviembre de 2014, con el objetivo no sea meramente un muestrario de actividades, sino que los alumnos de Patagones puedan participar de eventos artísticos. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal, al "I Encuentro Musical de Escuelas Primarias", con la coordinación de la Profesora Chabrux Mónica, cuyo objetivo es la articulación, inclusión y compartir espacios de encuentro, para fortalecer vínculos y lazos entre las Instituciones, a realizarse el 21 de Noviembre de 2014, en la E.P.B. N° 8 de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 853HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, el Club Jorge Newbery, solicita se Declare de Interés al evento de capacitación llevándose a cabo por el equipo Técnico del consagrado Club Peñarol de Mar del Plata, coordinado por el prestigioso entrenador Nacional Osvaldo Echeverría. Que, el mencionado evento se realizará los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2014 y dicha capacitación está destinada a jugadores a partir de los 9 años (varones y mujeres) focalizándose el mismo en el desarrollo de trabajos sobre técnica individual ofensiva y defensiva, movimientos y coordinación de piernas, más trabajos específicos de Minibasket. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal, al evento de capacitación, destinada a jugadores de básquet de 9 años en adelante, para su perfeccionamiento en su formación a llevarse a cabo por el equipo Técnico del Club Peñarol de Mar del Plata, coordinado por el prestigioso entrenador Nacional Osvaldo Echeverría, los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2014, en las instalaciones del Club Jorge Newbery de la ciudad de Carmen de Patagones. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 03 y 04, y sus Anexos I y II, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente N° 4084- 2245-14 referido a la firma de convenios con Supermercados locales sobre apertura de cuenta corriente, y, CONSIDERANDO: Que, luego de varias reuniones llevadas a cabo con los distintos gremios representantes de los empleados municipales se acordó, la entrega de órdenes de compras para ser otorgadas a los Agentes. Que, lo convenido con los gremios fue otorgar a los empleados municipales la suma de \$1000.00 (pesos un mil) en el mes de Noviembre y la suma de \$1000.00 (pesos un mil) en el mes de Diciembre del 2014, mediante órdenes de compras que podrán ser utilizadas en supermercados locales. Que, en el expediente se encuentran los modelos de convenios. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal suscribir convenios de apertura de cuenta corriente entre La Municipalidad de Patagones y la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia y la Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial de Patagones y Viedma LTDA. ARTICULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la distribución de los empleados municipales entre ambas firmas comerciales a los fines de lograr que los comercios se vean beneficiados en forma equitativa. ARTICULO 3º: Los empleados municipales de las localidades de Juan A. Pradere, Villalonga y de San Blas cobraran por única vez las sumas acordadas mediante cheques emitidos por la tesorería municipal los cuales podrán ser utilizados en los distintos comercios locales ya que no poseen en sus localidades sucursales de las mencionadas firmas comerciales. ARTICULO 4º: Los agentes que hayan cumplido sus tareas con continuidad desde el 1º de enero de 2014 hasta el último día del mes anterior al pago de las órdenes de pago cobraran las sumas en forma íntegra, mientras que los no acumulen una antigüedad mínima de Tres

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



(03) meses al último día del mes anterior al pago, percibirán las bonificaciones programadas proporcionalmente al tiempo trabajado. ARTÍCULO 5º: Los agentes que se hayan dado de baja por acogerse a los beneficios jubilatorios durante el año 2014 tendrán derecho a percibir el 100% de las ordenes con la excepción de aquellos que hayan comenzado a cobrar su jubilación en forma efectiva a través del Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires. ARTICULO 6º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, ese expediente no lo vimos, tenemos dudas sobre el mismo, por ahí algún concejal me podría explicar por qué se hizo el convenio directamente con la cooperativa, no tuvimos posibilidad de leerlo al expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Este proyecto entró a última hora de ayer, la idea es hacerlo efectivo a partir del día viernes, se van a firmar convenios con la Cooperativa y con la Anónima, por el mismo monto, eso es bueno porque le das la posibilidad al empleado a que compre en las dos casas, no tiene costo, teníamos miedo al valor de la tarjeta, no tiene costo. Unicoop, le va a dar una tarjeta magnética y la Anónima, cupones de 500 pesos cada uno. Cuando se lo invitó, cuando el Intendente salió a pedir ayuda al presidente de la cooperativa; Boffa, el tipo se puso a disposición del estado municipal porque hace una financiación de dos millones de pesos a pagar en el año 2015. En la primera reunión que me invitaron, el intendente le mencionó que se la había invitado a la Anónima para participas, y se sumó a esto y es bueno que el empleado tenga dos posibilidad. Comprendo a la oposición porque entró a última hora, ayer le avise a la concejal Ruppel y Devia, que entraban esos proyectos, yo tampoco tuve tiempo de analizar el convenio. Confío en los abogados y en el Ejecutivo, comprendo si la oposición tiene reticencia en levantar la mano pero no había posibilidades de pasarlo para la próxima sesión, hay un compromiso de pagar el día viernes, se demoró en la redacción del convenio, se iba a pedir una sesión Extraordinaria, estamos hablando de hace una semana. Decidimos que lo tratemos hoy porque el día viernes el Ejecutivo quiere abonar esos bonos. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Entendiendo el apuro me parece oportuno atenderlo, porque es lo que este HCD tuvo como intención cuando se solicitó esa sesión especial para que llegara en común acuerdo, lo que sí, le vamos a pedir al Ejecutivo que nos atienda en algunas consultas, porque desconocíamos, públicamente había salido que era solo con Unicoop, felizmente está incorporada la Anónima. Me gustaría saber si en Villalonga están contemplados los supermercados y qué alcance tiene este beneficio, si es solo para trabajadores o funcionarios, sé que al concejo no le corresponde porque no es parte de la dieta pero no sabemos que alcance tiene. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Cuando Se habló con el gerente de la Cooperativa, ellos ponían toda la predisposición para hacer un arreglo con la cooperativa obrera de Villalonga, ahora, al intervenir la Anónima es probable que el convenio lo estén haciendo los dos, por eso Villalonga no interviene en el pago de cheques, solamente San Blas y Pradere. Los de Villalonga tienen acceso a la compra en la cooperativa obrera, es lo que tengo entendido y es exclusivamente para los empleados. -----

MARINO: Continúo, me parece que en Villalonga hay otro supermercado, que tendría que tener la misma posibilidad que tiene la cooperativa para ser un criterio justo. Es una propuesta que hacemos porque seguramente va a haber malestar o no, pero creo que si damos el ejemplo como se hace en Patagones de que los dos supermercados más importantes..., en Stroeder estaría solucionado el problema pero faltaría aplicar el mismo criterio en Villalonga para que se tome estos dos supermercados importantes tengan la misma posibilidad, es una moción. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



DEVIA: En principio debo aclarar que ayer el concejal Garat me aviso de la entrada de este proyecto al HCD, no lo había visto, no lo vi en la caja de sesión pero pensé que iba a salir por el Art. 80, bueno, hay varias formas de poder tratar en este HCD, no quiero adelantar mi voto pero por supuesto que la intensión de nuestro bloque nunca va a ser perjudicar al empleado y necesitamos tener bien el conocimiento de lo que se va a pretender aprobar o el alcance. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: En primer lugar, yo confío en la Anónima y en Unicoop, no creo que vayan a aumentar los precios por hacer este convenio con los empleados municipales, va en contra de ellos, estamos hablando de mil personas y no todas en Patagones, entonces, no va a haber un aumento de precios porque está en la comunidad, o sea, yo voy a seguir comprando. Segundo, cuando hablamos de tarjetas, es una tarjeta propia de la cooperativa, no es una tarjeta de una empresa. Son para los asociados y la tienen en 24hs. Ya las deben tener hechas. Solicito un cuarto intermedio, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para modificar el artículo, no sé qué artículo es, donde habla que los empleados del interior Juan A. Pradere, y Bahía San Blas, van a cobrar por cheque, que se incluya a Villalonga, dado que no se pudo hacer el Convenio con la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca, con la Cooperativa de Patagones, entonces, así los empleados de Villalonga tienen la opción de comprar en distintos comercios. Es una moción, de los Concejales de la oposición, de incluir a Stroeder que también cobrarían con cheque, no lo podemos incluir porque lo que me decía el Contador Martín Sanso, el Secretario de Hacienda, que ya mandaron a imprimir las tarjetas, que son 70 empleados, ya las mandaron a imprimir, el Convenio está hecho por Stroeder, porque Stroeder siempre fue considerado como Patagones, en eso yo participé en la reunión, y a parte se había hablado de 1000 empleados, por mes y ahora están dando 500 empleados. Así que, señor Presidente, solicitar que se incluya a Villalonga como pago por cheque, y que lo ponga a consideración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Entendí mal o en Stroeder hay 70 empleados. No entendí esa parte, si me la puede....-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Sí, me lo acaban de confirmar, 70 empleados, con Salud, con todo. Villalonga tiene creo 130. Eso es lo que me informa vía teléfono Martín Sanso. Lo que pasa es que también tenemos que contar; el hogar de abuelos, el hogar de Hugo Stroeder, el hospital, el corralón, no sé qué otro organismo tenemos acá pero... la propia Delegación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Perdóneme que voy a interrumpir a la Secretaria, puede leerme la parte del pago proporcional. -----

SECRETARIA: "Artículo 4º: Los agentes que hayan cumplido sus tareas con continuidad desde el 1 de enero de 2014, hasta el último día hábil del mes anterior a la orden de pago de las órdenes de pago cobrarán las sumas en forma íntegra, mientras los que no acumulen una antigüedad mínima, de tres meses, al último día del mes anterior al pago, percibirán las bonificaciones programadas, proporcionalmente al tiempo trabajado".-----

MARINO: Pregunto esto, porque siempre llevo a colación mi gremio, nosotros habíamos conseguido \$2400, en estas condiciones pero en efectivo, \$1200 en Julio y \$1200 ahora en Noviembre. Y las empresas empezaron a cuestionar, por qué a los que trabajan media jornada le pagaban los \$1200, porque el Convenio no decía lo contrario. Entonces, hubo presentaciones judiciales, qué dice la justicia, que a todos tenemos que pagarles por igual, al trabajador, por eso. Voy a acompañar igual, pero quería que lo sepan esto, que todo trabajador que trabaja si hay un derecho le corresponde. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo que está hablando el Concejal Marino, está hablando de media jornada, esto es jornada completa, lo que pasa que al ser una bonificación, la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



bonificación se toma el año completo, o la mayor cantidad de meses. No podés pagarle lo mismo a un empleados que tiene 12 meses trabajados, o 20 años trabajados, pagarle lo mismo que a uno que recién ingresó, o hace 1 mes o 3 meses. Por eso cobran los jubilados que se van, porque al jubilado no le podés pagar proporcionalmente, tenés que pagarle la totalidad como un premio más. Esto siempre se hace así, los que cobran los \$1000, que cobraron el día viernes, también es proporcional, en la misma situación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con las modificaciones. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: 2.15. Expediente 4084-877HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV - Gustavo Romero. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Declaración de Interés Municipal "Programa de Reciclado" Fundación Hospital Garrahan. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01 y 02- y su Convenio de Donación a fojas 03 y 04, con la siguiente modificación en su Artículo 03 y 04 y agregado del Artículo 05 y 06 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3º: El Poder Ejecutivo a través del área correspondiente, será el encargado de instrumentar el Programa, en la Ciudad de Carmen de Patagones y la Localidad de Bahía San Blas. ARTICULO 4º: Las Delegaciones Municipales de Juan A. PRADERE, VILLALONGA y STROEDER, entregaran en calidad de donación a TA.PRO.VI. Villalonga todo el papel generado administrativamente y en desuso con fines benéficos. ARTICULO 5º: Se deberá elevar copia de la presente Norma a las autoridades del Hospital Garrahan. ARTICULO 6º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: No, está bien. Sé que estuvo reunido o habló con la Concejal nuestra, que plantea la posibilidad de entregar papel de las localidades del interior, a TA. PRO. VI, ahora yo le pregunto al autor del proyecto, si no habló con ninguna otra institución de Carmen de Patagones, porque eso lo habíamos planteado en un comienzo, cuando hablamos sobre este tema y lo habíamos mandado a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. No, no hay otra institución en Patagones, excepto, que todos lo conocemos a Fernando Faith que es el que recolecta papeles y lo vende en forma particular, y tiene su chacarita ahí en la entrada de Patagones, después otra institución que haga este tipo de trabajo, no lo conocemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me apuré a decir abstención porque yo había hecho una propuesta, no sé si el señor autor del proyecto lo tuvo en cuenta, si bien esto es una empresa privada, la que trabaja los cartones, pero no nos olvidemos que hay muchos trabajadores cartoneros que se ocupan de la recolección de todo lo que es cartón, viven de eso, y si de esta manera no se los tiene en cuenta, seguramente que mañana no tendrán trabajo, una vez que se aplique la Ordenanza. Por eso, sería importante que el autor del proyecto nos diga que salida nos va a dar, a esta situaciones si se provoca tal circunstancia, porque son obreros, y tras que viven mal porque el ingreso es muy poco, sacárselo tampoco sería conveniente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. No está contemplado el cartón para el reciclado del Hospital Garrahan. Está contemplado, este tipo de hojas, que tienen que ser en negro, o en color, sin ninguna mancha, sin una mancha de mate, ni de aceites, porque si no el papel no se puede reciclar. El único tipo de papel que se recicla es este tipo de papel, que lo generamos nosotros, el Estado Municipal, y el papel de diario. Y ya hay una empresa, un diario local que ya me informó que estaría en condiciones de aportar el diario en desuso que tiene o los papeles en desuso que tiene, para este tipo de reciclado que sí se puede hacer. El cartón, específicamente no entra, y el papel que va a la planta de reciclado, y que tiene manchas, como decía anteriormente, de vegetales, o minerales, tampoco entra dentro del reciclado, por eso es muy específico el trabajo que se va a hacer, con este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Aclarada la situación, vamos a acompañar. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Hemos terminados los proyectos. Una moción, pedir una prórroga, a las Sesiones Ordinarias, por 30 días, siendo que termina hoy la última que tenemos del año, pedir una prórroga de las Sesiones Ordinarias por 30 días más. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la norma. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
ZARA: Yo, quería consultarle señor Presidente. Si llegó la Ejecución Presupuestaria que habíamos pedido. Ya estamos por empezar a analizar el Presupuesto y necesitamos la Ejecución Presupuestaria del Ejecutivo. La pedimos ya hace un tiempo, y otro de los temas es qué pasó con la reunión de los funcionarios encargados de las elecciones de las Comisiones de Fomento, que también habíamos planteado una reunión acá en el Concejo Deliberante. Y después con respecto al acto de los 100 años del ferrocarril de Villalonga, yo lo llamé a usted, y me dijo que lo hacía la Delegación de San Blas, perdón, la Delegación de Villalonga, y que no estábamos invitados, o no había sido invitado el Concejo Deliberante, ni los Concejales, que me pareció muy poco ético, por parte del Delegado si fue él quien lo organizó, porque a este Cuerpo, lo tendría que haber invitado como lo invitó al Intendente, y después cuando fui al acto estaba usted presente, estaba el Concejal Garat, estaba Stella García, quiero pensar que el resto de los Concejales, no estaban ni enterados. Lo que sí me ha dicho el Concejal Marino que ese día al mediodía lo llamaron para invitarlo. Si usted me dijo que no habíamos sido invitados, cómo puede ser que haya sido invitado después el Concejal Marino. Nada más quería saber eso, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Le voy a contestar, señor Concejal, yo lo llamé al Concejal Marino, cuando hablé con usted, justamente lo iba a invitar yo, en forma personal a usted y al resto de los Concejales. Invitándolo a Usted y al Concejal Marino, creía que estaban invitados el resto de los Concejales, ya que pertenecen a sus respectivos Bloques, por eso yo invité solamente a los Presidentes. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Yo estuve hablando con el Concejal Zara, previamente al acto, le dije que era algo que organizaba la Delegación de Villalonga, por ahí son errores que se cometen, no se hizo desde la parte protocolar, también faltó y que yo iba a hacer un proyecto de Resolución, faltó, creo que el Municipio tendría que haber puesto una placa, son 100 años, no se cumplen 100 años todos los días. Salió de ahí, la agrupación política, dijo vamos a pintar la estación, y después dijeron por qué no hacemos un acto, y se encargó de hacerlo el Delegado, que yo por supuesto sabía porque pertenezco a la agrupación, Stella García también, pero no hubo intenciones de perjudicar a nadie, ni nada por el estilo. Y después tendríamos que haber hecho ya le digo tal vez, el Ejecutivo una placa, recordatorio de los 100 años porque estamos a tiempo, de que el Ejecutivo la haga. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
ZARA: Sí, señor Presidente. Primero, que usted no me invitó a mí, el que me invitó fue Edgardo Garat, eso lo voy a dejar en claro, lo que usted me dijo era que no estábamos invitados que no habíamos recibido invitación, el que sí me invitó fue Edgardo Garat. Lo que acabo de escuchar es que la agrupación política era que iba a organizar el acto y terminó haciéndolo el delegado, recién dijo eso, señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Yo lo que mencioné es que la agrupación política pintó las instalaciones, el acto lo llevó a cabo la Delegación, lo dejamos en mano, porque protocolarmente lo tendría que haber hecho ceremonial, que saben cómo se deben organizar, yo en ese momento, me di cuenta que faltaba una placa, no está demás, 100 años, son 100 años, veo errores, sí, pero no malintencionados de ninguna manera. Tal es así que, cuando íbamos de viaje a Villalonga, dice qué voy a ir yo a Villalonga, porque no fue oficialmente. La agrupación política lo pintó, después la Delegación decidió hacer un acto, lo dejamos en eso, que lo armen, pero la próxima no va a ocurrir. Nada más.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Yo creo que si las cosas se hacen bien, no ocurrirían estos problemas, yo veo que no solo esta vez, en otras oportunidades también, se avisa con muy poco tiempo. Entonces, cada uno de los Concejales tenemos, a lo mejor más pequeña pero también tenemos una agenda. Lo que si me interesaría, con los buenos oficios del señor Presidente, corregir la participación nuestra en los actos oficiales. Está bien, se lo nombra al señor Presidente del Concejo Deliberante, y después dicen "y Concejales"; somos 15 los Concejales, yo creo que tendría que haber un respeto por los Presidentes de Bloque en estos actos, sino de esa manera, no existe Garat, no existe Zara, no existe Marino, ni Cedrés. Y a veces, nosotros corremos para ir a los actos, oficiales, participar. Y Concejales no me cierra, porque no todos van a los actos, y otros tratamos de ir; yo no voy mucho, porque tengo tantos actos que los elijo, pero quizás los Concejales nuevos, y es importante que se los nombre, porque se nombran a funcionarios que son elegidos por el dedo del señor Intendente, y no se respeta la voluntad del pueblo, que de alguna u otra manera a quien ganó las elecciones al Intendente y sus autoridades, pero también nos merecemos un respeto nosotros, porque yo no quiero ir a discutir con la jefa de Ceremonial, porque hasta inclusive, me tocó en la Escuela 21, con un funcionario que encima era de Villarino, siendo Concejal del Partido de Patagones, poniéndomelo en frente para que yo me corriera; yo me quedé en el lugar, porque si hubiera estado en Villalonga, o en otro lugar, yo siempre me quedo atrás, pero estoy en mi pueblo, lo menos que puedo hacer es compartir, el escenario adelante, con el Poder Ejecutivo, más allá de nuestras diferencias. Yo creo, que acá falta limar estas cositas, para bien de todos, si sirve de algo, yo estas cosas no las hago públicas, pero sí las discuto en el lugar que corresponde. Me parece que no se nos tiene en cuenta.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Comparto plenamente lo que dice el Concejal Marino. A mí me pasa, yo creo que me he ganado algo dentro de este proyecto político de Curetti y a mí me mandan al gallinero, y ni siquiera me nombran, y uno va a todos los actos, y yo ya he tirado la bronca sobre esto porque realmente, como a mí me pasa les pasa a ustedes, porque es cierto no es fácil ir a un acto y después a otro y a otro y lo más lindo Concejales, a vos te votó el pueblo, me parece que el nombramiento de la persona, que está debería estar, yo ya hice el reclamo, espero que se pueda corregir, para la próxima, acto que se corrija, y si no le vamos a tirar la oreja. Yo le solicitaría, si el Cuerpo está de acuerdo, que por Secretaría Legislativa, le envíe una nota, a la Directora de Ceremonial, porque esto la arma la Directora, no lo arma Ricardo Curetti. Entonces, una nota a la Directora de Ceremonial, es más hay un proyecto de Resolución, que creo que hizo Artiles, en el 2010, 2011, hizo un proyecto de Resolución sobre este mismo tema, y se aprobó. Así que, una nota recordando, citar ese Proyecto, recordándole que nombre a los Concejales, con nombre y apellido y cargo que tiene. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Recordado ese proyecto, yo lo desconocía, yo creo que junto a la nota hay que adjuntar el proyecto de Resolución que oportunamente el Cuerpo aprobó. Y si esto no es suficiente, habrá que decirle a Intendente lo que está pasando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Yo, había pedido autorización, permítanme. A mí, realmente me pone mal, porque por ahí uno va, está sentado delante de todo y ustedes están atrás, y en definitiva compartimos con cada uno de ustedes, todo esto, y tenemos muchas horas de trabajo, nos merecemos todos un respeto. No por ser Presidente, a veces, lo único que le hace a uno es sentirse más mal. Y con respecto a la Directora de Protocolo, le he manifestado en dos oportunidades, porque he hablado con Marino hace dos meses, me lo comentó y ahí nomás, lo que sí no hice nota pero sí se lo comenté porque creía que con eso estaba dicho, lo que me habían manifestado. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, no es tanta la molestia de estar de estar adelante o estar atrás, por lo menos que se nombre, quiénes son las personas que van a los actos, que hacemos un esfuerzo, o dejamos de hacer muchas cosas particulares para estar en un acto, para estar

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



haciendo presencia, y de golpe y porrazo no somos ni nombrados, no me parece justo que sea así. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Pasando a otro tema, el día lunes, tenemos una invitación, que no fuimos nadie, porque nosotros tampoco fuimos, a la Agencia de Recaudación, sí hay una nota, yo por lo menos no la tengo, en plan de que hemos aprobado un Convenio, nosotros acá, el plan de ordenamiento urbano de Bahía San Blas. Lo que propone la gente de planificación, porque va a entrar un proyecto de Ordenanza, que quiere informarnos cuáles son los avances y cuáles son las modificaciones que van a introducir. Entonces, por eso era la reunión, yo estaba chequeando a ver si alguno de la oposición, para acompañarlo porque yo conozco, he estado en este tipo de reuniones, pero me pide, en este caso Mónica Herrero, a ver si podemos concretar una reunión, para el día miércoles de la semana que viene, después de la reunión de Comisión, si ustedes están de acuerdo tipo 11:00 Hs de la mañana, la hacemos en la Agencia de Recaudación, o ella viene al Recinto. No hay problema, pero creo que vamos a estar mejor en la Agencia de Recaudación, terminamos la reunión de Comisión, y vamos todos, pero es bueno escucharlos y sacarnos las dudas, y si hace falta otra reunión, que la podamos hacer, pero el proyecto es muy bueno. Así que, el miércoles 26, en la Agencia de Recaudación, estamos todos de acuerdo. Sí, estamos todos de acuerdo, en la Agencia de Recaudación, a las 11: 00 hs. Es plan de reordenamiento de Bahía San Blas. ----

SECRETARIA: Quedó el proyecto presentado por los estudiantes, si quieren por Secretaría se hace la norma...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Habíamos acordado, que por Secretaría Legislativa, se haga la redacción, de los pertinentes proyectos de Resolución y lo aprobemos en este Concejo, y que vayan al Poder Ejecutivo, al área que corresponda, es moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, le había preguntado por le Ejecución Presupuestaria, y la reunión con los dos funcionarios. -----

PRESIDENTE: No la tengo todavía, soy sincero, la voy a volver a reclamar porque viene más que demorada, así que también estoy interesado en tenerla. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Sí, era para el tema anterior, no sé si la moción está aprobada.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobada por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Sí, era para finalizar el tema de nuestra presencia en los actos, yo le escuché decir a usted, señor Presidente, que se sentía mal. No, no se tiene que sentir mal, nosotros hemos decidido que sea nuestro Presidente, por lo menos yo lo voté así, nuestro Bloque. Entonces, para nosotros, es importante que usted esté, que se lo nombre, lo que estamos reclamando más abajo, nosotros también somos elegidos en nuestro Bloque, como Presidente. Entonces, yo tengo que llevar a mi Bloque, por lo menos a mi compañera, es decir, por lo menos tenemos actos de presencia, nos nombran, sino para qué existimos. Así que, no tiene por qué sentirse mal, el señor Presidente, usted está en lugar que para eso elegimos. Estaríamos enojados si no lo nombraran, eso sería más triste. Nada más.-----

PRESIDENTE: Le agradezco Concejal, realmente su expresión, pero uno a veces se molesta, porque sabe que hay cosas que corresponden y mencionar no cuesta nada. Entonces, por eso dije lo que dije. -----

SECRETARIA: Notas ingresadas. Los representantes de las siguientes instituciones, y reparticiones convocadas por Defensa Civil Patagones, reunidos en la Asociación rural de Stroeder. Bomberos Voluntarios de Stroeder, Dirección de Seguridad del Interior, Jefe del Destacamento Policial Stroeder, Delegado Municipal de Stroeder, Comando Patrulla Rural de Patagones, Asociación Rural de Stroeder, es por lo que se solicita el siguiente pedido: Debido al año atípico que estamos viviendo en el Distrito de Patagones, por las abundantes lluvias, y por consecuencia la formación de grandes pastizales, solicitamos a los señores

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejales, se arbitren los medios necesarios, en la cual se prohíba la venta y el uso de pirotecnia, como así también impedir que se realicen fuegos en los campos, y baldíos de nuestro Distrito. Sin otro particular. A la espera de una pronta respuesta. Saludamos atentamente. Pablo García. Jefe de Bomberos. Isidori Carlos. Subsecretario de Seguridad del Interior. Ipuche Jorge. Director de Seguridad. Gabriela Sosa, Sub Comisario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Una vez que la Secretaria leyó este pedido de la Rural de Stroeder. Por ahí deberíamos revisar, en Comisión hay, figura un proyecto, tengo conocimiento de un proyecto, del Concejal Mandato Cumplido Raúl Rosemberg, que en el 2011, presentó este proyecto prohibiendo la venta de pirotecnia en Patagones. Ese proyecto no se aprobó, no se aprobó sobre tablas, eso en la localidad de Pradere, en diciembre, de 2011. Así que por ahí podríamos rever en Comisión, este proyecto, o adjuntar a esta nota el proyecto del Concejal Rosemberg o realizar uno nuevo. -----

SECRETARIA: Comisión de Varios.-----

DEVIA: No recuerdo en qué Comisión está, pero es un proyecto, no sé si será el único proyecto, yo recuerdo el del Concejal Rosemberg, por ahí, puede haber otros proyectos. ----

PRESIDENTE: Me había pedido la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. El tema de la pirotecnia este año va a ser desastroso, en Bahía San Blas ya saben cómo están las cosas, pastizales, como dijo el Concejal Marino, más altos que yo. Y hace dos o tres años, que yo estoy segurísimo que los incendios empezaron todos por pirotecnia. No solo la pirotecnia convencional, sino las cañas voladoras, y hasta las que usan en las lanchas para emergencia, están tirando en navidad, que son las bengalas. Creo, que vamos a tener que hacer algo porque este año les digo que va a ser un incendio atrás de otro, por lo menos en Bahía San Blas. Nada más señor Presidente. -----

SECRETARIA: Formamos expediente y lo mandamos a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Sí, señor Presidente, voy a hacer moción concreta que pase a una Comisión, con pronto despacho, hay que ver la legislación que hay vigente. Por ende, habría que enviarle una copia, a Inspección General, para que vaya tomando los recaudos necesarios, con los inspectores, para evitar... no hay legislación entonces, hay que legislar. Así que mándelo a Comisión para legislar al respecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión, no sé a qué Comisión...bueno, a la Comisión de Varios. Bien pase a la Comisión de Varios. -----

SECRETARIA: Al Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Me dirijo a ud. en nombre de toda la comunidad Educativa de la Escuela Especial EEP N° 11. Hipólito Irigoyen, a fin de solicitar la donación de una bandera de ceremonias, con asta y corbata. Motiva hacer este pedido ya que la bandera con a que contamos actualmente se encuentra muy deteriorada, y sus colores gastados por el paso del tiempo y los años. Nos parece fundamental innovar este símbolo que nos representa como institución en los diferentes actos patrios. Agradezco desde ante mano las gestiones del HCD para realizar nuestro pedido. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a ud. y a todo el personal del Concejo Deliberante de Carmen de Patagones, muy cordialmente en nombre de todo el equipo Docente. Saluda atentamente. María del Carmen Alonso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Eso depende mucho de la Presidencia, si está en condiciones económicas de comprar de comprar una bandera y obsequiarla, o hacer las gestiones ante el Poder Ejecutivo, o ante la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que pueden disponer de Banderas, Bonaerenses y Argentinas, para estas situaciones. Elija, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ya están hechas las gestiones ante la Cámara de Diputados. -----

SECRETARIA: Primer encuentro de Escuela Primarias de Carmen de Patagones. Es una invitación, para no leerla se las hago llegar por fotocopia después a los Bloques. Es un acto,

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



no dice la fecha, 21 de noviembre en la Escuela 8, a las 14: 00 hs. -----
PRESIDENTE: Siendo las 18:45 hs, damos por finalizada, la Sesión en la localidad de
Stroeder.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones